



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 56

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 32

Miércoles, 14 de enero de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0494** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reunión sobre financiación autonómica mantenida con el presidente del Gobierno del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0496** Pregunta del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la modificación de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0503** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sanidad pública, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0504** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0483** Pregunta del señor diputado don Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración suscrito en 2005 con el Cabildo Insular de Fuerteventura en materia sociosanitaria para personas con discapacidad, dirigida al Gobierno.

1.6.- **7L/PO/P-0485** Pregunta del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre desprendimientos en el Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Las Nieves de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.7.- **7L/PO/P-0488** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre sanciones económicas impuestas por la Delegación del Gobierno del Estado a vecinos del Castillo del Romeral en Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.8.- **7L/PO/P-0490** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre anuncio hecho por Thomas Cook, dirigida a la señora consejera de Turismo.

1.9.- **7L/PO/P-0492** Pregunta del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los recursos financieros para la restauración de la Catedral de La Laguna, dirigida al Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-0495** Pregunta del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre adjudicación de potencia eólica a la empresa INALSA, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.11.- **7L/PO/P-0497** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre participación de Proexca en la Reunión Anual Caijing 2009. Previsiones y Estrategias, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

1.12.- **7L/PO/P-0498** Pregunta de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre contribución económica para los ayuntamientos, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

1.14.- **7L/PO/P-0500** Pregunta del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el copago de los dependientes, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.15.- **7L/PO/P-0501** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el último barómetro de opinión pública del Consejo Económico y Social de Canarias sobre marginación social y desigualdad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.16.- **7L/PO/P-0502** Pregunta del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre tramite por vía telemática en los procedimientos de concurso de traslados para docentes no universitarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-0505** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre descenso del número de inmigrantes irregulares llegados a las costas en 2008, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-0513** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inspectores de turismo, dirigida a la señora consejera Turismo.

1.20.- **7L/PO/P-0517** Pregunta urgente, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre posible recurso de reposición de INALSA a la Orden que resuelve para el sistema eléctrico de Lanzarote el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0372** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre balance de gestión en el período julio 2008-diciembre 2008 de los asuntos de la agenda del Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea.

2.3.- **7L/C-0437** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre situación de los menores no acompañados en los centros de acogida.

2.4.- **7L/C-0438** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el expediente de autorización de la construcción de la central hidroeléctrica en Soria y Chira, Gran Canaria.

2.5.- **7L/C-0445** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre.

2.8.- **7L/C-0457** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proceso de convergencia de las universidades canarias al Espacio Europeo de Educación Superior.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 57, de 15 de enero de 2009.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y diecisiete minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....8

La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa al conflicto bélico de Gaza.

7L/PO/P-0494 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REUNIÓN SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA MANTENIDA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Tras plantear la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle.

7L/PO/P-0496 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, a la que responde seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/PO/P-0503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero

Baute). El señor Pérez Hernández hace uso del turno de réplica, al que se refiere, en su segunda intervención, el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0504 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....12

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN 2005 CON EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN MATERIA SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....13

Para explicar la pregunta interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para responderle. El señor diputado interviene de nuevo para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESPRENDIMIENTOS EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA VIRGEN DE LAS NIEVES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....15

Tras plantear la pregunta el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.

7L/PO/P-0488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A VECINOS DEL CASTILLO DEL ROMERAL EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....16

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0490 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ANUNCIO HECHO POR THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....17

Para dar a conocer la pregunta, toma la palabra la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-0492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....19

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0495 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADJUDICACIÓN DE POTENCIA EÓLICA A LA EMPRESA INLSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....20

Para explicar la pregunta interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con el fin de contestarle. El señor Fajardo

Feo vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que origina la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/PO/P-0497 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTICIPACIÓN DE PROEXCA EN LA REUNIÓN ANUAL CAIJING 2009. PREVISIONES Y ESTRATEGIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....21

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0498 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....22

Para argumentar la pregunta interviene la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y a continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0500 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COPAGO DE LOS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....23

El señor Ester Sánchez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-0501 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ÚLTIMO BARÓMETRO DE OPINIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS SOBRE MARGINACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....25

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social,

Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0502 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRÁMITE POR VÍA TELEMÁTICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DE TRASLADOS PARA DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....26

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

7L/PO/P-0505 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESCENSO DEL NÚMERO DE INMIGRANTES IRREGULARES LLEGADOS A LAS COSTAS EN 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....27

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0513 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSPECTORES DE TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....28

La señora Estévez Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora Estévez Santana hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/PO/P-0517 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSIBLE RECURSO DE REPOSICIÓN DE INALSA A LA ORDEN QUE RESUELVE PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LANZAROTE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN LA MODALIDAD DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....30

Tras explicar la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

7L/C-0372 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE BALANCE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO JULIO 2008-DICIEMBRE 2008 DE LOS ASUNTOS DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

Página.....31

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para informar sobre el asunto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen la señora Arévalo Araya (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....40

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 2.7 se va a debatir en el Pleno del día siguiente.

7L/C-0437 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SITUACIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LOS CENTROS DE ACOGIDA.

Página.....40

Para explicar la iniciativa, toma la palabra el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) y el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos expuestos.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

7L/C-0438 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN SORIA Y CHIRA, GRAN CANARIA.

Página.....48

Para su presentación, toma la palabra el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar sobre la materia objeto de debate.

Las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC), Luengo Orol (GP Socialista Canario) y el señor Jorge Blanco (GP Popular) expresan el parecer de los grupos.

Para referirse a las observaciones manifestadas, vuelve a intervenir el señor consejero.

7L/C-0445 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Página.....56

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) explica la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Navarro de Paz (GP Popular), Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero toma la palabra por segunda vez para referirse a los planteamientos hechos por sus señorías.

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) solicita un turno al sentirse aludido en la intervención de la portavoz del GP Popular. La Presidencia considera que no ha habido alusión y le niega la palabra. Ante esta decisión, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

En relación con el debate suscitado por la petición de palabra, toma la palabra el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente el señor Fajardo Palarea y la señora Navarro de Paz.

La Presidencia, tras consultar con la Mesa, decide conceder el turno al señor Fajardo Palarea. Para referirse a esta intervención, toma la palabra la señora Navarro de Paz.

El señor Cruz Hernández interviene para plantear una cuestión de orden relativa a la interpretación que ha efectuado la Presidencia, lo que suscita nuevos turnos de palabra por parte de la señora Navarro de Paz y el señor Barragán Cabrera. La Presidencia hace referencia al tema planteado y decide aplicar el artículo 84.

7L/C-0457 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Página.....69

Para argumentar la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

La señora Rodríguez Díaz vuelve a intervenir por alusiones.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y diecisiete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.

Sean todas y todos bienvenidos a este nuevo año. Esperemos que sea un año... al final sea un año de paz y bienestar.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y precisamente (*Rumores en la sala.*), por acuerdo de la Junta de Portavoces –señorías, por favor, vamos algo retrasados–, les decía que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, en primer lugar vamos a leer una declaración institucional del Parlamento de Canarias.

La secretaria primera de la Mesa tiene la palabra.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias.

“Declaración institucional del Parlamento de Canarias sobre la situación de Gaza.

Ante la crisis bélica y humanitaria que padece la franja de Gaza, la institución que integra y representa a 2 millones de canarios manifiesta, en primer lugar, su rotundo compromiso con la paz y la defensa de los derechos humanos. Unimos nuestras voces al clamor internacional que demanda el alto el fuego por las dos partes, el cese de toda represión, violencia y bloqueo y la apertura de las fronteras, para que puedan ser atendidas las graves necesidades humanitarias de la zona.

Rechazamos el riesgo y la provocación del lanzamiento de cohetes por Hamas sobre el pueblo hebreo y, con la mayor contundencia, la respuesta desproporcionada del ejército israelí, que ha causado y causa daños irreparables y víctimas inocentes entre la población civil y violenta los principios y valores humanos que rigen la convivencia plural de los pueblos en el siglo XXI.

Reclamamos una intervención decidida y eficaz de la comunidad internacional, que no puede permanecer impasible ante el terrible drama de los ciudadanos palestinos, y un papel más activo de la Organización de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad en la solución de un viejo conflicto que tanto y tan injusto dolor ha causado en Oriente Medio.

Animamos a todos los ciudadanos canarios a movilizarse por la paz y a colaborar con las acciones humanitarias que se pongan en marcha para ayudar a las víctimas inocentes.

El Parlamento de Canarias reafirma su decidida defensa de la paz y su posicionamiento rotundamente contrario a situaciones de violencia y belicismo. Esperamos que la templanza y la

cordura, el diálogo y la negociación suplan al reprochable lenguaje de las armas y al uso desigual de la fuerza, que viola las doctrinas y convenciones internacionales.

Parlamento de Canarias, a 14 de enero de 2009.”

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías.

7L/PO/P-0494 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REUNIÓN SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA MANTENIDA CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el orden del día. El turno de preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reunión sobre financiación autonómica mantenida con el presidente del Gobierno del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno de Canarias.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Señor presidente, la financiación autonómica es de todos conocido que es la garantía de que todos los territorios que conformamos España tengamos las mismas oportunidades de desarrollo y que además todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residamos, podamos acceder a los mismos servicios y prestaciones públicas.

Parece, señor presidente –al menos así lo recogen los distintos medios de comunicación–, que parece ser que el Gobierno de la Nación ha decidido presentar un nuevo modelo de financiación, pero, claro, desde el Grupo Popular nos preguntamos, pues, varias cuestiones, que al menos no hemos podido dar respuesta a través de lo que sale en prensa. Nos preguntamos si sabemos ya cuál va a ser el coste, que de dónde va a salir esa financiación y sobre todo –y lo que más nos preocupa– cómo se va a repartir ese dinero entre las distintas autonomías.

En cualquier caso, señor presidente, y sabemos desde el Grupo Popular que usted comparte la misma preocupación que nosotros, creemos que es imprescindible que se atiendan las necesidades de Canarias. Para ello es necesario que se actualice la variable del criterio poblacional, que todos recordamos que estamos hablando de un criterio fijado en el año 99, que en el día de hoy la población se ha incrementado, y mucho, en Canarias; que

se incorpore el concepto de la ultraperifericidad; y evidentemente que se ponga al día el tema de la insularidad; pero sobre todo que se haga referencia al hecho diferencial del Régimen Económico y Fiscal del archipiélago. Asimismo, consideramos que es fundamental que se mantenga el concepto de suficiencia, el Fondo de Suficiencia, que garantiza –como todos conocemos también– la solidaridad interterritorial, frente a planteamientos, que también hemos oído, que proponen otras cuestiones.

Sé, sabemos, que la negociación es muy compleja, señor presidente. Sabemos que nos estamos jugando mucho, nada menos y nada más que el poder hacer frente con garantías a los gastos derivados de las competencias transferidas: sanidad, educación, servicios sociales... De ahí, señor presidente, que queramos saber, desde el Grupo Popular nos gustaría saber qué conclusión o qué impresiones, si no tiene conclusión al respecto, qué impresiones ha sacado de la entrevista mantenida y referida a este tema con el señor presidente de la Nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

La conclusión de la reunión desde mi punto de vista es positiva, prudente, prudente pero positiva. Efectivamente, estamos en el marco de la negociación de un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas, donde hay algunos elementos estratégicos que son muy importantes para Canarias. En primer lugar, que el fondo de garantía, que es el que sostiene, el que financia los distintos servicios esenciales, es decir, la sanidad, la educación y los servicios esenciales, tenga en cuenta la variable población. Para una Comunidad Autónoma como Canarias, que ha crecido de una forma tan importante en habitantes a lo largo de estos últimos años, es fundamental que el criterio principal a utilizar en el fondo de garantía de servicios esenciales sea la población actualizada. La población actualizada y además corregida año a año. Este es un asunto que contempla la propuesta que está sobre la mesa, y a nosotros nos parece razonable.

Por otra parte, no solamente hay que tener en cuenta el mantenimiento de los servicios esenciales a la población sino que hay que tener en cuenta las principales o aquellas condiciones excepcionales que tiene Canarias. Condiciones excepcionales que tienen que ver con el sobrecosto del mantenimiento de esos servicios esenciales, derivado de la lejanía y de la fragmentación del territorio. Así lo hemos hecho saber en la mesa de negociación y esperemos que se

concrete a lo largo de las reuniones bilaterales, que van a tener lugar, previsiblemente, a lo largo de los próximos días.

Por otra parte, el Fondo de Suficiencia, el Fondo de Suficiencia efectivamente es muy importante para nosotros. Las previsiones del sistema que está sobre la mesa es que pueda ser corregido anualmente en base al crecimiento de la recaudación de los impuestos del Estado y la propuesta que hemos hecho es que también el factor población pueda ser el que corrija año a año, el que actualice año a año, el Fondo de Suficiencia.

Y, por otra parte, lo que es el Fondo de Cooperación Autonómica, donde está el Fondo de Competitividad, donde se incentivan, se premian o se castigan las comunidades autónomas en base a su esfuerzo fiscal o, entre otros, al fondo de bienestar, independientemente del nuevo fondo que se intenta en estos momentos implementar, como es el fondo para aquellos territorios que se han despoblado. En el fondo que tiene que ver con el bienestar hemos solicitado que se introduzca la variable del paro y, en el fondo de lo que es competitividad, que se tenga en cuenta que Canarias hace un esfuerzo importante en recaudación de otros impuestos, que son IGIC y el impuesto de la gasolina.

Esos son los elementos especialmente importantes e introducir también en la negociación el tema del ITE. Esta deuda histórica que tiene el Estado con Canarias. Esto está significando 325 millones de euros anuales y esperamos que, si se contempla esta variable, podamos llegar a acuerdos a lo largo de la próxima semana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0496 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la modificación de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente del Gobierno.

Todos sabemos que la denominada vulgarmente “Ley de Extranjería”, es decir, la Ley Orgánica

sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, que se inició el 11 enero de 2000, corregida por la 8 del 2000 y posteriormente por la 14/2003, de 20 de noviembre, está en un periodo de enmiendas. Hay dos iniciativas en el Congreso de Diputados que pretenden modificarla.

Parece que el contenido va en relación a la mejora de los derechos de los inmigrantes, limitar el periodo de internamiento, pero no afecta o no tiene en cuenta la situación de los menores no acompañados. Como todos sabemos, el Estado tiene la competencia sobre la política de fronteras, sobre inmigración. Muchos de los inmigrantes, en el caso de Canarias, son recogidos en barcos de pabellón español y luego pasados al territorio de Canarias. Como consecuencia de este segundo paso, se entiende que corresponde la tutela a la Comunidad Autónoma y no se ve ninguna iniciativa en el texto de la modificación de hacer frente a la situación peculiar que crea la situación de los menores inmigrantes no acompañados. Que, además, están protegidos o amparados en una ley que no se dictó con ese propósito sino, efectivamente, para los menores con problemas judiciales. Los menores no son personas que hayan cometido ningún tipo de infracción al ordenamiento jurídico, y ese tema tendría que ser considerado.

Por lo tanto, la pregunta que le hago, señor presidente, concretamente respecto a la modificación de la ley, es ¿cuál es la posición del Gobierno sobre la modificación de esta ley, anunciada por el Gobierno de España, y en la que no se contempla la problemática actual de los menores no acompañados?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno de Canarias comparte la nueva filosofía, desde el punto de vista de la política de inmigración, que está impulsando el Gobierno de España. Hay un cambio sustancial en la política de inmigración de este Gobierno, surgido después de las últimas elecciones generales, con respecto al Gobierno de la pasada legislatura, y básicamente el Gobierno de Canarias comparte la nueva filosofía. Hay avances importantes en las modificaciones que se plantean en la modificación de la actual Ley de Extranjería, modificaciones que están basadas en planteamientos que nosotros hemos defendido, tanto desde el Gobierno de Canarias como desde los grupos parlamentarios en Madrid, de una forma reiterada a lo largo de los últimos años, como son la ampliación del plazo de retención en los centros de acogida y medidas de más control con respecto a lo que es el reagrupamiento familiar. Son dos

aspectos que avanzan positivamente hacia una Ley de Extranjería mucho más equilibrada.

Ahora bien, hay un aspecto que es de sumo interés para Canarias, de extraordinario interés para Canarias, quizás también para Andalucía, como es todo el tema derivado de los menores no acompañados que llegan a través del mar de África. Esta problemática específica de los menores no acompañados no está contemplada actualmente ni en la Ley de Extranjería actual ni en las modificaciones que están planteadas de la actual ley ni tampoco en la Ley del Menor. Y no están contempladas porque en su momento este no era un problema, es decir, la llegada de menores no acompañados a Canarias a través del mar ha sido un fenómeno de los últimos años.

Por lo tanto, el marco para resolver el tema de los menores no acompañados son las modificaciones que se están planteando en la Ley de Extranjería. Es fundamental que en la ley se recoja que esto sea un asunto de Estado, no solamente desde el punto de vista de lo que es la política del menor, de los menores no acompañados, sino incluso de la financiación de la misma. Muy importante estratégicamente para Canarias. Por eso el Gobierno de Canarias espera que en este, que es un asunto de interés general para todos los canarios, pueda producirse un acuerdo en esta Cámara como consecuencia de la comunicación del Gobierno y así poder facilitarle al Gobierno del Estado el impulso a introducir enmiendas, los grupos parlamentarios, en las modificaciones que están planteadas en estos momentos en el Congreso de los Diputados. Insisto en que para Canarias es fundamental que pueda resolverse en la ley y que no sea fruto de la generosidad de las distintas comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor González, ¿desea hacer uso de la palabra? *(El señor diputado señala que renuncia a su turno de intervención.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0503 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la sanidad pública, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Cómo califica su Gobierno la sanidad pública en Canarias?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, como los ciudadanos canarios y no canarios, que utilizan nuestro sistema público: con un notable alto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

La sanidad pública es otro incumplimiento más de su Gobierno. La sanidad es una prioridad para los canarios, no para un Gobierno que desmantela este servicio público.

La sanidad privada ha de ser considerada como un complemento de la pública, nunca como un sustituto, y su Gobierno ha entrado en una deriva de desarticular, desmantelar la sanidad pública en Canarias.

En su discurso de investidura, señor presidente, usted se comprometió a mejorar los servicios de urgencias y a disminuir –lo dijo aquí en esta Cámara– las listas de espera. La realidad, señor presidente, es bien distinta. No existe un plan de urgencias, porque han fracasado en la negociación con los sectores sanitarios afectados. Los sindicatos médicos de Canarias y la asociación de defensa del paciente denuncian el colapso de los servicios de urgencias y también el colapso que se produce en los centros de salud. Denuncian la nefasta planificación y la falta de previsión de la Consejería de Sanidad. Las listas de espera, señor presidente, no solo no se han reducido, sino que han aumentado los tiempos de espera. No se trata de un problema cuantitativo sino cualitativo. Y además ustedes falsean los datos; se han negado, por ejemplo, a que se creara una comisión que estudiara las listas de espera, externa, se han negado a ello.

Por lo tanto, señor presidente, la sanidad canaria la salvan los excelentes profesionales, a los que este Gobierno descalifica, ningunea, y ningunea con la actitud de la consejera. Son excelentes profesionales que, por cierto, denuncian los reiterados incumplimientos de los acuerdos que su Gobierno firmó con ellos, con sus representantes, y se niega, por lo tanto, a cumplir.

La sanidad, señor presidente, sigue siendo un problema para todos y cada uno de los canarios.

La sanidad canaria requiere eficiencia en la gestión de los recursos. La sanidad canaria requiere que usted la considere un asunto prioritario. Desgraciadamente, la sociedad canaria sabe que para ustedes no es prioritaria la sanidad; para ustedes lo que es prioritario es estar sentados en el banco azul, trabajando para los canarios que tengan el mismo DNI del Gobierno.

El caos sanitario en el que está inmersa Canarias exige, señor presidente, que usted cese de forma inmediata a la consejera de Sanidad. Si usted está implicado y usted quiere resolver la calidad de la sanidad en Canarias, debe cesar a esa consejera incompetente, que se ha enfrentado con todo el sector y que además está demostrando que la calidad asistencial en Canarias ha disminuido de forma sensible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, los ciudadanos que utilizan nuestros sistemas públicos hospitalarios califican con un 8,42 la atención que reciben en nuestros hospitales. La encuesta que se realiza anualmente –en este caso nos referimos al mes de marzo–, con la participación de 10.740 pacientes que fueron atendidos en nuestros hospitales en el mes de marzo, participando en esta encuesta 3.115 y donde se tienen en cuenta variables como la acogida al paciente, condiciones de alojamiento, trato recibido, información, calidad de la atención... Son los usuarios del sistema público sanitario los que otorgan una calificación de 8,42 a nuestros hospitales.

Por otra parte, por lo que se refiere a nuestro sistema de Atención Primaria, también se lo califica por los usuarios del mismo con notable alto. El 75% de los encuestados manifiesta que obtener cita para su centro le resulta fácil o muy fácil. El 96% asegura que el personal sanitario y no sanitario le trata con amabilidad y cortesía. Entre el 92 y 96% asegura que su médico y enfermera le inspiran confianza y seguridad. El 93,7% declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con su médico o pediatra y que le deja hablar y le escucha. El 93% asegura que su médico o pediatra le destinan el tiempo necesario. El 84,7% de los encuestados declara que las gestiones administrativas se realizan de forma eficaz. El 92% afirma estar satisfecho con la calidad de los servicios de asistencia domiciliaria.

Pero es más, esto no nos debe llevar a la autocomplacencia, el que los pacientes que son atendidos en nuestro sistema público tengan un

alto grado de satisfacción de cómo son atendidos en nuestros hospitales y nuestros centros primarios; estamos trabajando en los otros retos que se marcó el Gobierno desde el comienzo de la legislatura, que es seguir avanzando en el Plan de Infraestructuras y recortando las listas de espera. Ya le avanzo, ya le avanzo que, de acuerdo con lo que dicen los sindicatos, las listas de espera siguen bajando. Utilizando todos los recursos que tiene el Gobierno en sus manos, las listas de espera siguen bajando. Con respecto a diciembre del año pasado, las listas de espera de más de seis meses han bajado un 23,6% y las listas de espera de menos de seis meses, un 13,6%. Por lo tanto, estamos avanzando hacia ese objetivo de que ningún canario tenga más de dos meses de espera en una lista de espera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-0504 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué consecuencias prevé para Canarias, señor presidente, con la nueva implantación del modelo de financiación autonómica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Positivas, prudentemente positivas pero insuficientes. Insuficientes porque el modelo de financiación de las comunidades autónomas ha significado un déficit importante para Canarias, y tiene el Estado una deuda histórica con Canarias que no va a ser corregida en el nuevo sistema que está sobre la mesa, y en el que antes tuve la oportunidad de explicar cuál es la posición del Gobierno con respecto a las propuestas en estos momentos.

Ahora bien, aprovecho la pregunta que usted me hace, dado que ya he fijado la posición del

Gobierno con respecto a las negociaciones que se están llevando a cabo Madrid, para avanzarle que Canarias debe apostar por un modelo de financiación de futuro bilateral con el Estado. Canarias no puede participar en el régimen común de la financiación de las comunidades autónomas. No es el momento político éste, no es el momento político para plantearlo sino es el momento de contribuir a que haya un sistema de financiación más justo en el Estado español. Pero Canarias debe apostar claramente de futuro a tener un modelo de financiación bilateral con el Estado, donde el eje del mismo sea nuestro Régimen Económico y Fiscal.

La financiación de las comunidades autónomas cada día avanza más hacia la corresponsabilidad fiscal, utilizando algunos elementos que Canarias, no forman parte del espacio económico de Canarias. No forman parte de nuestro espacio económico ni el IVA ni los impuestos especiales. Canarias tiene un régimen totalmente diferente y, como tenemos un régimen absolutamente diferente, necesitamos avanzar con el Estado hacia una financiación donde imperen los acuerdos bilaterales Canarias-Estado. No renunciamos a ello. De futuro, ese es el camino. Nuestro camino no es el del régimen de las comunidades autónomas de régimen común, que no tienen que ver nada con las especificidades canarias. Por eso hacía referencia antes a que en el documento que se apruebe, en el sistema propuesto en estos momentos debe estar, inexcusablemente debe hacerse referencia al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Es nuestro elemento fundamental para que de futuro el sistema de financiación tenga como base las peculiaridades canarias y no las del régimen común de las distintas comunidades autónomas del Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el nuevo modelo de financiación autonómica que ha presentado el Gobierno socialista corrige sin duda el impuesto en el año 2001 por el Partido Popular. Sabe usted que este modelo, este nuevo modelo, no va a generar los problemas de la falta de suficiencia financiera que tenía el modelo anterior. Atiende las necesidades derivadas del incremento de la población e incorpora la actualización periódica de todas las variables poblacionales. A pesar de esto, su socio de gobierno, el señor Mariano Rajoy, manifiesta que no debe aplicarse este nuevo modelo de financiación porque incrementa el gasto y resta capacidad al Estado. ¿Considera usted, señor presidente, que mejorar la educación, mejorar la

sanidad, eso no impulsa la competitividad y, por lo tanto, mejora la productividad en Canarias? ¿O no son las comunidades autónomas, el Estado, o las comunidades autónomas son un postizo del Estado?

El modelo anterior se basó en la población del año 99 y, en ese periodo, la población de Canarias, como sabe usted, ha crecido casi en un 20%, y ese modelo, pues, contempló un mecanismo de actualización casi imposible o imposible de cumplir. El nuevo modelo, el que se ha presentado, en cambio, garantiza la suficiencia de las competencias de las comunidades autónomas. Garantiza, además, la prestación de los servicios públicos que conforman el Estado del Bienestar, y es fundamental que se garantice la sanidad, la educación, los servicios sociales; y también garantiza la correcta aplicación de la Ley de Dependencia. Garantiza además, y usted lo sabe, que cualquier ciudadano reciba los mismos servicios fundamentales, independientemente del territorio donde resida, y dota de mayor autonomía financiera también y corresponsabilidad fiscal a las comunidades autónomas. Aparte, como ha reivindicado el Gobierno de Canarias, el criterio de insularidad en este caso pondera todos los servicios básicos, además incluye los servicios sociales y la actualización periódica de ese criterio, en cuanto a lo que es el incremento, como le señalaba, de la población.

Lo que no garantiza, sin duda, este modelo es que haya en Canarias un gobierno que gestione bien, un gobierno que ejecute los presupuestos.

El modelo, sin duda, es un modelo beneficioso para Canarias. Yo espero que usted no haga caso de su socio y apruebe y firme este modelo, porque, insisto, lo malo que tenemos en Canarias es que este Gobierno, aunque sea con más recursos, va a ser incapaz de gestionarlos adecuadamente para mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ninguna novedad a lo que añade usted con su argumentario. Es el que podría esgrimir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Castilla y León, de Castilla-La Mancha. ¡Aquí estamos en el Parlamento de Canarias! Canarias, he dicho, tiene un régimen especial, el Régimen Económico y Fiscal, que usted se olvida de él. Tiene con el Estado un contencioso, que es el ITE, que debe

resolverse en este acuerdo, porque, si no, no habrá acuerdo Canarias-Estado, si no se resuelve el tema del ITE, y tenemos unas condiciones específicas y singulares que no tienen otras comunidades autónomas, como antes le indicaba.

El sistema del 99 es un buen sistema de financiación, ¡un magnífico sistema!, que apoyaron todas las comunidades autónomas, incluidas las socialistas, un sistema aprobado por unanimidad de todas las comunidades autónomas. Le faltó una cosa, que es actualizar anualmente la variable población. Si se pudiera actualizar la variable población, sería un magnífico sistema para el resto de las comunidades autónomas y también para Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-0483 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN 2005 CON EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA EN MATERIA SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos al turno ordinario. Del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el convenio de colaboración suscrito en 2005 con el Cabildo Insular de Fuerteventura en materia sociosanitaria para personas con discapacidad.

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Lo que quiero escuchar del Gobierno es qué actuaciones se han llevado a cabo de las previstas en el convenio de colaboración suscrito en octubre del año 2005 –hace más de tres años– entre el Cabildo de Fuerteventura y las consejerías de Bienestar Social y Sanidad en materia sociosanitaria para personas con discapacidad; y, en concreto, por qué no se ha procedido a la ejecución de una residencia insular para personas con discapacidad profunda y centro ocupacional en Puerto del Rosario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, y además feliz año a todos y a todas. Hagámosle frente, aunque parezca que venga...

Señoría, el convenio al que usted hace referencia, y que ha firmado este Gobierno con el Cabildo de Fuerteventura, se refiere al Plan de Atención a la Discapacidad y que, por lo tanto, este plan, como usted sabe, tiene vigencia hasta el año 2010. Y en este sentido las actuaciones que se han ido haciendo hasta ahora, pues, son precisamente, entre una serie de ellas, son las infraestructuras. A continuación le explicaré exactamente qué ha pasado con la residencia y el centro ocupacional. Y decirle que, tal como estaba previsto en ese marco, se han homologado las plazas existentes en Fuerteventura y además ya hemos ejecutado el corte evaluativo en el 2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Aparentemente, señora consejera, son muchas las actuaciones que se desprenden de ese convenio, que efectivamente tiene una vigencia desde el 2005 a 2010, pero en realidad de lo que se trata es de homologación de una serie de infraestructuras ya existentes, homologarlas a ese Plan de Atención a la Discapacidad, y la creación de 10 nuevas plazas en la única residencia que hay ahora mismo en la isla de Fuerteventura para personas con discapacidad profunda. Por otra parte, el Gobierno, el año pasado, aprobó una ampliación para 7 plazas más de estancia diurna. Sin embargo, estas actuaciones no se han podido materializar, que son las más importantes precisamente de ese convenio, porque el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura, que es el responsable de la gestión de esa residencia, descubren, tres años después de firmado el convenio, que los terrenos colindantes con esa única residencia que tenemos en Fuerteventura, pues, no son de propiedad pública y, por lo tanto... Además descubren también que no hay espacio físico suficiente para cumplir, en esa residencia, para cumplir con los estándares que implica el propio Plan de Atención a la Discapacidad. Entonces, tres años después de firmado el convenio, es cuando se dan cuenta de que allí no se puede hacer nada y lo que hacen es decidir el traslado de la residencia a otro lado. Con todas las dificultades que eso implica, en principio suspender el Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, que es un trámite largo y engorroso, y además darle la calificación urbanística correspondiente a ese nuevo suelo para que se pueda ejecutar una residencia con los estándares que implica ese plan.

Yo lo que quería decirle, señora consejera, es que a mí me da pena, como majorero, como diputado

representante del pueblo del Fuerteventura, uno de los representantes del pueblo de Fuerteventura, es que no sé qué mala suerte tenemos en Fuerteventura, y no hablo ya de los escándalos de Tebeto y de Tindaya, sino que prácticamente todos los proyectos que se planifican para la isla están abocados al fracaso. Se planifican mal y se ejecutan aún peor. Pensemos en casos como la autovía norte-sur, todos los tramos se retrasan; los colegios, no tenemos colegios dignos. Nos ponen aulas prefabricadas, que allí les llaman barracones, en otros sitios les llaman de otra manera –la señora consejera de Educación no le gusta que se les llame así–. Llevan cinco años ustedes construyendo un hospital nuevo sobre uno viejo y con los pacientes dentro, con toda esa incomodidad, y ahora la residencia escolar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Para ser operativos, sobre todo para que toda la Cámara tenga información, se han invertido, a través de ese plan, en la isla de Fuerteventura –en el Plan de Atención a la discapacidad– algo más de tres millones y medio de euros; hemos ido, tal como ha dicho su señoría, homologando las distintas plazas y además teníamos previsto, y tenemos previsto porque el plan acaba en el 2010, las respectivas plazas que usted ha hablado, tanto las 10 como las 7, tanto en residencia de día como en estancia diurna.

Pero, mire, tengo que decirle una cosa, cariñosamente, y es que usted debe recordar que ese suelo del que usted habla, que ustedes no cedieron al Cabildo de Fuerteventura y que luego resultó no apto y que el Gobierno de Canarias ha resuelto, yo le recuerdo que ha sido siendo usted vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura.

Y además decirle, pero, como lo importante es que las cosas se resuelvan, lo que sí ha hecho este Gobierno, a través de la Cotmac, es precisamente resolver ya, que ya se ha aprobado en Consejo de Gobierno, que el nuevo suelo en Puerto del Rosario, que nos ha cedido de nuevo el Cabildo de Fuerteventura, para que se resuelva ya la construcción de esa residencia y del centro ocupacional. Por lo tanto, en el espacio del periodo que tiene previsto este plan, esta obra, pues, podrá ser una realidad, efectivamente, gracias un poco, pues, al consenso de todos.

Por lo tanto, volverle a recordar que estamos hablando de atención a la discapacidad, y esto –para yo no contestarle a usted ni de Tebeto ni de educación ni de los otros temas, que eso seguramente tendrá

oportunidad con otros compañeros de gobierno—, sí decirle que esto simplemente nos sirve para recordar que Canarias descubrió a las personas dependientes muchísimo antes que el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta...

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Sí, es que hubo una alusión a otra etapa de mi vida política en el Cabildo de Fuerteventura...

El señor PRESIDENTE: No, señor Fuentes Curbelo...

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): ...que no se ajusta a la realidad y quería aclararlo.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no. Atiendan al turno de preguntas, que no hay alusiones, es un acuerdo aquí, que no hay alusiones, pero cabe al final o en otro momento del Pleno, que usted pida la palabra. En el turno de preguntas...

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): Pero, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Mire usted, señor Curbelo, usted también hizo referencia a asuntos que no tenían nada que ver con la pregunta (*Aplausos*).

El señor FUENTES CURBELO (Desde su escaño): No, no, señor presidente...

(*Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria primera, Julios Reyes.*)

7L/PO/P-0485 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESPRENDIMIENTOS EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA VIRGEN DE LAS NIEVES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre desprendimientos en el Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Las Nieves de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Señora consejera, le voy a hacer una pregunta que puede parecer un tema menor pero que para nosotros es importante, porque pudiera afectar a la integridad física de personas y, en este caso, de jóvenes.

En el barranco de Las Nieves, en el término municipal de Santa Cruz de La Palma, recientemente, después de unas intensas lluvias, hubo un desprendimiento en la proximidad del Instituto Nuestra Señora de Las Nieves. Nos gustaría que nos informara al respecto y, sobre todo, si se ha adoptado alguna medida de cara al futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Izquierdo.

Ciertamente coincido con usted en que en absoluto es este un tema menor. Es un tema muy importante, que tiene que ver con el estado de la infraestructura educativa en la isla de La Palma y que además en la primera semana, en los primeros días del mes de diciembre del año pasado, pues, provocó inquietud, concretamente, en el entorno de la comunidad educativa del Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de Las Nieves.

Como su señoría conoce, fue aquel día 10, miércoles 10, a mitad de la mañana, se produjo, efectivamente, de una ladera colindante al centro educativo, un desprendimiento de una roca, que cayó sobre una zona del aula, produjo una perforación en las mismas y generó mucha inquietud, porque en aquel momento se estaba desarrollando el proceso normal dentro del centro educativo.

Antes que nada, quiero públicamente agradecer la diligencia, la rectitud, la seriedad y el rigor con el que actuó el equipo directivo y, sobre todo, el director del centro. Y además manifestarle a su señoría que en ningún momento hubo riesgo para personas de la comunidad educativa, ni para el alumnado ni para el profesorado ni para el personal de administración y servicios ni para padres o madres que, alertados por la situación, acudieron al entorno del centro. Ese mismo día se personó el director insular, ese mismo miércoles 10, que decidió, conjuntamente con el director, acordonar la zona, para evitar cualquier tipo de posible daño y al día siguiente se personó en el centro una unidad técnica de la Dirección General de Infraestructuras y Centros, que decidieron, por seguridad, inhabilitar para el uso toda esa zona, porque se entendió que, dado que pudiera estar afectada parte de la

estructura del techo, había que demoler, reforzar la cabeza de los pilares y reconstruir de nuevo.

En esa fase estamos, señoría. Está ya el proyecto encargado y le puedo adelantar que hoy mismo, seguramente a esta hora, en la sede del Cabildo Insular de La Palma el director general de Infraestructuras del Gobierno y el presidente del cabildo insular desarrollan una reunión para tomar las medidas adecuadas a efectos de valorar si es posible, dentro de las competencias del cabildo insular, lógicamente, y fuera del centro, se puede proceder a colocar una valla o cualquier otro sistema que retenga y evite cualquier proceso de escorrentía o desprendimiento como consecuencia de lluvias que pudieran producir grietas y, por tanto, nuevos derrumbes. En esa fase estamos. En el interior hay un proyecto ya para intervenir, que está presupuestado. Esas acciones son compatibles con el desarrollo normal de la actividad educativa, con los sistemas de seguridad adecuados, y en este momento coordinamos con el cabildo insular las actuaciones en el exterior del centro.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Simplemente para agradecerle la información y para expresar la satisfacción, en primer lugar, de que evidentemente no hubiera ningún daño de tipo personal, pero sobre todo porque su consejería no se ha limitado a darse por informada y a decir que no ha ocurrido nada afortunadamente, sino que se han adoptado medidas para el futuro, que yo creo que es lo más importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

7L/PO/P-0488 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A VECINOS DEL CASTILLO DEL ROMERAL EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre sanciones económicas impuestas por la Delegación del Gobierno del Estado a vecinos del Castillo del Romeral, en Gran Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merecen las sanciones económicas impuestas por la Delegación del Gobierno del Estado a diferentes vecinos del Castillo del Romeral, en Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana y las importantes sanciones impuestas a los vecinos del Castillo del Romeral le parecen a este Gobierno innecesarias y desproporcionadas, exageradas, en relación con el propio derecho de manifestación de los ciudadanos, y expresan sobre todo esas sanciones el fracaso de la acción del Gobierno de España para el consenso y la participación social de una instalación pública de esa importancia en la isla de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Se trata de sanciones por manifestarse públicamente en contra de la construcción de una macrocárcel en un terreno agrícola que es propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias. No pongo en cuestión la necesidad de una cárcel en condiciones en la isla de Gran Canaria, que acabe con la indigna situación en la que la Administración del Estado mantiene a los presos canarios desde hace muchos años, pero sí pongo en cuestión las formas prepotentes con las que está actuando el Gobierno del Estado, el modelo de prisión y el lugar.

Desde hace años los distintos gobiernos no han asumido correctamente esta responsabilidad. Ayuntamientos en su día como Telde o Guía pusieron terrenos para su construcción y partidos en aquel entonces en la Oposición, como el Partido Socialista, convocaron manifestaciones en el pueblo, rechazando, insolidaria y demagógicamente, la iniciativa del alcalde, aludiendo incluso a problemas de inseguridad. Ahora, casi ocho años después, este mismo partido impone su construcción en el principal municipio turístico de la isla de Gran Canaria, en la costa, en uno de los mejores terrenos agrícolas que quedan en medio de dos núcleos urbanos y de tres espacios naturales protegidos. Se hace sin buscar el consenso con el ayuntamiento, sin contar con la opinión ciudadana, sin escuchar a otros municipios que hoy en día

–municipios no turísticos– siguen interesados en su construcción, para dinamizar su economía.

Señor consejero, le pido se interese por lo que está ocurriendo. Hablamos de sanciones cuantiosas, algunas de 6.000 euros, a pensionistas, personas humildes, mayores, jubilados, cuyo único delito es ejercer el derecho de manifestarse pacíficamente. Y también le pido que se interese por el modelo penitenciario que debe desarrollarse en Canarias para dar respuesta adecuada a la población reclusa de todo el territorio del archipiélago, donde el tipo de construcción no puede ser el de los lugares que disponen de grandes extensiones de terreno. La cárcel en cuestión está previsto que ocupe un terreno superior a los 65 campos de fútbol. ¿Qué es lo que va dentro? ¿Por qué de esas dimensiones? Señoría, la Comunidad Autónoma tiene el derecho y el deber de exigir participar en la toma de decisiones importantes para Canarias, como es esta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, las decisiones, en cualquier caso, sobre cualquier política pública para un planteamiento de autogobierno deben tender a que la expresión de ese autogobierno se realice en el mayor campo de responsabilidades posible. En ese marco, en este momento la Comunidad canaria no tiene competencias en materia de instalaciones penitenciarias, pero bien es cierto, bien es cierto que tiene competencias en temas territoriales, que tiene competencias en temas patrimoniales y que la acción del Gobierno de España en este asunto, como dije al principio, se ha manifestado por la improvisación y por la imposición de un modelo que no es el más adecuado.

En la isla de Gran Canaria es necesaria una segunda cárcel, y eso es un hecho muy conocido, como lo es en otras islas del archipiélago, y el proceso iniciado en algunos municipios como Santa María de Guía, en el año 2003, o incluso con la puesta en marcha de una instalación preexistente, como la antigua cárcel militar de La Isleta, ha sido siempre un proceso controvertido, porque no ha sido capaz de dirigirse, básicamente por el partido que hoy tiene la responsabilidad de gobernar España y su actual socio de gobierno en el Cabildo de Gran Canaria, que se opuso a esa instalación preexistente, como digo, en La Isleta.

Hoy estamos ante esa situación, esa desgraciada situación, en donde desde luego los vecinos no pueden, los vecinos de un pequeño núcleo como es Castillo del Romeral –como dice usted, pensionistas, pescadores y demás– pueden pagar los platos rotos de una mala acción del Estado

en su política de comunicación y relaciones y de participación social, además del necesario consenso para una instalación de esa magnitud y de esa importancia en la isla de Gran Canaria. El Gobierno de Canarias va a trabajar intentando que el Gobierno de España en esta materia alcance el máximo nivel de acuerdo y establezca los límites necesarios a esa acción concreta que va a realizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0490 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ANUNCIO HECHO POR THOMAS COOK, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el anuncio hecho por Thomas Cook, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como bien ha dicho nuestro presidente en el enunciado de la pregunta, el contenido de lo que en diciembre arrojaba, a través de los medios de difusión canarios, con una amplia cobertura además, el comunicado escueto de Thomas Cook nos dejó perplejos, porque indicaba que se iban a dejar de efectuar unos pagos con motivo, argumentando, a establecimientos alojativos, con motivo de la coyuntura económica.

Nosotros quisiéramos saber, dado que no se nos esconden las reacciones a tal noticia y las repercusiones a priori que las mismas pudieran tener en un momento de cierre, en un momento de crisis, y la trascendencia e inseguridad jurídica que para las empresas alojativas pueda tener la misma, porque, vuelvo a repetir, tuvo una difusión, desde nuestro punto de vista, desmedida, si la consejería se ha puesto en contacto con el operador para contrastar el alcance de la misma, si afectaba o era una acción puntual que afectaba a la totalidad de los complejos, sobre todo los extrahoteleros, que alojan turistas escandinavos, o si era reconducida a una situación o un establecimiento concreto. Nos gustaría que nos avanzara o nos aclarara, porque si bien es verdad, tampoco se nos esconde el mal pensar de que pudiera esconderse lo que hoy y recientemente hemos visto, que es una estrategia de cara a abaratar precios en Canarias, no solamente por este turoperador sino por el resto de los turoperadores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende. Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señoría, ante estas situaciones debemos tener serenidad ante todo, no debemos ser alarmistas. Tenemos que tener claro que un turoperador, como en este caso Thomas Cook, que opera en muchos países a nivel de Europa, en este caso la situación y el origen lo tenemos que buscar en el país de Suecia, como bien ha indicado, y concretamente en la ciudad de Estocolmo.

Ante dificultades, como bien indicaba, que había escritos anteriormente a estos, por lo que digo que nos debemos ser alarmistas, en ningún momento se dijo por parte del escrito que se iba a dejar de pagar. Prueba de ello es que tengo el escrito y lo que se dice: “vamos, naturalmente, a pagar todo lo que debemos, pero necesitamos un plazo más largo”. Por lo tanto, en un turoperador tan importante como Thomas Cook en el mercado de Suecia, donde se ha incrementado en los primeros once meses del año un 7,7%, en torno a 22.000 turistas más, en este periodo, tenemos que seguir confiando.

Por lo tanto, estamos ante una situación, que es una negociación entre el turoperador Thomas Cook con sus proveedores, que son los hoteleros, que es una práctica habitual, es una práctica habitual, en el sentido de decir que, bueno, se renegocia ante una situación de crisis, en la que están pasando, pues, una serie de dificultades y se atrasan los pagos en algún momento. Además, diciendo que es un turoperador que ha tenido unos beneficios de 75 millones de euros. Por lo tanto, tendremos que seguir confiando en este tipo de empresas.

Lo que sí, Canarias como destino, lo que no podemos permitir en ningún momento es la bajada de precios, porque eso nos llevaría a un deterioro de lo que es nuestro destino Islas Canarias y eso es lo que no se va a permitir.

Me pregunta, por otro lado, si me he puesto en contacto con ellos. Sí, efectivamente, he estado en contacto con Thomas Cook en todo momento; y decirles que, bueno, que es una situación bastante compleja para todos los países. En este caso Suecia es uno de los países que su economía va algo mejor, y ahí podemos ver cómo el producto interior bruto a nivel nacional baja un 1,1% y la tendencia –espero que no se confirme– en el año 2009 es que baje en torno a un 3%, por lo que la repercusión en el sector turístico de esta situación de crisis la vamos a tener claramente, va a llegar sobre todo en el año 2009.

Por lo tanto, pido serenidad ante esta situación. Son prácticas habituales que suelen utilizar, lo que es empresa con sus proveedores, defendiendo de alguna manera lo que son los beneficios de

esa empresa, y que la labor la tenemos que hacer conjuntamente, como sí ha pedido en ese escrito entre ambas instituciones, en este caso sería entre la empresa y los proveedores, Thomas Cook y los empresarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por la información.

Usted entenderá que compartimos la llamada de atención a la serenidad, pero la perplejidad de cara a la dimensión de la difusión que tuvo la noticia, que eso tiene una consecuencia inmediata de cara a la inseguridad que crea a priori y después con las medidas o acción en cadena, como puede ser la respuesta de los bancos a la hora de intentar negociar, si no vas a tener en caja lo suficiente para poder abordar los gastos corrientes que tiene un establecimiento de este tipo, a mí me lleva a la responsabilidad a, ante una práctica que viene siendo habitual... Nosotros hemos estado incursos en crisis que han abocado a situaciones de inestabilidad o de incertidumbre para el sector turístico y Canarias ha sabido salir de ellas. Y en esto hay que apelar a la responsabilidad de todos, cerrando filas al unísono, como es, desde aquí, alentar a la consejera y desde aquí transmitirles a las patronales la posición, yo creo que compartida por todos los grupos parlamentarios, de que hay que cerrar filas ante un no rotundo a bajar los precios, porque esto parece y obedece probablemente a una operación de estos monstruos de la turoperación, que tienen la sartén por el mango, y entonces ante una situación de crisis o de desprotección por parte de algunas pequeñas Pymes o empresas, como son algunos modelos turísticos en Canarias, el recurrir a lo fácil, es bajar e intentar que se abarate el destino Canarias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

7L/PO/P-0492 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los recursos financieros para la restauración de la Catedral de La Laguna, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores.

¿Hizo el Gobierno de Canarias alguna valoración sobre los efectos del veto aprobado por el Senado con respecto a los recursos financieros para la restauración de la Catedral de La Laguna?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por parte del Gobierno? Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno se preguntó, perplejo, por qué los diputados y diputadas del Partido Socialista de Canarias no apoyaron la enmienda para garantizar una adecuada financiación a la Catedral de La Laguna en el momento del procedimiento parlamentario adecuado, es decir, en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, en fin, mi capacidad de asombro empieza a ser ya, en fin, infinita.

Yo entendí que nuestro sistema político era bicameral, que la tramitación de los procedimientos legislativos se producía en ambas cámaras y que el Senado, como el Congreso, ostentan la representación del pueblo español, titular de la soberanía. Ahora resulta que es solo el Congreso de los Diputados.

Mire, usted aquí puede intentar taparles las vergüenzas a sus socios del Partido Popular, pero lo cierto es que el Partido Popular votó a favor de una enmienda de Esquerra Republicana de Cataluña, pensada, concebida, argumentada para que el Partido Popular no la pudiera votar, haciéndoles responsables directamente de los problemas financieros de las comunidades autónomas de régimen común, no solo de Cataluña, por el sistema aprobado en el año 2001. Esquerra Republicana no quiere pactar con el PP en asuntos de Estado, como son los Presupuestos Generales, pero el PP sí, porque para el PP infligir una derrota, por insignificante, por virtual que sea, al Gobierno de España es un fin en sí mismo. Ya se les terminó lo del terrorismo, usar el terrorismo, porque el terrorismo está derrotado; se les terminó lo de “España se rompe”: ahora usan la crisis económica como arma política, porque hasta lo de la financiación autonómica se

les ha venido abajo. Resulta que los problemas no solo los tenía Cataluña, como decía la enmienda de Esquerra Republicana, y los catalanes no estaban demandando algo para romper España, sino también Madrid y Valencia. Si quieren, lo podemos preguntar a los presidentes de los gobiernos. Por eso, por eso, el Gobierno de Canarias ha hecho bien en ir desplazando amablemente al Partido Popular de las negociaciones sobre el sistema de financiación, porque irán a boicotearlas. Ahora resulta que es que va a incrementar el déficit, cuando se ha demostrado que los problemas de financiación no solo los tenía Cataluña sino comunidades que, entre otras, tienen una importante renta per cápita y han incrementado notablemente su población.

Pero, en fin, con esta enmienda quedaban aparcadas, decaían, propuestas para financiar la primera fase de un auditorio en Lanzarote, un centro sociosanitario en La Palma, un centro de estudios para la reserva de la biosfera en El Hierro, la Catedral de La Laguna, un centro para la atención de discapacitados en Fuerteventura y hasta un mercado agrícola en el norte de Gran Canaria. Pero para el PP valía todo. Cuando Coalición Canaria empieza a reconsiderar su posición y deja a la algarada que organizó don Paulino Rivero, que se fue desgorrifando poquito a poco, la algarada contra los Presupuestos, el PP les da un manotazo: “nenes, no reconsideren, porque el objetivo fundamental, pase lo que pase con el interés general, es infligirle una derrota al Gobierno de España, aunque sea ficticia”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Mire, señoría, yo desde luego que creo y confío en la bicameralidad, pero las esquizofrenias políticas tienen estas cosas, porque yo creí que usted me estaba preguntando por la financiación para la Catedral de La Laguna. Si su señoría me hubiera preguntado y le hubiera preguntado al Gobierno, a cualquiera de las personas que componemos este Gobierno de Canarias, qué pensamos sobre el presupuesto para Canarias o cómo queda Canarias en los Presupuestos del Estado en el año 2009, le hubiéramos contestado sobre la terrible situación en la que ha quedado Canarias en los Presupuestos del 2009, sobre la peor situación en la que ha quedado Canarias, sobre el retroceso del 13%. Señoría, si usted quiere un debate de Estado, yo me brindo voluntaria y encantada a intentar tenerlo con usted, incluido de financiación, con el debido respeto del vicepresidente y consejero competente en la materia. Ahora, yo quiero hablar

de lo que me interesa y de lo que soy responsable y por lo que usted me ha preguntado. Y usted me ha preguntado por la Catedral de La Laguna y usted me ha pretendido lanzar que es que la Catedral de La Laguna no tiene financiación por un veto de no sé quién, porque, en fin, los de Esquerra digo yo que serán antes y ahora los mismos y defenderán antes y ahora los mismos, señorita.

Mire, el debate en el Senado se produjo el día 9 de diciembre, ese veto al que usted hacía alusión se produjo el 9 de diciembre. Por cierto, yo en el fondo me he quedado convencida de que el Partido Socialista de España estaba encantado y los diputados socialistas canarios en España estaban encantados de que prosperara el veto. Les han quitado a ustedes un problema de relación con Cataluña enorme. Por lo tanto, yo creo que de entrada estoy convencida de que se han quedado encantados. Ahora, respecto a la Catedral, ya el día 3, o sea, seis días antes, se había producido un encuentro con los instituciones canarias y el director general de Bellas Artes del ministerio había confirmado que había financiación adecuada. Y yo lo creo, entre otras cosas porque a mitad del mes de noviembre, por una conversación que tenía que ver con otras cosas, el ministro de Cultura de España le garantizó a esta consejera que ese era un tema importante, que estaba, como su señoría sin duda sabe, junto con la Catedral de Santa Ana, en el Plan de Catedrales de España, y que además es la única obra, la única obra, el acometer la reforma de la cúpula –el derribo ahora porque ya lo sabemos–, el refuerzo del andamiaje, la restauración de la cúpula es la única obra que está en el plan de infraestructuras Iglesia-Estado, ¡la única!, La Laguna. Yo sé que a usted no le gusta, señorita, pero eso lo consiguió una señora pequeña, menuda, rubia, ex alcaldesa, hoy diputada, y con el apoyo de los diputados y diputadas del Partido Popular de Canarias.

Siento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

7L/PO/P-0495 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADJUDICACIÓN DE POTENCIA EÓLICA A LA EMPRESA INALSA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la adjudicación de potencia eólica a la empresa Inalsa, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente.

“Señor consejero, ¡es usted un canalla!”. Es usted un canalla dice la presidenta del Cabildo de Lanzarote, y es por eso por lo que le pido que me explique cuáles fueron las razones por las que la empresa Inalsa se ha quedado sin ser adjudicataria de potencia eólica en el concurso recientemente resuelto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría –yo siempre me he tenido por una persona de bien y no comparto los insultos que sistemáticamente se profieren sobre mí o sobre otros compañeros del Gobierno por parte del Partido Socialista, pero, bueno–, como usted sabe, fue publicada el 7 de enero la resolución por la que se adjudicaba la potencia eólica para verter toda la energía en la red en Lanzarote y se explica que Inalsa, igual que otros promotores, quedó excluida por no cumplir con los requisitos de las bases de la convocatoria, recogidas en el decreto y en la orden de convocatoria.

Dicho esto, debo insistirle en que el procedimiento de adjudicación de la potencia eólica es absolutamente objetivo –léase las bases del concurso y los criterios de valoración, no hay ninguno opinable, todos son medibles– y absolutamente transparente. Absolutamente transparente porque cada promotor conoce su propuesta y además puede conocer las de los demás, porque el plan eólico está publicado, de todos los proyectos que se han presentado. Y no solo están publicados los planes eólicos de todos, para que todo el mundo vea lo que presentan los demás y se comparen consigo mismos, sino que están publicadas en Internet, en la web de la consejería, todas las actas de las reuniones que ha tenido la comisión de valoración del concurso eólico.

Por lo tanto, absolutamente objetivo, no hay margen al criterio político ni al entendimiento ni a pensar... Absolutamente objetivo y absolutamente transparente. Y tenga la completa seguridad de que si se ha cometido un error por parte de alguien, este error será corregido por el procedimiento ordinario que prevé el procedimiento administrativo, sin recurrir a situaciones extraordinarias.

Y para finalizar, le diré que los insultos, los descréditos y la permanente crispación no van a afectar al resultado final, ni para bien ni para mal. Por muy delicada que sea la situación financiera de Inalsa, no hay interés en beneficiarla ni en

perjudicarla. Todos los promotores públicos o privados, públicos privatizables o no privatizables, canarios o foráneos, grandes o pequeños, todos tienen las mismas reglas de juego y a todos se les aplica la misma varita de medir. ¡A todos!

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Fajardo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, consejero.

Yo tenía muy claro que usted no era un canalla; yo tengo claro que es buena persona y además que es una persona íntegra, pero debe ser que alguien inoculó en alguien ese virus que anda andando por Gran Canaria y por algún sitio más, como definió ya el alcalde de Las Palmas.

Pero vamos a centrarnos en lo que nos trae, que es Inalsa. Sí es verdad que Inalsa, pues, está en este momento en un momento muy comprometido. Pero muy comprometido no por la adjudicación del concurso eólico, muy comprometido por quienes han gestionado de forma continuada o han hecho la gestión de forma continuada en los últimos, prácticamente en los últimos 20 años, con algún lapsus que en ese tiempo permitió la mejora de las finanzas de Inalsa. Pero sí es verdad que desde aquí vamos a exigir, vamos a exigir, en la administración que sea... Si el error está en el cabildo o si el error está en el Gobierno de Canarias, nos vamos a alegrar y vamos a exigir que se corrija, pero también vamos a exigir que se depuren responsabilidades.

Gracias, señor presidente. Gracias, consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, 15 segundos le quedan, para si desea hacer uso. Perfectamente, de acuerdo. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Ratificarle que si hay error, que exista la posibilidad no quiere decir que sea muy probable sino que existe la posibilidad, será corregido sin duda. Y al final del proceso quedará claro que los 37 megavatios serán adjudicados a las empresas que más méritos tengan.

Y, por otra parte, le advierto que en este proceso, en este que ya se ha tomado, la responsabilidad política acabó cuando se tomó la decisión de sacar el concurso y de decidir las bases. A partir de ese momento no hay margen a la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0497 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARTICIPACIÓN DE PROEXCA EN LA REUNIÓN ANUAL CAIJING 2009. PREVISIONES Y ESTRATEGIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la participación de Proexca en la Reunión anual de Caijing 2009. Previsiones y estrategias, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero.

China se ha caracterizado en las dos últimas décadas, todos lo sabemos, por un rápido desarrollo económico, impulsado principalmente por la inversión y la demanda exterior. Todo ello reforzado desde la entrada de este país, en el 2001, en la OMC. La economía china es esencialmente industrial. El sector secundario supone cerca del 49% del PIB y los servicios un 39%, mientras que la agricultura y la ganadería, pues, representan un 11% del total.

A falta de conocer los resultados, al menos esta diputada no los conoce, del último año, desde el año pasado, señor consejero, lo que sí sabemos es que en el 2007 China registró, por quinto año consecutivo, cifras de crecimiento superiores al 10%, alcanzando una tasa anual de crecimiento en torno al 12%. Estos niveles de crecimiento tan marcados han propiciado que China, pues, se convierta en la cuarta economía del mundo y solo evidentemente por detrás de Estados Unidos, Japón y Alemania. En este marco, el Grupo Popular entiende que Canarias, participar como miembro destacado y además de pleno derecho en unas jornadas, reuniones e incluso cónclaves donde se tenga como objetivo hablar de este gigante asiático, pues, creo que es una oportunidad –así lo entendemos– de promocionar a Canarias, al archipiélago, como destino para futuras inversiones.

Nosotros queríamos saber, señor consejero, cuál fue o cuál es la valoración que hace usted, como consejero de Economía y Hacienda, de la participación de Canarias, a través de Proexca, en la Reunión anual de –permítanme, no sé si la expresión es correcta–, de Caijing, celebrada en Pekín el pasado mes de diciembre, porque nosotros entendemos que, gracias a que Canarias participe en encuentros como estos, podemos propiciar que se conozca la necesidad de que, pues, personas procedentes, empresas de este país conozcan las posibilidades que existen en Canarias de invertir en sitios con incentivos fiscales y además dada la competitividad y el alto desarrollo que el sector turístico presenta, no solo en nuestro país sino

también en Canarias, y nuestra situación geográfica estratégica.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Todos los análisis y previsiones que conozco en relación a la evolución de la economía china señalan que de aquí a diez años China ya se habrá convertido en la primera potencia económica mundial, medida en términos de Producto Interior Bruto, por delante de Estados Unidos, por delante de Japón, de Alemania y también por delante de otro gigante económico, que es la economía hindú, la de la India.

China, desde hace muchos años, viene manteniendo y consolidando fuertes intereses en una zona muy importante para Canarias, que es el continente africano (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*). Ya no es solo la estrategia de que China esté interesada en las materias primas que no pocas economías de estos países africanos producen, sino que China se ha posicionado, tal como usted ha señalado, con inversiones, con empresas que están exportando desde África al mundo entero, al punto de que hay no pocos expertos que señalan que China se ha convertido en la nueva frontera africana en el mundo.

Dentro de la estrategia de diversificación e internacionalización de la economía canaria en general y particularmente de la empresa, China es un objetivo importante. Y por eso esa Conferencia Internacional de Caijing, que se celebra todos los años en Pekín, constituye uno de los foros más relevantes, porque reúne a políticos, a funcionarios, a empresarios, no solo de China, sino también del resto del mundo, donde debaten y reflexionan sobre no solo el mundo y la economía en general sino particularmente sobre las oportunidades que presenta China. Esa fue la razón por la cual el Gobierno de Canarias, a través de Proexca, aceptó la invitación que se nos había hecho para participar directamente haciendo una exposición. Es más, era mi intención ir directamente como responsable de Economía y Hacienda y de la empresa Proexca. No pude ir, porque tenía, aquel día 12 de diciembre, un seminario sobre economía aquí, al que tampoco pude ir finalmente por un proceso gripal, pero que, en todo caso, fue el director, el consejero delegado de Proexca y también asistió la consejera de Turismo, y la finalidad fue hacer participar y dar a conocer las bondades que, desde el punto

de vista de posición geográfica, desde el punto de vista de infraestructuras, desde el punto de vista de proximidad al continente africano, ofrece la economía canaria, la sociedad canaria, de cara a una mayor penetración y consolidación de los intereses de Canarias en esos países africanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0498 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): La siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre contribución económica para los ayuntamientos, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Recuerdo, cuando fui consejera de Hacienda del Cabildo de Gran Canaria, que tuvimos que llegar a un acuerdo de distribución de los recursos del REF entre los ayuntamientos de la isla. Acuerdo entre varias opciones, a las que se opuso sistemáticamente el Partido Socialista con fines partidistas y lejos de los intereses ciudadanos. Pretendía en ese momento, para desgastar al grupo de gobierno y en contra de lo establecido en la ley, que el cabildo aportara recursos adicionales a los ayuntamientos. Ahora que gobierna el Partido Socialista en el Cabildo de Gran Canaria y haciendo nuevamente gala de su total incoherencia, se comporta rácanamente con los ayuntamientos, pues la merma de recursos sufrida por estos como consecuencia de la crisis económica –según ha trascendido a la opinión pública– ha sido cubierta para 2008 en un porcentaje que roza el 50% por el Gobierno de Canarias.

Se pretendía llegar a un acuerdo en el que los cabildos contribuyeran mínimamente a paliar las dificultades financieras de los ayuntamientos en el ejercicio 2008. Los presidentes de los cabildos socialistas, en un nuevo intento de desgaste al Gobierno, niegan su ayuda a los ayuntamientos. Se equivoca el Partido Socialista al tomar sus decisiones en virtud de cómo puede desgastar más al Partido Popular o a Coalición Canaria y no atendiendo a la resolución de los problemas puntuales, en este caso de los ayuntamientos.

Nuevamente es patente la distinta vara de medir que utiliza el Partido Socialista según esté en la Oposición o gobierno.

Esto manifestado por mí es lo que ha trascendido a la opinión pública, pero me gustaría que nos explicara aquí, en sede parlamentaria, el señor consejero de Hacienda a qué acuerdo llegó su consejería con algunos cabildos insulares en relación a la contribución económica que la Comunidad Autónoma y estas instituciones, los cabildos, van a materializar para ayudar a los ayuntamientos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señorita.

En efecto, como consecuencia de la profunda desaceleración y crisis económica evidente que se ha experimentado en nuestra economía a lo largo del año 2008, han disminuido los niveles de recaudación y, por tanto, han tenido un impacto ciertamente importante en el volumen de entregas a cuenta que estaba previsto por parte de la Comunidad Autónoma a ayuntamientos y cabildos, dentro de lo que son los tributos propios del bloque canario de financiación. Y a tal efecto desde el mes de julio el Gobierno venía celebrando reuniones, tanto con ayuntamientos como con los cabildos, en el seno de la Fecam, también de la Fecai, para llegar a un acuerdo, con el fin de ver cómo se podrían distribuir esos excesos de entregas a cuenta entre 2008, 2009 y 2010. Se llegó a un acuerdo finalmente, a final de octubre, en el seno de la Conferencia de Presidentes, con el compromiso de los cabildos de trasladar ese acuerdo al conjunto de los ayuntamientos de Canarias, de tal suerte que cada uno de los presidentes de cabildo tenía que informar a los distintos ayuntamientos de cada una de las islas.

¿Cuál fue aquel acuerdo? El acuerdo fue que de todo el exceso de entregas a cuenta habido hasta el momento, en el año 2008, se distribuiría un 33% de noviembre a diciembre, otro 33 en 2009 y otro 33 en 2010.

Los cabildos, cuando se adoptó aquel acuerdo, pidieron una serie de días para poder trasladarlo a los ayuntamientos y, una vez que se trasladó, se firmó la orden del 5 de noviembre, modificando esas entregas a cuenta, insisto, para noviembre y diciembre.

Pero luego supo el Gobierno que la Fecam no estaba de acuerdo con aquel criterio y nos

reunimos nuevamente el 2 de diciembre y, fruto de aquel nuevo acuerdo entre cabildos, ayuntamientos y Comunidad Autónoma, se acordó que la parte correspondiente de ese 33% en el bloque canario, del 58% que tienen cabildos y ayuntamientos, ese 33% en el caso de los ayuntamientos sería solo un 50%, es decir, 16% en 2008, y se trasladaba el otro 16% a las 24 mensualidades siguientes, es decir, 2009 y 2010. Eso suponía aproximadamente un ajuste de unos once millones de euros para ese 16% que no asumían los ayuntamientos y el Gobierno propuso a los cabildos que se hiciera una división de esos once millones y medio: 10 millones, que eran los que el Gobierno debía aportar para el ajuste de todos los municipios mayores de 10.000 habitantes, y un millón y medio, cabildos, para el ajuste de los municipios de menos de 10.000 habitantes. Todos los cabildos aceptaron, a excepción de tres; no lo aceptó el Cabildo de Gran Canaria, no lo aceptó el Cabildo de La Gomera, no lo aceptó el Cabildo de Lanzarote. Razón por la cual el Gobierno siguió con su oferta de los 10 millones, la ha aceptado la Fecam, y en vez de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor consejero, ha concluido su tiempo.

Señora diputada, le quedan a usted unos segundos: ¿los quiere utilizar? *(La señora Navarro de Paz indica que no.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0500 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL COPAGO DE LOS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el copago de los dependientes, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Señorías.

El pasado mes de noviembre, señora consejera, tuvo lugar, como bien todos sabemos, el Consejo, la reunión del Consejo Territorial de la Dependencia, para acordar con las comunidades autónomas el copago en la Ley de Dependencia. Y por eso queremos saber qué posición adoptó el Gobierno de Canarias ante esta situación y por qué.

Y es que, señora consejera, como todos bien sabemos, la Ley de Dependencia nace con el

consenso de todas las fuerzas políticas para ayudar a aquellas personas que más lo necesitan, aquellas personas que no se pueden valer por sí mismas. Pero nos cansamos de decir, una y otra vez aquí, que es una ley que nace desestructurada, es una ley que nace sin ficha financiera y sobre todo sin garantías. Las comunidades autónomas, señora consejera, se ven asfixiadas continuamente por no poder atender a los ciudadanos que demandan esta ley, porque el Estado, el Gobierno de España, no les da la suficiente cantidad económica según se establece en el artículo 32 de la propia ley.

Y desde luego, señora consejera, hay que decirlo claramente: el Partido Socialista es el verdadero responsable de esta situación, que incumple diariamente con la ley. Solamente se preocupa por ponerse las medallas si salen bien las cosas y, si no, se lava las manos como Poncio Pilatos y echa las culpas a las comunidades autónomas y en su caso también a los ciudadanos. De esta manera se crean, se crean por parte del Partido Socialista, hay un reparto económico que crea 17 tipos de Ley de Dependencia, cada una por una comunidad autónoma diferente, siendo más favorecidas las que son de su propio tinte político.

Desde luego, lo hemos dicho una y otra vez, el Partido Socialista invita pero nunca paga y pasa lo mismo con el copago. Efectivamente, es lo mismo que con lo que acabo de explicar, o sea, que con las condiciones que están poniendo no solamente por un lado están asfixiando a las comunidades autónomas sino que ahora asfixian al propio ciudadano, a los propios dependientes.

Por eso, señora consejera, queremos saber qué ocurrió en esa reunión, qué posición adoptó el Gobierno de Canarias y por qué.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado día 27 de noviembre tenía lugar el Consejo Territorial de la Dependencia, llamado así, y por fin las dos normativas que faltaban, que legislara o que normalizara el Estado, para que dejáramos las comunidades de estar en una situación provisional con nuestra propia normativa, pues, por fin se producían.

Pero yo quiero decirle por qué, cuál fue la postura nuestra en ese Consejo de la Dependencia y por qué

fue esa y no otra. Nuestra postura, señoría, fue de abstención a esos dos decretos que se presentaban, que eran el decreto de la capacidad económica y el decreto para la acreditación de centros. ¿Por qué no votamos en contra aun estando en desacuerdo con gran parte o una parte sustancial de esos decretos? Pues precisamente porque entendemos que, después de dos años, la Ley de Dependencia necesita de la unidad de todos para que realmente sigamos sacándola para adelante. Por eso nuestra postura fue de abstención, pero dejamos muy claro el por qué nos absteníamos.

Lo primero de todo es porque, efectivamente, en la capacidad económica se pretende, se quiere, que el copago, es decir, que las personas que van a recibir el servicio, desde luego paguen parte de ese servicio. Y lo que se propone por parte del Estado es lo siguiente, que entre el 70 y el 90% de la capacidad económica de la persona que va a recibir el servicio, pues, sea destinado para pagar precisamente ese servicio que recibe. Y trata por igual, y trata por igual a las personas mayores que tienen una necesidad de estar atendidas por ser mayores, y, por tanto, es una dependencia, que a las personas que han nacido con una discapacidad. Y ahí el Ceremi, que todos saben que es el Consejo español de personas con discapacidad en nuestro país, ha dicho varios argumentos, pero yo a la Cámara solo le voy a dar uno. Vamos a ver, ¿es lo mismo, es lo mismo una persona mayor que llega a ser dependiente por la edad a una persona que ha nacido ya con una discapacidad? Probablemente eso lleva una reflexión y de verdad a Canarias le habría gustado –y así lo planteó– que se escuche al Ceremi.

Y otra parte muy importante: Canarias siempre defendió –y así lo tiene en su decreto provisional– que desde luego la vivienda de las personas que reciben el servicio no contabilizara como un bien para que, si la persona no puede pagar ese servicio, lo pague con su vivienda. Nosotros entendemos que la vivienda es un derecho fundamental y desde luego se debe primar que las personas puedan conseguir o proponer seguir manteniendo su vivienda.

Por lo tanto, por esos dos motivos no votamos en contra, nos abstuvimos, primero para seguir manteniendo que siga adelante esta ley y, segundo, sí dejando bien clarito que las personas afectadas han levantado la voz, y nosotros queremos que el ministerio las escuche.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0501 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ÚLTIMO BARÓMETRO DE OPINIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS SOBRE MARGINACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el último barómetro de opinión pública del Consejo Económico y Social de Canarias sobre marginación social y desigualdad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración, señora consejera, le merecen los datos del último barómetro de opinión pública del Consejo Económico y Social sobre marginación social y desigualdad?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Pues el informe del Consejo Económico y Social indica la percepción que tiene la opinión pública. Las personas que viven en Canarias, yo creo que con buen criterio, opinan y creen que los dos problemas más graves que tiene en estos momentos la sociedad canaria son el paro y los problemas económicos y, sin duda, nosotros, y usted convendrá conmigo en que esto es sin duda debido a la crisis económica por la que atravesamos, que desde luego afecta a la marginación, a la exclusión y, desde luego, a la desigualdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): La señora diputada tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora consejera, los problemas que los canarios citan como primer problema y más importante es el paro y el segundo, los problemas económicos, en tanto en cuanto son problemas que afectan directamente a las políticas de bienestar social en función de que generan el malestar o el bienestar de las personas.

El 61% de la población canaria piensa que la pobreza tiene una alta incidencia en las calles de Canarias y el 29% dice que a nivel medio; es decir, más de la mitad de la población, casi un total, percibe la pobreza en las calles. Al paso que vamos... menos mal que usted reconoce que existe una situación de crisis. Todos los ciudadanos conocen que hay pobreza. Mientras se realizaba esta encuesta, el único que no lo reconocía era el señor Rivero, que decía que no existía pobreza, cuando ya los ciudadanos estaban haciendo esto. Y además la percepción, por ejemplo, de la inseguridad en Canarias ocupa el séptimo lugar, y fijese que es uno de los asuntos al que más importancia le da el señor presidente.

Como ven, el señor Rivero no conecta con las personas ni para mejorar su vida. Cáritas, La Caixa de Cataluña, el Istac, el CES, hasta el Diputado del Común, el Grupo Socialista también, los canarios y canarias han dicho desde hace más de un año que hay pobreza y el presidente y su Gobierno apuestan más por la Policía Canaria, que no es una prioridad para los canarios, y así aparece en el Consejo Económico y Social en el último barómetro. Mientras, señora consejera, se han pasado ustedes en todo lo que llevan de legislatura, menos en estos últimos momentos, diciendo un título de una canción, que es lo de *Pongamos que hablo de Madrid*, hablando constantemente de Madrid y de Zapatero.

Pero un dato muy importante: mientras se dispara el número de ayudas de emergencia, los bancos de alimentos se quedan casi vacíos, usted no ha ejecutado casi el 40% de la partida de inclusión social en noviembre. Es decir, hablamos de que mientras crece la pobreza, usted no gasta la financiación que se necesita.

Dirá algo así como que son rumores o somos unos indocumentados, pero lo que tenemos claro es que mientras usted sigue adelante con su discurso de no hacer nada contra la pobreza, para combatirla, las políticas sociales seguirán bailando con usted un tango: paso atrás y caída en picado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Cedrés, siguiendo con el informe del Consejo Económico y Social, vamos a reconocer que la opinión pública canaria dice y entiende que, desde luego, la comunidad canaria ofrece o le otorga un bien a la calidad de vida que tenemos en nuestra comunidad, con una puntuación de un 6,07 en una escala de 10.

Crean las personas que viven en Canarias que los problemas del paro y los problemas económicos son, desde luego, los máximos problemas que tenemos en estos momentos y, como bien yo le decía al principio, eso es indudablemente por la percepción y las consecuencias que se tienen de la crisis económica. Fíjese usted, la sociedad canaria, en mayo y en junio del año 2008, percibían que la marginación, la pobreza y el racismo en Canarias habían descendido ligeramente con respecto al 2007; sin embargo, ya en la segunda oleada, ya en noviembre, 6 de cada 10 personas perciben que han aumentado, y es lógico, en este último año, influenciados por la crisis, notablemente los indicadores de pobreza, no solo en Canarias sino en toda España. Que aunque a usted le moleste, yo le tengo que recordar, yo le tengo que recordar, que España es el tercer país de la Unión Europea que menos o donde menos bajan los indicadores de pobreza y donde más suben precisamente. Y en este sentido tengo que decirle, también, que la gente coincide con el Gobierno o viceversa, pero es el Gobierno, este Gobierno, el Gobierno del señor Rivero, como usted lo llama, el Gobierno del presidente del Gobierno, el que ha reconocido y se adelanta precisamente a esa situación de crisis, y por eso en nuestro presupuesto del 2009 elevamos en más de un 66% la ayuda para la prestación a través de la Prestación Canaria de Inserción y...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora consejera. Ha concluido su tiempo.

7L/PO/P-0502 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRÁMITE POR VÍA TELEMÁTICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DE TRASLADOS PARA DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre trámite por vía telemática en los procedimientos de concurso de traslados para docentes no universitarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La pregunta versa: ¿tuvo que desistir la Consejería de Educación de su equivocada y contumaz decisión de obligar a tramitar exclusivamente por

vía telemática las solicitudes para participar en los procedimientos de concurso de traslados para docentes no universitarios por la multiplicación de problemas informáticos en los tan costosos como ineficaces sistemas de la citada consejería?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno mantuvo, tal y como había comunicado a través de la página web el día 13 de diciembre, ante el malestar que produjo en el Gobierno de Canarias, y que expresó esta consejera, de que se convocara el concurso en plena eficacia de las vacaciones, entre el 20 de diciembre y el 2 de enero, ante eso, la consejería puso en marcha un aplicativo informático, que ha mantenido, mantuvo y que además valora positivamente, ya se lo adelanto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. A mí me parece éste un ejemplo absolutamente paradigmático y, aunque pueda parecer, al que lo desconozca, que puede ser un asunto menor, no lo es. Ha afectado a miles de docentes, que tienen ya una desmoralización, ya no solo con su gestión política sino ahora con la gestión administrativa, extraordinaria, porque han estado el 30 de diciembre y el 31 de diciembre angustiados, haciendo unas colas de centenares de docentes, haciendo cola en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, para que se les ayude. Y la incompetencia, la ineficacia de su gestión es la que ha hecho que estos docentes hayan tenido finalmente que recurrir incluso a los sindicatos, no por su propia solicitud sino porque su propia consejería los ha mandado a que los ayudaran los sindicatos.

Le he de decir, usted ha intentado demostrar en la España autonómica que su gestión en TIC, que su gestión está a la vanguardia, que va usted a la cabeza. ¿Y sabe usted lo que finalmente ha demostrado? Que está en la cola, que finalmente no ha servido para nada el sistema que usted ha aplicado, que la línea se caía a la media hora, que los docentes no han podido cumplimentar tampoco, cuando tenían, se levantaban a las dos de la mañana para intentar cerrar su solicitud, porque los datos, el sistema era insuficiente y no se podían introducir todos los datos que era necesario introducir.

Por tanto, le diré que desde luego, desde el punto de vista del Partido Socialista, este es un asunto que demuestra, una vez más, su ineficacia, su soberbia, su intransigencia, por intentar hacer del sistema, del sistema de contestación o de solicitud por TIC, el único, porque en toda la España autonómica es posible hacerlo por vía telemática, pero también de forma tradicional, en sostén papel. Y usted, en esta soberbia y contumaz decisión, lo que ha hecho es que finalmente sea un director territorial el que en una nota venga a decir, a 2 de diciembre, a 2 de enero, que presenten un impreso y ya veremos cómo lo solucionamos. Lo que quiero saber es si se ha solucionado, porque este era un proceso estatal y puede haber recursos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, es un proceso estatal y hay que tener descaro para manifestarse en el Parlamento de Canarias en los términos en que usted lo ha hecho. Que, además, yo sinceramente esperaba que usted ese listado de calificativos, descalificativos, que empleaba en la exposición de su pregunta, los dirigiera a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que es ante quien la totalidad de las 17 comunidades autónomas nos manifestamos contrarias por convocar el concurso en periodo vacacional, entre el 20 de diciembre y el 2 de enero, sabiendo, como sabíamos además todas las comunidades autónomas, que todos los sistemas se sobrecargaban, por un lado los informáticos y los otros, los que según usted necesitan el soporte papel, porque hay otro personal que, como usted muy bien conoce, también está sometido a un régimen vacacional, al que tiene derecho. Por tanto, si aquí alguien ha intentado apoyar, potenciar, defender y favorecer la igualdad de condiciones y las garantías en el Derecho a que tienen... debido los docentes en Canarias ha sido el Gobierno de Canarias.

Y, mire, a usted no le va a gustar, pero le voy a dar datos: 2.663 consultas se contestaron a través del protocolo establecido al efecto para darle seguridad en el proceso de tramitación a los docentes. Pero, además, le doy datos finales: se presentó un total de 9.812 solicitudes telemáticas. A pesar de que era un momento de cierre de ejercicio y se caían todos los servidores de todo el Estado. Pero, sin embargo, esta Comunidad Autónoma hizo el esfuerzo y colaboró, y fue atendido, y por eso se tramitaron esas 9.812 solicitudes, de las cuales el 86% fueron tramitadas vía informática, señoría. Y

además fueron tramitadas vía informática –aunque esto no le guste– gracias al funcionamiento del plan tecnológico impulsado por la Dirección General de Personal, para modernizar, para garantizar las condiciones de tramitación del personal...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora consejera. Ha concluido su tiempo.

7L/PO/P-0505 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESCENSO DEL NÚMERO DE INMIGRANTES IRREGULARES LLEGADOS A LAS COSTAS EN 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre descenso del número de inmigrantes irregulares llegados a las costas en 2008, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del descenso del número de inmigrantes irregulares llegados a las costas canarias en 2008?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno, con matices, con matices, valora positivamente que haya descendido el número de personas llegadas clandestinamente a las costas canarias, fruto, precisamente, de eso, de la inmigración clandestina.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora consejera.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias de nuevo, señor presidente.

Creo que es oportuno en este momento hacer un balance del año 2008 en materia de inmigración irregular, y quiero destacar determinados puntos.

En primer lugar, el descenso. El descenso ha sido importante, es un descenso concretamente del 26,4%, pero si tenemos en cuenta y lo comparamos con el año 2006, ese descenso llega al 71%. Me

parece que este sí que es un dato relevante. En el año 2006 llegaron a Canarias más de 31.000 inmigrantes irregulares; este año superan levemente los 9.000.

Segundo dato, 2008 ha sido el año en el que se ha terminado de implantar definitivamente el SIVE en Canarias, en las islas de Tenerife, El Hierro y La Gomera, y fue presentado a finales de diciembre, en una rueda de prensa en la que compareció, además de la delegada del Gobierno, el general de la Guardia Civil, dejando claro que no está plenamente operativo porque hacía falta un periodo de dos meses. Por eso, en estos días en los que está apareciendo en los medios de comunicación que el SIVE no está implantado, ya se dijo desde el principio que el plan sería, se desplegaría y sería operativo en el plazo de dos meses.

En tercer lugar, creo que es muy importante destacar una nueva herramienta en la lucha contra la inmigración ilegal, y es el programa de comunicación por satélite en el que está España, está Portugal, está Senegal, Mauritania y Cabo Verde; en el año 2009 se va a incorporar Marruecos. Me parece que es una iniciativa también muy interesante.

También quiero destacar que en este año 2008 se ha puesto, se ha aprobado por el Gobierno el proyecto de ley de reforma de la Ley de Extranjería para, de una parte, adaptarla a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, garantizando y ampliando derechos de los extranjeros, y también porque es necesario trasponer directivas de la Unión Europea.

En quinto lugar, creo que también hay que ponderar favorable y positivamente la tarea del Frontex. Frontex que ha duplicado los presupuestos de cara a Canarias; la Operación Hera va bien y de hecho, en 2008, un 42% de los inmigrantes irregulares fueron interceptados y devueltos a sus lugares de origen.

Y, por último, me voy a referir a los menores extranjeros no acompañados. Creo que también hay que valorar y destacar, reconociendo que es un problema que tiene esta Comunidad Autónoma, creo que también hay que destacar que se han firmado en diciembre dos convenios...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado, se ha concluido su tiempo.

Por el Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, seguramente usted también convendrá conmigo en que probablemente para hablar de este fenómeno con un poco más de rigurosidad, incluso también de seriedad, de la inmigración irregular no podemos, seguramente, quedarnos solo

en los meros números, porque probablemente esas más de 9.000, 10.000, 14.000 personas que nos han podido llegar a lo largo del año 2008, cada una tiene, trae su propio drama y desde luego probablemente, como digo, no debemos sentirnos satisfechos por que eso haya sido así. Aunque sí tenemos que reconocer que efectivamente todas esas medidas de las que se está hablando, en las que lo que pretendemos de alguna manera es detectarlos y por lo tanto proteger a Canarias, de que la llegada de cayucos sea desde luego detectada a tiempo, entendiendo que sobre todo con eso salvamos vidas, tengamos en cuenta que no se trata solo de vigilarlos y de ponerles barreras para que no tengan que salir de allí sino que lo realmente importante es evitar que tengan que salir de allí.

Pero, bien, una vez que están aquí recordar también lo siguiente: que siempre sabemos, señorías, cuántos y quiénes son los que han llegado y lo que no tenemos claro –y todos lo sabemos– es cuáles son y cuántos son los que han salido.

Por lo tanto, yo sí le diría que, además de los datos que da el ministerio al respecto de la bajada de la llegada de inmigrantes irregulares, tengamos en cuenta que no estamos hablando solo... La inmigración irregular en Canarias no es solo la de pateras y cayucos. La de pateras y cayucos hemos dado en llamarla la inmigración clandestina. La inmigración irregular no está en esos datos que da el ministerio, que usted sabe perfectamente que ni siquiera el propio Estado puede cuantificar cuál es el número real de personas inmigrantes irregulares que tenemos en estos momentos en Canarias y que desde luego esos son a los que debíamos estar –porque son mucho mayor en número– bastante atentos, porque esas personas lo pasan realmente mal, puesto que son los que más sufren la explotación de la explotación.

Y, por último, ya que habla de los niños, cosa que además le agradezco profundamente, sí decirle lo siguiente: en ese dato del ministerio tampoco aparecen los niños. Es decir, los niños de África tampoco los contabiliza el Estado y de verdad que ya va siendo hora, ese convenio que usted dice...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora consejera, ha concluido su tiempo.

7L/PO/P-0513 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSPECTORES DE TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Pregunta de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista

Canario, sobre inspectores de turismo, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Buenas tardes.

Señora consejera, ¿con cuántos inspectores de turismo cuenta la consejería del área para hacer posibles las funciones contempladas en la Ley de Ordenación del Turismo de nuestra Comunidad, la 7/1995?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora diputada.

Por la sección de Turismo, los inspectores con que contamos en Santa Cruz de Tenerife son 6; en Las Palmas de Gran Canaria, que cubre la provincia de Las Palmas, son otros 6. O sea, la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con 12 inspectores.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Partiendo del respeto que nos merecen estos profesionales, resultan totalmente insuficientes los 10 o 12 inspectores para llevar a cabo su cometido en una industria tan potente y delicada, distribuida en 7 islas y, por lo tanto, fraccionada y sujeta, como siempre, a cambios legislativos.

Hemos accedido a los datos oficiales de Turidata y otras fuentes, las tres administraciones competentes en Turismo, y sin lugar a dudas, por el baile de cifras existente, denotan que este departamento de la consejería es una absoluta anarquía. De los datos que la consejería remitió al Grupo Socialista, observamos que la suma de los turistas autorizados, de las plazas de turistas autorizados en hoteles y apartamentos asciende a 430.000. Asimismo, nos indican también que en las autorizaciones previas, y se quedan cortos, existen 493 plazas, exceptuando la isla de Tenerife, de la que ustedes nos dicen que no tienen datos reales, pues ello manifiesta que tiene su sistema informático independiente y que es más fiable que el de la consejería.

Por lo tanto, se observa que los datos de Turidata son de 2007; por lo tanto, prehistóricos. No coinciden los datos de la consejería con los de los ayuntamientos y cabildos. La consejería no conoce el número de autorizaciones previas y menos aún las que están en trámite, que, por cierto, muchos de ellos llevan diez años abiertos a los turistas y a los ciudadanos.

De todo este desbarajuste se detecta desorganización, dirección irresponsable y pésimo criterio y, aunque no es atribuible a usted, sí lo es durante cuatro legislaturas a su partido y a ATI-Coalición Canaria.

Pero lo más grave, gravísimo, en el ámbito turístico, no es esto, son las plazas residenciales explotadas turísticamente. Se calcula que más de 200.000 plazas clandestinas se promocionan por Internet, con acuerdos con turoperadores, efectúan obras ilegales en sus zonas comunes, practican el todo incluido, practicando a todos los establecimientos legales que pagan sus impuestos. Los inspectores no lo ven, no cumplen su cometido, no aparecen en el guión; todo ello por una ausencia de dirección política. Le recuerdo, señora consejera, que la Inspección no tiene solo la potestad de sancionar, sus funciones se recogen perfectamente en la ley ya mencionada.

Señora consejera, dote su departamento del número de inspectores y de programas necesarios, organice el área y dé solución...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Gracias, señora diputada. Ha concluido su tiempo.

Por el Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, los recursos humanos con que contamos en la consejería son los que había anteriormente y los que tenemos actualmente. Siempre, pues, si pueden ser más, bienvenidos sean.

El objetivo de la Consejería de Turismo en materia de inspección viene dado por el Pacto de Competitividad y Calidad, donde hay un plan de inspección, donde nuestra preocupación no es la sanción sino la prevención de lo que puede ser ayudar al sector turístico y más en estos momentos en los que nos encontramos, en los que hay que gestionar ayudas para los empresarios turísticos para mejorar la calidad, que eso va en beneficio de lo que es el destino.

Pero, mire, si es verdad, teníamos preocupación desde la Consejería de Turismo, que hemos modificado el reglamento orgánico de la Consejería de Turismo para que en materia de inspección no se dediquen solo a sanción sino también a prevención, de cara a que en los seis primeros meses del año puedan informar a cada uno de los empresarios turísticos de cuál es el incumplimiento, que no llegan al marco legal que permite la Consejería de Turismo, y posteriormente, si no, con esa advertencia, no cumplen, es cuando iríamos a sancionar. Fíjese si tenemos dirección.

Por otro lado, me está hablando de las autorizaciones previas. No se preocupe, señora

diputada, a través de la directiva de servicios de la Unión Europea se va a liberalizar todo lo que son estas aperturas. Estamos trabajando en función de que tendremos que tenerlo antes del día 28 de diciembre de 2009 para que sea operativo en enero del 2010. Por lo tanto, queda bastante claro que sí que existe preocupación por parte de la Inspección, pero desde luego, objetivos, menos sanciones, más prevención y ayudar a que todo el mundo cumpla con el marco legal, no solo lo que es en materia de turismo sino en cualquier otra acción o legislación, reglamento, que hagan otras consejerías y que influya en lo que es el sector turístico. Ahí es donde estamos trabajando desde la Consejería de Turismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0517 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSIBLE RECURSO DE REPOSICIÓN DE INALSA A LA ORDEN QUE RESUELVE PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LANZAROTE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DE POTENCIA EN LA MODALIDAD DE NUEVOS PARQUES EÓLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre posible recurso de reposición de Inalsa a la orden que resuelve para el sistema eléctrico de Lanzarote el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señoras y señores diputados.

Señor consejero, antes de formularle la pregunta, quería, para respetar la buena fe que yo creo que debe imperar dentro del Parlamento y no causarle a usted ninguna indefensión, decirle si usted está en condiciones de responderme a la pregunta, porque la pregunta contiene un error. Yo la aplazaría si usted me dice que no está en condiciones de conocer, o sea, de responderme porque no conoce las declaraciones, no del director general de Industria sino del director general de Energía, que le acompañó a usted al día siguiente de hacer esas declaraciones. Si usted me dice que esto le causa algún tipo de indefensión, yo la aplazo; si conoce usted las declaraciones, se la formulo. ¿De acuerdo?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señor diputado, señor diputado, la Presidencia le ha dado a usted la palabra para que haga la pregunta. Si usted quería haber hecho otro tipo de intervención, lo hubiera tenido que pedir. Dicho así, tal y como lo ha hecho, y dando a los hechos la resolución adecuada, el consejero que le responda y pasaríamos a la pregunta, si así lo plantea el consejero, tal y como está planteado.

Señor consejero, ¿usted está en disposición de contestar? *(El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio indica que sí.)*

Por lo tanto, entendemos entonces que el tiempo va a cero para que el diputado pueda hacer la pregunta. Pues tiene usted la palabra para hacer la pregunta, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Se ve que conoce usted bien las declaraciones de sus directores generales.

La pregunta sería: ¿qué opinión le merecen las declaraciones del director general de Energía del Gobierno de Canarias sobre el sentido desestimatorio que tendría la respuesta de su consejería a un posible recurso de reposición por parte de Inalsa a la orden que resuelve para el sistema eléctrico de Lanzarote el concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de nuevos parques eólicos?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor diputado.

Tiene la pregunta por el Gobierno el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, al menos debo reconocer que la buena fe es por ambas partes. Yo sabía que había un error en la pregunta y entiendo que las personas solemos cometer errores y podemos rectificarlos.

En este sentido le garantizo, señoría, que el recurso se resolverá a favor o en contra de Inalsa con completa imparcialidad y el equipo que está trabajando en el procedimiento de adjudicación del concurso eólico trata igual a una empresa pública que a una empresa privada. En ningún momento se evalúa cuál es la composición del capital social de una empresa que participa en el concurso eólico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no me ha contestado. ¡Hombre!, faltaría más que usted dijera en esta Cámara que no se trata por igual a una empresa pública que a una empresa privada: en un concurso se tiene que tratar a todo el mundo por igual. Igual que, si me admite el consejo, no diga con mucha solemnidad, como hace en muchas ocasiones, que en este caso si hay un error lo corregirá, porque, mire, lo contrario es prevaricar. Si hay un error y usted no lo corrige, estará prevaricando, ¿no?

Por tanto, vistos esos antecedentes, mi pregunta viene por lo siguiente. Para mí es gravísimo que el director general de Energía haya hecho unas declaraciones con respecto a la resolución, de la que usted habló antes, a una pregunta que se le formuló, diciendo que cualquier recurso que instara Inalsa no iba a prosperar. ¿Por qué es grave desde el punto de vista no solamente jurídico sino también político?, porque el director general ha intervenido en todo el procedimiento. Es que cabe recurso de reposición. El director general —este figura que tiene usted como director general de Energía, que le acompañó a usted al día siguiente, porque usted reconoció en Lanzarote que este tema había causado una gran alarma social— ha dicho lo que ha dicho y no he visto ninguna respuesta por parte de esa consejería diciendo lo contrario o cesando inmediatamente al director general, porque el director general de Energía no puede erigirse en juez y parte.

Pero, mire usted, lo del director general de Energía es peor, porque después de decir eso, ¿usted sabe lo que ha hecho?: acompañarlo a usted el viernes, con cara de no haber roto un plato, a Lanzarote, donde usted ya reconoció que el error podía estar... Algunos periódicos publican en decímetros o en milímetros, otros publican decimales. Pero es que antes de ayer, el lunes, se reúne con técnicos del cabildo y dice textualmente: “Energía —o sea, él— incentiva a Inalsa a que recurra la adjudicación del concurso...”. Nos están tomando el pelo.

Mire, yo no pienso que usted sea un canalla ni lo piensa tampoco la presidenta del cabildo, lo único que dijo es que era una canallada. Ahora, tal como están gestionando ustedes este concurso, es una auténtica barbaridad.

Enmarcaré sus palabras en cuanto a la responsabilidad política, porque en Lanzarote mire que ha llovido, y nos han pedido responsabilidad política por lo que usted acaba de calificar como un error, y error lo podemos tener todos.

Señor consejero, si ustedes se han equivocado...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Se ha acabado su tiempo, señoría.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar en un debate con usted en palabras sacadas de contexto. Si me lo permite, si me lo permite, porque efectivamente el director general de Energía estuvo conmigo en Lanzarote y dijimos lo que dijimos. Y dijimos, y estamos además...: “si Inalsa cree que ha habido un error por parte de la consejería le animamos, incluso le asesoramos si es necesario, a que presente un recurso”. No hay ningún problema en corregir, ¡si ha habido un error, si ha habido un error!

Pero yo le recomiendo que antes de empezar a decir disparates, como se han dicho muchos en Lanzarote por parte de su grupo político, se lea esto que tengo aquí, le puedo dejar la copia, es gratis, está en el *Boletín Oficial de Canarias*, de 4 de mayo, que es la orden por la que se convoca el concurso. Esta orden, como usted sabe, tiene cuatro anexos. En total la orden son 39 páginas. Yo sé que es difícil de leer. Tiene cuatro anexos: hay uno que habla de las bases del concurso; otro del plan eólico, que es lo que se publica para que todo el mundo sepa lo que presentan los demás; otro, que son los criterios de valoración, que puede comprobar que no hay ninguno subjetivo, no hay ninguno subjetivo; y el cuarto es el proceso de cálculo del Índice Básico de Eficiencia Energética. Procesos que tienen que seguir todos los concursantes, todas las letras, porque está claramente especificado. El otro día una compañera suya dijo que el IBEE era muy difícil de calcular. Puede que sea difícil pero está aquí recogido cómo se calcula, está aquí cómo tienen que calcularlo todos.

En este sentido, le garantizo que vamos a aplicar esto al 100%, con todas las empresas que se han presentado al concurso eólico, y de ahí no nos vamos a salir.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Gracias, señor consejero.

7L/C-0372 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE BALANCE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO JULIO 2008-DICIEMBRE 2008 DE LOS ASUNTOS DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Bien. Acabadas las preguntas, entramos en las comparecencias. La primera, la primera, del Gobierno, a petición propia, sobre balance de gestión en el período julio 2008-diciembre 2008 de los asuntos de la agenda del Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea.

Supongo que por el Gobierno tiene la palabra la consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo. Señorías.

Comparecemos, en nombre del Gobierno, para dar cuenta de cómo se desarrolló el último semestre del año 2008.

Como ustedes saben, en función a una serie de acuerdos adoptados en la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, habitualmente conocido como los acuerdos de la Carce, se posibilitó el que las comunidades autónomas pudiéramos participar, conjuntamente con la representación central del Gobierno de España, en las reuniones de trabajo que culminan con las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, en aquellos asuntos en los que las comunidades autónomas tenemos competencias transferidas.

En el marco de esos acuerdos de la Carce del año 2004, Canarias asumió, tal y como se había adoptado el acuerdo en la Conferencia Sectorial de Educación, la representación del conjunto de las comunidades autónomas para fijar la posición en aquellos asuntos que formaran parte de la agenda del Consejo de Ministros entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año 2008, que, como recordamos porque lo tenemos reciente, la presidencia de turno, la presidencia europea, recayó en aquellos momentos en el Estado francés.

Esos han sido 12 meses de trabajo intenso. Matizo lo de los 12 meses, porque los expedientes, la tramitación de los expedientes en el seno de la Unión Europea son complejos y suelen desbordar los períodos de tres o seis meses con los que se celebran las reuniones de los consejos de ministros de la Unión. Y por eso ya desde finales del año 2007 y desde el 1 de enero del año 2008 empezamos a montar desde el Gobierno de Canarias un equipo de trabajo para abordar la agenda en materia de cultura audiovisual y educación. Nos tocaba atender el desarrollo y la agenda de dos consejos de ministros: uno, el de Cultura y Audiovisual y el otro, el de Educación.

Hicimos, por tanto, un seguimiento desde el momento en que la representación de las comunidades autónomas la llevaba a cabo el País Vasco bajo presidencia eslovena y a partir del 1 de julio tomamos plenamente la responsabilidad y el honor de fijar las políticas en nombre del conjunto de las comunidades autónomas.

El Gobierno de Canarias se planteó, nos planteamos en la consejería que me honro en dirigir, tres objetivos fundamentales. Uno, dar a conocer a la sociedad canaria los temas y las grandes políticas en materia de educación, de audiovisual y de cultura que se están definiendo en estos momentos a nivel europeo. Ese objetivo de trasladar hacia el conjunto de la sociedad el conjunto de asuntos

tratados... (*Rumores en la sala.*) Es complicado concentrarse, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Tiene usted razón, señora consejera.

Por favor, se ruega que guarden silencio para que la señora consejera pueda intervenir.

Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Es que lo que pretendía decir es que el primer objetivo que se marcó el Gobierno de Canarias era dar a conocer al conjunto de la sociedad qué era lo que se hacía en estas políticas en concreto y, claro, comprenderán ustedes que, dentro de ese objetivo, está inscrita esta comparecencia y mi primer objetivo es que sus señorías me oigan. Si sus señorías no me oyen, aunque solo sea para manifestar el desacuerdo, es difícil que yo cumpla mi objetivo de llegar más allá de estas cámaras. Señora diputada, he dicho que me oigan. Me conformo con que me oigan, desde cualquier sitio de este Parlamento, pero que me oigan.

El segundo objetivo era acercar al resto de los países de la Unión Europea la singularidades del sistema educativo español y más concretamente –y esa era nuestra aportación singular o lo que pretendíamos– el impacto y, por tanto, las necesarias adecuaciones u objetivos que debemos cumplir en las islas de la Unión Europea y además, en este caso, en las islas alejadas. Por tanto, coincidiendo además con que a finales del periodo el presidente del Gobierno de Canarias asumió la presidencia de las RUP, ese fue el otro objetivo que nos trazamos: el que tuviéramos también en esas políticas la posibilidad de plantear determinados tratamientos diferenciados.

Y el tercer objetivo, determinante, porque formaba parte, además, de nuestra responsabilidad, era tratar de asegurar una coordinación adecuada y una participación imprescindible del conjunto de la totalidad de las comunidades autónomas y de las dos ciudades-Estado, porque evidentemente también tenían, de las dos ciudades autónomas, de Ceuta y de Melilla, que también tenían mucho que decir. Especialmente en este caso y especialmente en el ámbito de cultura, porque una de las líneas de trabajo que se desarrollaron –se lo comentaré en la segunda intervención– tiene mucho que ver con las propuestas de trabajo de interculturalidad y, obviamente, Canarias tenía cosas que decir. Queríamos decir cosas, pero comprenderán sus señorías que cuánto más Ceuta y Melilla o Andalucía.

Desde esta perspectiva, el Gobierno estableció un calendario de trabajo. Pusimos en marcha un sistema de comunicación informático para tratar

de solventar las dificultades y los alejamientos y sobre todo porque sus señorías ya conocerán a estas alturas, sin duda, que el nivel de producción documental de la Unión Europea es ingente y el nivel de producción documental bajo presidencia, hiperactiva, francesa, pues, fue aún mayor, con lo cual en algunos momentos era realmente complejo hacerle el seguimiento diario a cada una de las modificaciones de las propuestas.

En ese sentido, el calendario en Canarias de trabajo concreto con las otras comunidades autónomas arrancó en materia educativa desde julio del mes del 2008, desde el mes de julio del año 2008, para fijar el marco de trabajo con las comunidades autónomas en materia educativa y ver la agenda de prioridades de la presidencia francesa. Y en el ámbito de cultura empezamos a trabajar el 29 de septiembre en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. En ambas reuniones, en la que trataba asuntos relativos a cultura y audiovisual y en la de educación, siempre estuvo presente una representación de los ministerios respectivos, así como la Representación Permanente de España en Bruselas. En este caso se incorporó en septiembre el consejero sectorial a los trabajos con el conjunto de las comunidades autónomas.

Finalmente, la posición común respecto a los documentos definitivos se fijó en horario de mañana, en el ámbito educativo –tengo que decirle, señoría, que educativo no universitario–, en la mañana del día 17 de noviembre en la Casa de los Coroneles, en La Oliva, en Fuerteventura, y en el ámbito de cultura y audiovisual en el mismo sitio por la tarde.

Quiero decirle que se ha producido una pequeña distorsión, que salvamos como mejor pudimos pero que tampoco quiero sustraer la información a la Cámara. Acabo de hacer hincapié en que tratamos asuntos relativos a políticas educativas en materia no universitaria en el ámbito de la Unión Europea, sin embargo, sí estuvimos presentes en una de las sesiones del Consejo de Ministros donde se trataron asuntos relativos al ámbito universitario, presidido por la ministra francesa de Educación Superior en este caso. Lo que ocurre es que todavía no están debidamente encajadas en la estructura de funcionamiento de la Administración central del Estado las competencias y los ajustes entre el actual Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deporte y el actual Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología. Habían venido funcionando con una determinada inercia que ahora ya no sirve. Con lo cual sepan sus señorías que estuvimos presentes, bajo la presidencia de la ministra en materia de educación superior en el Consejo de Ministros, pero no fijamos ninguna posición, porque es que no teníamos criterios del Estado respecto a ese asunto. Sí lo hicimos en materia no universitaria, de la mano del embajador. No

asistió la ministra, sí asistió el ministro de Cultura, con quien tuve el honor de compartir la posición española, sobre un asunto, en materia de cultura, sumamente interesante para el conjunto de las comunidades autónomas y desde luego, señorías, yo creo que para Canarias también lo es, que fue la resolución de aprobación de la creación de la Etiqueta europea del Patrimonio Europeo. Como sus señorías saben, eso proviene de un acuerdo intergubernamental del año 2006, que además fue defendido siempre de una forma intensa por el Estado español y creo además que el ministro de Cultura tiene interés especial en que, bajo la presidencia española, en el primer semestre del año 2010, se acabe de cerrar este expediente relativo a la creación de la red de lugares con Etiqueta de Patrimonio Europeo.

Me gustaría también destacar, señorías –comprenderán ustedes que es difícil resumir este trabajo en poco tiempo–, pero también me gustaría destacar que ha sido la primera vez en el desarrollo de los acuerdos de la Carce donde hemos tenido la oportunidad de incorporar una enmienda. En realidad dos medias enmiendas, que las dos tenían que ver con políticas lingüísticas y sobre todo con el tratamiento de lenguas no oficiales minoritarias. Hubo una iniciativa doble, por parte del País Vasco y por parte de Cataluña, hubo un trabajo de negociación intenso de la mano de la Representación Permanente de España en Bruselas, sobre todo con algunos territorios de la Unión Europea que han sido últimas incorporaciones, que tienen distintos códigos lingüísticos y que tienen muchas suspicacias respecto a los grandes idiomas que se hablan en los Estados de la Unión Europea, pero lo cierto es que la participación activa y coordinada permitió, en el momento del procedimiento adecuado, incorporar esa enmienda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Los días –voy terminando, señor presidente–, como actividades complementarias a este conjunto de acciones, de trabajos, los días 6 y 7 de noviembre se desarrolló en la isla de Tenerife el seminario, con la presencia del comisario de Educación y Cultura, Jan Figel, sobre el Foro Universidad-Empresa. Fue un foro francamente intenso pero muy gratificante desde el punto de vista de sus conclusiones. Los días 14 y 15 de noviembre, previos a la reunión de fijación de posiciones del día 17 en la isla de Fuerteventura, convocamos a agentes educativos y culturales del conjunto de las comunidades autónomas, así como al Ministerio de Educación y Políticas Sociales, y trabajamos asuntos relativos al diálogo entre culturas y, finalmente, el día 17 fijamos posición. Y el día 20 de noviembre Canarias, con el rango de consejero, en este caso, que es lo que exigen los acuerdos de la Carce, se sentó en el Consejo de Ministros, junto al ministro Molina, fijando posición respecto al sello de patrimonio.

Agradezco, además, al ministro la colaboración que en todo momento nos prestó, así como a la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas y a la Representación Permanente.

La posición en materia de educación no universitaria la fijamos el día 17 por la mañana en Fuerteventura, en la Comisión de Coordinación General, no en la conferencia sectorial, y no tuve la oportunidad de discutirlo con la ministra, porque no fue a la sesión del Consejo de Ministros del 21 de noviembre en Bruselas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora diputada doña María del Mar Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente. Señorías.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría, en nombre de mi grupo parlamentario, felicitar al Gobierno y, en concreto, a la consejera y a la Consejería de Educación por su compromiso con el debate educativo en el ámbito europeo. Que, además, en esta ocasión se ha plasmado con esta oportunidad que ha tenido Canarias de representar a todas las comunidades autónomas ante el Consejo de Europa. La verdad es que no son frecuentes las ocasiones en las que nuestra Comunidad, a través de las instituciones políticas, tiene la responsabilidad y, como usted ha dicho, el honor de representar la voz autonómica española ante instancias supranacionales, como es la Unión Europea.

Y yo creo que se debe reconocer que este reconocimiento no es fruto de la casualidad sino del esfuerzo de hombres y mujeres al frente de las responsabilidades técnicas de la administración educativa, que son conscientes de la importancia de que Canarias y de que los canarios participen en los debates nacionales y europeos y, especialmente, en una materia tan sensible y tan trascendente como es la de la educación, la de la enseñanza. Yo creo que debe quedar constancia de esto en este Parlamento.

Bueno, aunque usted ya ha expuesto, pues, cuál ha sido esa agenda de trabajo y ha resaltado sucintamente cuáles han sido los objetivos, desde mi grupo nos gustaría poner de manifiesto algunos de los aspectos que nos parece que son realmente trascendentes. Partimos —y no hay que olvidarlo— de que estamos integrados como autonomía y como nación dentro del espacio político y geográfico, la Unión Europea, que mayor atención dedica al mundo de la educación. Ninguna otra región del mundo dedica tantos esfuerzos ni presta tanto interés al tema de la educación, como es la Unión

Europea, y es deseable, evidentemente, que esto continúe así.

En este contexto, es preciso indicar que durante este semestre de presidencia francesa, que, como usted bien ha resaltado, finalizó el 31 de diciembre, Canarias participó, en nombre de la España autonómica, en importantísimos debates educativos de máxima actualidad que requieren de una serie de análisis serios y de propuestas concretas y eficaces ante el escenario educativo europeo del nuevo siglo. Me refiero, entre otros, en concreto al de la interculturalidad, derivado de esa intensa afluencia de personas que llegan de terceros países, a lo largo de esta última década, al territorio europeo, y también de ese desafío que presenta en el ámbito educativo la ampliación de la Europa a 27 países.

Aunque ya tuvimos ocasión de debatir, en noviembre pasado, en este Parlamento sobre esta cuestión, más concretamente sobre el Libro Verde de Educación e Inmigración, entendemos que resulta esencial que la Unión avance con eficacia en línea con los objetivos de la integración social, en donde el papel de la enseñanza es primordial pero sin perder como punto de vista la sostenibilidad desde el punto de vista presupuestario, ya que, efectivamente, hay que reconocer que esto, este objetivo, el de la integración y la interculturalidad, demanda un sobreesfuerzo económico intenso, en cuya atención deben concurrir todas las administraciones, bien sea la europea, la estatal y también, en el caso de Canarias, la autonómica, porque asumen además su plena competencia.

Junto con la programación estable que contempla la Unión Europea desde el punto de vista educativo, con programas tradicionales como el Comenius, Leonardo da Vinci, Erasmus y el Grundtvig y, asimismo, el amplio proceso de reforma de la enseñanza superior que arranca con la Declaración de Bolonia, a nosotros nos congratulan los avances que se han realizado en la política o en la estrategia europea del multilingüismo. Yo creo que es importante destacar y poner de manifiesto que en el territorio europeo coexisten 23 lenguas oficiales y además 12 cooficiales o no oficiales; y que esto pone de manifiesto el compromiso que tenemos que tener todos con el objetivo de alcanzar que al menos los ciudadanos europeos manejen o se manejen en dos lenguas, porque nos facilita la comunicación y, además de facilitarnos la comunicación, nos permite, favorece el respeto y el aprecio de la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea, además de que es un instrumento que ayuda a eliminar las fronteras.

También con carácter horizontal es muy importante y apreciable el esfuerzo y la importancia que le da la Unión Europea a la calidad y a la competencia en el sistema educativo. Calidad y competencia que, en opinión de la Unión Europea

y compartida con mi grupo político, pasan por la consolidación, el mantenimiento y el aumento de los recursos financieros dedicados a la educación en los Estados miembro y, en este caso, por las autonomías, pero también por el compromiso social. Es el compromiso social con la calidad de todos los actores implicados en este sector; es decir, compromiso de los profesores, de los docentes, de los padres, de las madres, de los técnicos de la educación. Podíamos decir que es un compromiso que tenemos que adquirir todos, la sociedad en su conjunto, porque desgraciadamente, y pese a los esfuerzos de los colectivos y las administraciones implicadas, la educación no desempeña en nuestros días el protagonismo que merece en nuestra sociedad. El debate público a menudo en el sistema educativo se centra en las deficiencias puntuales o en los conflictos laborales y, a diferencia de lo que ocurre en otros países, nos da la sensación de que nuestra sociedad no participa plenamente de la oportunidad social y económica que representa una educación de calidad, pese al enorme esfuerzo inversor que realizamos año tras año todos los ciudadanos para dotarnos de un servicio público esencial y universal. Calidad, competencia, excelencia en educación deben no solo ocupar la agenda política europea, nacional o autonómica, deben ir más allá y ocupar al ciudadano de a pie, por la capacidad en sí misma que tiene esta materia, una buena educación para ser capaz de responder a estas preguntas sin respuesta que nos presenta el presente y el futuro. En estos tiempos en que todas las materias se nos presentan como prioridades la educación no debe ser una más, es de verdad una prioridad. La educación representa las raíces de una sociedad y volver la mirada a ese desafío es siempre obligación de todos.

El trabajo que ha desarrollado la consejería en el último semestre, en representación de las comunidades autónomas de nuestro país y desde una óptica de colaboración con el Ministerio de Educación en el marco de la Unión Europea, es sin duda un buen ejemplo de cooperación y de labor común que desde este Parlamento no debemos obviar. Es más, debemos alentar.

Por ello, y para finalizar, señora consejera, me gustaría reconocer la labor desarrollada por su consejería a lo largo de los últimos meses. Ya sé que no hay que animarla y que va a continuar trabajando con esfuerzo y con rigor, porque evidentemente estos son indispensables para progresar en el aspecto de educación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, muchas gracias por su información, que demuestra la actividad tan intensa que ha tenido su consejería ante este desafío de representar a las comunidades autónomas en el ámbito europeo.

Estamos tratando hoy un tema—y voy a hablar con carácter general— que ha sido una reivindicación de las comunidades autónomas desde la constitución de la autonomía y sobre todo desde la integración en Europa, y es cómo participan las comunidades autónomas en lo que se llama la definición de la normativa europea, tanto en la fase ascendente o descendente, o sea, tanto en la configuración de la norma como en la aplicación. Este es un tema, insisto, que ha pasado por diversos partidos, diversos Gobiernos y al principio sin mucho éxito. Es decir, yo creo que se confundía el interés, que indudablemente tienen las comunidades autónomas cuando les afectan sensiblemente los temas, de poder estar en primera línea en su discusión y en su definición, con un intento de sustituir al Estado en el *ius legationis*, que es una cosa de competencia exclusiva del Estado y que nadie discute. Eso incluso tuvo la necesidad y pasó por la creación de las representaciones de las distintas comunidades autónomas en Bruselas, fue discutido en los tribunales hasta que se ganó por parte de Cataluña una sentencia en el Tribunal Constitucional, que garantizó la legalidad, la existencia, la capacidad y la necesidad de representación de las comunidades autónomas cuando los temas que allí se tratan afectan directamente a los intereses de la comunidad en competencias transferidas. Eso ha ido evolucionando y, afortunadamente, en la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, de diciembre del 2004, ya se estableció que pudieran participar las comunidades autónomas incluso en las reuniones preparatorias de grupos de trabajo, así como un participante en las discusiones de miembros del Consejo de Gobierno, en las formaciones ministeriales del Consejo de Europa.

Evidentemente no con ello se ha completado lo que desean las comunidades autónomas, puesto que solo afecta a empleo, política social y consumo, agricultura y pesca, medio ambiente, educación, juventud y cultura audiovisual, pero es un paso adelante importante que hay que reconocer, que no solamente se diga que las comunidades autónomas son Estado sino que actúan con el Estado en estos temas. Yo creo que por ello nos tenemos que felicitar.

Y hablar un poco por encima, puesto que la consejera ha dicho muy claramente lo que ha pasado en el último semestre y la labor preparatoria del semestre anterior, pues, como ha dicho ella, esto pasa con mucho el periodo exactamente de

los seis meses. Yo creo que la presidencia francesa, se habla de la hiperactividad del señor Sarkozy –o Sarkozy, dígalo usted como quiera–, y es claro que esto también ha afectado a la actividad, es decir, ha habido mucha más actividad de la que normalmente puede corresponder.

A mí me ha interesado mucho, lo ha dicho la consejera, sobre la valorización, la protección y accesibilidad del patrimonio europeo con el lanzamiento del prototipo de la biblioteca digital, la Europeana. A mí me parece que ese objetivo, que pretende –y yo creo que es una cosa interesante– conseguir que el patrimonio cultural europeo esté digitalizado y sea de acceso a todos, es un gran objetivo. Ayer estuve yo intentando entrar, entré en la red, en la *www.europeana.eu*, y todavía está en formación. O sea, todavía está claro que eso es un proceso que está en camino, no está completado, pero la iniciativa me parece extraordinaria. Sinceramente me parece extraordinaria.

Me parece también interesante lo de la marca del patrimonio europeo, aunque puede ocurrir que incidamos una vez más en algo que ya de otra manera se está haciendo. Es decir, yo estaba leyendo las declaraciones del ministro César Antonio Molina, hace ya, pues, en noviembre del año pasado, donde hablaba de este tema, y decía que efectivamente esto tiene razón en una iniciativa que tomaron en un momento, pues, tres países, España, Francia y Hungría, en 2006 en Granada, de crear esto y, de hecho, en España existe con ese nombre el Monasterio Real de Yuste, en Cáceres; el cabo de Finisterre, en Galicia; la Residencia de Estudiantes –todos sabemos que fue donde estuvo García Lorca y una serie de personas importantes de la cultura española– y el Archivo de la Corona de Aragón. Pero es obvio que ahora es otra cosa. Esto es un acuerdo general de todas las comunidades, que pretende decir lo siguiente: recoger todo monumento natural o urbano, paisajes culturales, lugares de memoria, bienes culturales y patrimonio intangible, pueden optar siempre y cuando, pues, sean proyectos importantes y refuercen el valor del lugar a través de la realización de actividades culturales, educativas, artísticas o científicas.

Es una buena idea. En el patrimonio natural teníamos el Diploma Europeo, que es del Consejo de Europa, no del Consejo de Ministros de Europa. Pero, bien, me parece una iniciativa yo diría que interesante y, bueno, yo creo que en eso hay que apoyar la posición que ha tomado el presidente francés y ahora la Comunidad.

Aquí se ha hablado por la anterior compareciente de “la promoción del diálogo intercultural y la diversidad cultural y lingüística”, que indudablemente es uno de los procesos de integración social más importantes en una comunidad tan diversa como es la Unión Europea.

Luego hay dos puntos que son interesantes también, que es la afirmación de la arquitectura en

las estrategias nacionales europeas, porque dicen que la arquitectura juega un papel fundamental para estimular la innovación y la tecnología y es vector esencial del crecimiento sostenible. El desarrollo del multilingüismo. Son todas iniciativas que yo creo que son muy importantes. Y yo creo que, además, el Gobierno de Canarias eligió muy bien cuáles eran sus prioridades: conocer por la sociedad canaria, dar a conocer a la sociedad canaria las políticas de actualidad, acercar al resto de los países europeos la diferencia en el enfoque de las cuestiones desde una perspectiva de una comunidad ultraperiférica y asegurar una coordinación con todas las restantes comunidades.

Yo creo que la señora consejera –me evito yo incidir en lo mismo– ha dicho la cantidad de reuniones que ha habido, la actividad tan importante, y yo diría que Canarias ha puesto muy alto el pabellón en cuanto a la representación durante seis meses de las comunidades autónomas en el ámbito europeo. Yo creo que eso nos prestigia a todos y además es de agradecer que este camino haya sido apoyado decididamente por el Gobierno del Estado y por el ministro de Cultura, que ha colaborado, la colaboración siempre es mutua, no puede ir uno delante de otro, la consejería con el ministro, el ministro con la consejería. Yo creo que ese resultado en el plano cultural es francamente positivo.

Y en el tema educativo, el reforzar la autonomía de los centros educativos como base fundamental de la mejora del sistema educativo creo que es una buena idea y la introducción de los criterios de multiculturalidad, que indudablemente es uno de los factores que pueden enriquecer la cultura de un país, pero también puede plantear dificultades de cara a la integración de las propias personas o incluso de la forma y desarrollo de los programas educativos.

En general –y con esto termino, señora consejera–, le felicito a usted. Creo que ha tenido una actividad muy importante, y no ya por usted ni por la consejería sino por los intereses de todos los canarios y por los intereses de todos los españoles a los que usted ha representado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado Rodríguez-Drincourt. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente, señorías, señora consejera.

Bien. En una comparecencia de este tipo, de balance de gestión sobre su participación en el ámbito de la Unión Europea como representante de las comunidades autónomas y teniendo en cuenta que en esa participación, en esas sesiones

de consejo, como no puede ser de otra manera, está usted en una situación de representación, como decía, de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas... Se le fue un poco, ya en esa internalización ya estaba usted casi más en Alemania o... estaba usted ya, se ve que se ha europeizado, incluso creo que se trae al comisario de multilingüismo a La Gomera, con el tema del silbo, y creo que, bueno, que al menos eso se puede sacar en claro de este periodo de trabajo en estas sesiones de los consejos de educación.

Bien. Nosotros, de una manera muy breve, porque creo que no puede ser de otra forma en esa situación, que usted además en sus intervenciones, pues, normalmente sus posiciones tienen que estar consensuadas, ¿no?, en el ámbito de los grupos de trabajo, etcétera, no vamos a entrar en ese tipo de disquisiciones sino pedirle, solicitarle el desarrollo, porque efectivamente, como usted dice, repasando, pues, esas sesiones de 20 y 21 de noviembre, son realmente prolijas y demuestran que hay detrás un trabajo muy muy potente en el ámbito de esta presidencia francesa. Y hay algunos asuntos que nos gustaría que nos desarrollara, que nos parecen especialmente relevantes para el debate educativo, también en Canarias. Algunos han sido ya introducidos aquí, y no los voy a repetir; otro que me parece importante puede ser el relativo al asunto de la orientación en las estrategias de educación y de formación, en las que en Canarias creo que hay todavía un camino largo por recorrer, también en muchos países de la Unión Europea, y esa impresión tengo de lo que han sido los debates en este ámbito.

También nos gustaría que algo nos dijera sobre los trabajos relativos al proyecto de conclusiones del consejo en la preparación a los jóvenes para el siglo XXI, agenda para la cooperación europea en las escuelas, porque creo que se ha hablado. Y se ha debatido también sobre el tema del abandono escolar, que es un tema que nos afecta de una manera muy especial a Canarias y sería bueno que supiéramos algo del contenido de estos trabajos.

También creo que en este sentido, y en este mismo ámbito de este proyecto, se ha hablado de los temas relativos a calidad educativa, mejora de la calidad educativa, competencias clave y formación de los docentes, que son temas que están presentes en nuestro debate autonómico y en este debate parlamentario en materia de educación que tenemos en Canarias.

E indudablemente que ampliara también el debate y las exposiciones sobre la necesidad de una enseñanza específica y personalizada, que se han situado también en ese ámbito de trabajo, que aquí también, pues, en los planes de calidad del Gobierno de Canarias han tenido una recepción que nosotros no consideramos desde luego la más adecuada en su forma y procedimiento, pero

que nos interesa saber, efectivamente, en qué han consistido exactamente, pues, los trabajos en esta materia.

Así como, y para centrar otra cuestión de la que también hablaremos probablemente, de la que hablaremos esta tarde, y que tiene enorme trascendencia, tanto en el ámbito no universitario como universitario, la cuestión, en el ámbito del proyecto de conclusiones del consejo, sobre movilidad de los jóvenes, que nos ampliara las intervenciones, en el ámbito comparado, de cuáles son las experiencias, que en ese ámbito, pues, intervinieron, pues, al menos siete Estados, sobre la cuestión de movilidad en el ámbito de Formación Profesional, en el ámbito también universitario. Y ahí hay un aspecto que me parece muy relevante, que es la búsqueda de nuevas fuentes de financiación en ese ámbito de movilidad, más allá de las públicas.

Por tanto, simplemente pedirle, pues, esas ampliaciones, esas aclaraciones y convenir con que, efectivamente, han sido, en lo que he podido leer, unos seis meses realmente de una panoplia amplísima de trabajo y de asuntos, en este ámbito de educación en los que usted ha trabajado en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito del consejo, y simplemente quedamos a sus consideraciones, a su ampliación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Educación para un segundo turno.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias, gracias a los tres portavoces de los grupos parlamentarios, a la señora Arévalo, al señor González y al señor Rodríguez-Drincourt, por sus intervenciones.

Yo realmente, señor Rodríguez-Drincourt, si tuviera que definir el trabajo diría que agotador y apasionante. Es un trabajo complicado, difícil, duro, ingente, una muchas veces tiene la sensación de que —no solo la consejera sino todo el equipo técnico que ha trabajado—, pues, se ve desbordada, pero desde luego es un área de trabajo interesantísima. Y desde luego yo sí que creo que, en la medida en que a mí me corresponda, naturalmente que estoy a disposición de la Cámara, pero yo sí que me parecería interesante que el propio Parlamento, pues no sé si a través de la Comisión de Asuntos Europeos, pero que pudiera establecer un mecanismo de especial relación, coordinación e información con cómo van derivando estos expedientes, que algunos de ellos son de muy largo recorrido.

Evidentemente, esta presidencia saliente... vamos a ver qué hace la República Checa, porque

no son los mismos ni los medios ni el sistema educativo ni las propuestas culturales. De hecho, tienen convocada una reunión intergubernamental para –lo llaman ellos así– la Primavera de Praga, donde fundamentalmente van a hablar de educación superior, porque es donde, es también en lo que tienen más dificultades de encaje de modelo –el Estado checo– con el conjunto de Estados y con las políticas que marca la Unión Europea, pero hay altibajos, hay momentos donde se aceleran mucho los procesos.

Y en cualquier caso yo sí que coincido con todas sus señorías en que es un debate de máxima prioridad en la Unión Europea. En este momento, si alguna conclusión he podido sacar yo, en nombre del Gobierno de Canarias, de lo que se está discutiendo es, primero... Me gustaría listarlo al final de esta segunda intervención, pero los temas no difieren mucho. En Europa se está discutiendo de lo mismo que estamos discutiendo aquí. A mí me asombró ver la extraordinaria preocupación que manifestaba el ministro alemán de Educación sobre cómo se iban a reorientar las políticas en materia de Formación Profesional. Claro, una mira para el Estado alemán, para ver cómo organiza, con sus *länder*, todo el sistema de una Formación Profesional, que yo creo que ni usted ni yo vamos a discutir que tiene un largo recorrido y que ha dado unos magníficos frutos para el desarrollo económico y para la generación de empleo y para la adquisición de valor por parte de la economía alemana. Pues bien, el ministro alemán está francamente preocupado. Es que la mayor parte de sus continuas intervenciones iban en relación a la formación superior y fundamentalmente a la necesidad de reformar el sistema de la Formación Profesional en Alemania. Pero es que la ministra italiana lo que planteaba era la preocupación sobre la necesidad de garantizar la inserción de las personas con discapacidad y la accesibilidad de los centros educativos, garantizar que fueran accesibles. Que desde luego a nosotros nos preocupa –miro para la señora Díaz (*Refiriéndose a la señora Rodríguez Díaz.*) porque el lunes, en comisión, manteníamos un debate en torno a este asunto–. Pues es la prioridad principal que manifiesta en el seno de la Unión la propia ministra italiana (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Se presentó un proyecto de los expedientes que pretende la Comisión trabajar a futuro, y así lo manifestó el comisario Figel, era el de la integración de la discapacidad. La Comisión está muy preocupada y se ha dirigido al Parlamento para establecer medidas que garanticen la igualdad de oportunidades, la incorporación a los sistemas educativos de las personas con discapacidad. Pues bien, los criterios que se marcan son los de la necesidad de atender a la discapacidad, la necesidad de establecer políticas de atención de

necesidades educativas específicas o de dificultades de aprendizaje.

Quiero decir que esos son los problemas que tenemos en este momento sobre la mesa de la Unión Europea y creo que vale la pena que Canarias, no esta consejera, que naturalmente está dispuesta, sino esta Cámara, piense, reflexione y aporte en ese sentido.

Yo quiero aprovechar la intervención de la señora Arévalo para agradecer el trabajo que han realizado las personas técnicas. Es muy importante el funcionamiento técnico que ha tenido tanto el equipo de cinco personas de las diferentes áreas que ha trabajado en Canarias como la coordinación, a través de la Representación Permanente sectorial, como a través del representante permanente adjunto, que en este caso, con el embajador, la tenía la consejera en nombre del Gobierno, o como el trabajo que se ha desarrollado por parte de la oficina del Gobierno, de la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas.

Yo agradecí mucho en su momento a los responsables políticos del Gobierno vasco el traspaso de funciones y de expedientes, que es muy importante, que nos hicieron y, bueno, quiero que sus señorías sepan que esta consejera se ha puesto a disposición de las dos consejeras de Castilla-La Mancha, que es la Comunidad que le toca hacer el seguimiento de los expedientes bajo presidencia de la República Checa, y que muy probablemente a finales de este mes me desplazaré a Toledo para coordinar el intercambio de posiciones y la base de datos que hemos ido acumulando a lo largo de este periodo, porque, como han dicho todas sus señorías, aquí el consenso es una pieza clave, determinante, y también en el trabajo que hagamos las comunidades autónomas. Todo, señor Rodríguez-Drincourt, todo, hemos discutido hasta las comas, como se suele discutir en los documentos europeos –el señor González lo sabe–. Hasta las comas, primero para que fueran cosas compartidas, sobre todo la que tenía la responsabilidad de verterlo en Bruselas, que fueran compartidas y asumidas, y la verdad es que en algunos momentos ha sido complicado, especialmente cuando hablábamos de estrategia multilingüista, pero creo que se consiguió y es el esfuerzo de todas las comunidades autónomas y de los propios ministerios.

Respecto a las referencias que hacía la señora Arévalo sobre el Erasmus Mundus, yo creo que estas son unas líneas de trabajo a las que tenemos que estar muy atentas en el futuro, porque el comisario Figel, en ese seminario que desarrollamos en la isla de Tenerife, en el Puerto de la Cruz, a principios de noviembre, manifestó que el nuevo Erasmus Mundus, que permite incorporarse a los sistemas educativos superiores europeos a personas que vengan de países terceros, va a ser una de las grandes líneas de cooperación exterior de la

Unión Europea. Si contextualizamos a Canarias, pues cuánto más, para que Canarias ahí dé un paso al frente a la hora de trabajar en ese sentido.

Y es verdad, señoría, que yo decía que los grandes temas son los mismos, pero el tratamiento es muy diverso, porque las estructuras y los sistemas educativos de esos 27 son totalmente distintos. Ni en las estructuras internas estatales ni en las prioridades en materia de políticas educativas tienen mucho que ver, pues, Chequia con Italia o con España o con Alemania. Es que es complicado. Pero yo creo que ese es el reto que tiene la propia Unión Europea para seguir avanzando.

Agradecer también la intervención de don José Miguel González y, ciertamente, yo no lo dije, pero el ámbito de participación era el contenido, en el listado, del Coreper I, en este caso, pues, también el de educación.

El señor González intentó entrar anoche en Europea y no pudo. Es que se cayó, don José Miguel. El mismo día, el 20 de noviembre, era el 20 de noviembre, el Consejo de Ministros, tocó, que el presidente de la Comisión, que es Durão Barroso, acompañado por todos los ministros y ministras de los 27 Estados miembro y las delegaciones de los Estados, hubo un desplazamiento para inaugurar Europea, que era, bueno, la joya de la corona en materia de nuevos soportes digitales para la gestión cultural, señor Rodríguez-Drincourt, fue el mismo día, a las doce, a la una lo presentó Durão Barroso y es que a la una y cuarto se cayó, porque tuvo cinco millones de impactos. Fue tal la demanda, el tirón, que rompió el *hardware* que se le había dado a esta biblioteca y todavía no está en plena disposición. Pero desde luego ese número de impactos que tumbó el sistema yo creo que a lo que nos traslada es que ha tenido una aceptación y una demanda enorme y, bueno, ahora el reto está, se lo hemos trasladado al ministro, que Canarias también queremos estar, pero lógicamente, bueno, han visto ustedes estos días que se incorporan los fondos de la pinacoteca del Prado, además, pues, de los otros fondos absolutamente necesarios.

Señoría, señor Rodríguez-Drincourt, efectivamente, uno de los elementos protagonistas del debate fue todo lo referido a la movilidad. A la movilidad en el ámbito de la educación superior del profesorado, de las personas investigadoras –se ha hecho mucho hincapié en ese sentido– y del estudiantado de educación superior. No pudimos fijar posición ahí porque no teníamos el criterio del ministerio. Ahora, lo que sí hicimos fue –para poder decir algo, porque todas las comunidades entendimos que teníamos que decir algo–, es solicitar que la Unión Europea estimulara y animara a los Estados miembro a que pusieramos en marcha un sistema de movilidad virtual que sirviera para engolosinar –si se me permite la expresión– a los sectores más jóvenes, para romper

miedo, ir rompiendo miedos, a través de sistemas virtuales y de la red, y tener potenciales personas moviéndose.

Porque el otro tema, tanto desde el punto de vista educativo como cultural, es el del multilingüismo. Yo espero, señoría, que podamos estar con el comisario Orban, en este caso el de multilingüismo, en La Gomera, porque además sepan sus señorías que ha manifestado un interés expreso en conocer in situ cómo se silba, cómo se silba y cómo se comunican las personas en La Gomera mediante el lenguaje silbado, que es lo realmente complicado, y cómo se ha incorporado al sistema educativo canario, que es algo sobre lo que nos ha pedido información concreta. En ese sentido, la propuesta que está haciendo la Unión Europea y que es extraordinariamente compleja, y en Canarias también, es que en el horizonte del 2015 cualquier ciudadano o ciudadana de la Unión Europea se pueda desarrollar, se pueda comunicar bajo el código uno más dos, es decir, su lengua materna más otras dos lenguas del ámbito de la Unión Europea. Señorías, tenemos un reto extraordinario, extraordinario, porque hay territorios de la Unión Europea que casi de manera natural ya se desenvuelven con esos códigos de uno más dos, por localización geográfica, por antecedentes históricos, por relaciones culturales. Sin embargo, nosotros, España en general, y es una de las grandes preocupaciones de la ministra... (*Rumores en la sala.*) ¿Perdón? ¿Perdón?

El señor PRESIDENTE: No, señorías, por favor. ¡Por favor!

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Perdón, presidente, es que no le oí a su señoría y además creo que me estaba aportando algo positivo, señor presidente.

Y respecto...

El señor PRESIDENTE: No, no, no –disculpe, disculpe, señora consejera–, no se pueden establecer diálogos de escaño y orador.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Por lo que a mí respecta, le pido disculpas.

Voy terminando, señor presidente.

Respecto a dos asuntos que ha comentado el señor Rodríguez-Drincourt y que me parecen muy importantes y no quiero soslayar el posicionamiento del Gobierno.

Uno tiene que ver con el asunto del abandono escolar. Su señoría sabe que la ministra Mercedes Cabrera lo ha colocado con prioridad en la agenda política en relación con las comunidades

autónomas. Estamos mal, muy mal, hay un porcentaje de abandono, o de no éxito, que desde luego nos coloca muy mal en el *ranking* europeo. Pero es que en el propio seno de la Unión Europea se reproduce ese debate y por eso se ha planteado la posibilidad de que incluso todo o parte importante del Fondo Social Europeo pueda ir orientado a políticas educativas y formativas preventivas de abandono escolar a lo largo del próximo periodo. Incluso se está planteando en este periodo financiero 2007-2013 introducir algún tipo de comunicación por la Comisión, o por el Parlamento, que pudiera permitirnos disponer de esos fondos.

Por tanto, señoría, trabajo consensuado en el ámbito de la Comunidad Europea; autonomía para el mejor funcionamiento de los centros y la mejora de la calidad educativa; reconocimiento del papel social del profesorado; participación activa de los padres y las madres; educación superior; movilidad; financiación sostenible de los sistemas públicos educativos y movilidad son los grandes temas y los grandes retos a los que nos enfrentamos, a los que se enfrenta el Estado español y Canarias de una manera singular.

Muchas gracias, señorías, a todos. Muchas gracias, señora Arévalo, por su participación y aportación, y estoy en este tema, como en otros, pero en este me parece que tiene un valor estratégico esencial, a disposición de sus señorías para cuanto podamos aportar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, consejera, y también esta Presidencia la felicita. Se la ve a usted muy satisfecha por su trabajo, del que estamos todos orgullosos.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, si me lo permiten, bueno, vamos a ver otra comparecencia, porque quiero adelantar que todas las proposiciones no de ley tienen enmiendas, entonces el tiempo para debatirlas es un 50% más. Cuando no hay enmiendas es más corto, cuando hay enmiendas es más largo. Entonces... ¿Las han retirado? Yo tenía aquí... Perdón, bueno, entonces... las están corrigiendo. Quiero decir que solo hay dos con enmiendas. Yo tenía aquí un texto que me habían pasado, pero, bueno, en cualquier caso vamos a ver una comparecencia más, que adelantamos el tiempo y lo había pedido también la señora consejera, y decirles que, en ese caso, esta tarde empezáramos después por la comparecencia 438; que la comparecencia 448 se ve mañana y, por lo tanto, es probable que esta tarde veamos alguna proposición no de ley. De ver alguna proposición no de ley, tal

como se ha pedido a la Junta de Portavoces, es la 75. De verla esta tarde, sería la 75, ¿de acuerdo? Es decir, la última de las proposiciones no de ley... (*Ante comentarios que se efectúan en la sala.*) No, no es seguro, que, en caso de como vayamos con el tiempo, de verse se verá la 75 esta tarde.

Las comparecencias seguro que las veremos hoy todas, y lo digo para ordenar el debate, todas, excepto la 448, que se ve mañana a primera hora.

7L/C-0437 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SITUACIÓN DE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS EN LOS CENTROS DE ACOGIDA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces, la comparecencia 437, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre situación de los menores no acompañados en centros de acogida.

Señora consejera de Bienestar Social.

Ah, perdón, la comparecencia es del grupo, cierto, sí. Señor Fajardo, discúlpeme. La otra era del Gobierno y esta es del grupo parlamentario.

El señor FAJARDO FEO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En este momento estamos viviendo una situación convulsa. Convulsa no solo ahí enfrente, en África, donde hay un tremendo drama; existen otros dramas que tienen motivos diversos, la causa es diversa. Hay un drama en Palestina y vaya desde aquí mi solidaridad, no solo con los palestinos sino con todos los pueblos que por una causa u otra se ven vejados o abocados a una guerra impuesta, de forma injusta y a veces sangrante.

Pero vamos a centrarnos en lo que ocurre ahí enfrente, en lo que ocurre en África. Hay un drama, un drama importantísimo, un drama importantísimo y que parece que se recrudece, por lo que, desde algunos... o los que en algún momento decíamos que los modos, las maneras en las que llegaban algunos inmigrantes, en este caso, a Canarias, pues, a veces podía ser no del modo en que desde el Estado español planteaban, que eran simplemente cayucos o pateras que salían, sino que además utilizaban buques nodriza. Hoy lo ratifica la prensa. Bueno, que esto sirva para por lo menos alertar, alertar de que cuando se plantea alguna cosa de este tipo hay que tomársela en serio y no descalificar y decir que se alarma a la sociedad. Se alarma y provocan situaciones complicadas cuando no se tienen en cuenta algunas valoraciones contrastadas, como lo que parece que está ocurriendo.

Pero lo que ocurre en África no es fruto de la casualidad. Es fruto de las políticas que ha llevado Europa y que ha llevado por ende el Estado español en el continente africano, pues seguramente por las

políticas coloniales aplicadas, por las políticas de descolonización o por algunas leyes de extranjería aplicadas. O incluso por la hipocresía que pretenden algunos países, en el caso de lo que plantea algún país de la Unión Europea, de primar la inmigración selectiva, o sea, que tenga acceso al primer mundo lo mejor del pueblo africano, los cualificados —médicos, ingenieros...—. Algunas de las personas que estarían abocadas a propiciar que África saliera del momento o de la situación en la que está.

Pero vamos a centrarnos en algo mucho más grave, en algo mucho más dramático, que es lo que ocurre con los menores. Eso sí que es un drama, un drama sangrante, un drama al que Europa, al que España y al que Canarias debe ayudar a solucionar.

No basta decir que aquí llega un montón de menores y que Canarias es la responsable. ¡Es verdad que todos somos responsables! Es que es una barbaridad negar la responsabilidad ante un drama humano, y un drama que afecta a los menores, y es por eso por lo que el Gobierno de Canarias, con mucha responsabilidad, ha asumido ese reto. Y podíamos discutir la competencia, no la competencia en cuanto a la capacidad para arreglar, que sabemos que el Gobierno de Canarias la tiene y mucho, sino la competencia de quién es el responsable. Nosotros entendemos que Canarias es responsable, porque así es y debe ser ante un drama, pero la responsabilidad directa, que es del Estado, y no se asume.

Pero sí es verdad que en este momento parece que hay algunos avances. Hay algunos avances no solo en la Unión Europea sino parece que en la nueva estrategia de diálogo que, propiciado por la consejera de Asuntos Sociales de esta Comunidad, ha hecho entender, y ha habido, parece, que una cierta recepción en el ministro Corbacho. Ya que en otro momento, en que sí había habido acuerdos con el anterior ministro, con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Caldera, pues, que asumió un compromiso en el año 2005, que después parece que no respetó. Se le olvidó que había dicho y que había asumido que Canarias tiene un límite. Canarias es capaz, por el territorio, por su composición, por sus recursos y por su capacidad, para integrar a menores dentro de su propio sistema, pues, que no debería irse a más de 300 menores los que pudiera tutelar la Comunidad canaria. En este momento tenemos más de 1.400.

El señor Spínola antes tuvo una intervención, que no tuvo la ocasión de dar algún dato de menores. Es verdad que la delegada del Gobierno habla de que ha habido un ligero descenso. Pues parece que, bueno, que chocan los números. Desde el Estado dicen que hay un ligero descenso, de en torno a 30 menores, y parece que los datos que se tienen en Canarias, pues, son ligeramente distintos, ha habido un aumento de más de 60. Lo que es

cierto es que, con los datos que tenemos ahora, es que en el 2007 parece que arribaron a Canarias 752 menores y en el 2008, 825.

Pero, bueno, entendemos, queremos, deseamos, yo mismo y desde mi grupo, que esta situación se corrija; que el Estado asuma de una vez por todas parte de su responsabilidad; que esgrima sus competencias, que lo hace con mucha premura y mucha prestancia en algunas otras áreas, pero aquí se debe implicar de forma importante. Y ahora tiene una herramienta importantísima para hacerlo. En este momento se está procediendo a la modificación de la Ley Orgánica sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España. Entendemos que es el momento en que se acometa esto y se le dé una respuesta clara, que se contemple de una vez y que se haga una referencia clara a cómo debe ser tratado, cómo deben ser tratados los menores no acompañados. No debemos perder de vista que no se trata de simples números, que son niños, que en su día había que propiciar que volvieran a sus países de origen después de recibir la formación adecuada y que ayudaran a salir a ese continente del drama al que está sujeto.

Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Fajardo.

Señora consejera, ahora sí, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, nuevamente, una vez más, acudo al Parlamento a dar cuenta de la situación de los niños de África y, bueno, pues, agradezco de verdad al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria esta oportunidad, porque yo creo que a todos nos viene muy bien, y más en el momento puntual que se está viviendo, pues, refrescarnos un poquito todos cómo está la situación y qué hemos hecho desde la última vez que nos vimos, hablando precisamente de los niños de África.

Quiero empezar esta comparecencia diciéndoles simplemente, para empezar, que desde la última vez hemos abierto, pues, dos centros más para la ubicación de estos niños: uno en Gran Canaria, en la zona del Salto del Negro, y cedido por el Obispado de Las Palmas, con capacidad para 20 niños; otro en Valle Jiménez, en el municipio de La Laguna, con capacidad para 40 niños, y estamos en disposición de abrir en los próximos días otro centro en el municipio de La Orotava, con capacidad también para 40 niños.

Para ofrecerles datos, que ya les decía el propio portavoz de Coalición Canaria en este caso, de este tema, de esta comparecencia, recordarles que me

parece que es importante que veamos cómo nos organizamos en Canarias a partir del año 2002. Recuerdo a todo el mundo cuando el fenómeno de las pateras y cayucos –pateras en aquel momento– no se conocía sino en las islas de Lanzarote y de Fuerteventura; recuerdo a todo el mundo cómo desde esas dos islas, desde Lanzarote y desde Fuerteventura, se abogaba, no ya al Estado, en este caso a Canarias, al resto de Canarias, al Gobierno de Canarias, levantábamos –y miren quién les habla hoy– la voz porque que los niños llegaran por Lanzarote no significaba que a los niños los tuvieran que acoger y atender solo Lanzarote o Fuerteventura. Recuerdan que el Gobierno de Canarias, en lugar de mirar para otro lado, lo que hace es coger la situación, ver cómo además esto se desborda –llegan además los cayucos a Gran Canaria y a Tenerife–, se desborda y nos organizamos en Canarias de la siguiente manera: cogimos a todas las islas y nos distribuimos, según la población y el territorio, según la capacidad de acogida de cada una de ellas, y hemos distribuido desde aquel año a los niños de esta manera. De tal forma que nos hemos puesto una protección de la infancia en el siguiente sentido: con unos centros no más allá de 10, 12, 14, 15 niños, los máximos son de 15 niños, porque eso nos permite una verdadera acogida y una verdadera integración dentro de la sociedad de la isla y del lugar donde ellos están viviendo.

Eso, a lo que usted se refería, señor diputado, cuando hablaba de las 300 plazas, son las 300 plazas que tenemos en estos momentos, todavía hoy distribuidas en todas las islas de Canarias, que el Gobierno de Canarias financia en más de un 90% y que los cabildos tienen, pues, digámoslo así, la guarda y custodia de estos niños. Y esa filosofía, esa política de integración no hemos querido cambiarla, que saltó por los aires en el año 2006 cuando toda aquella crisis que ya todos conocemos como la crisis de los cayucos, hace que salte por los aires. ¿Y qué hace en ese momento el Gobierno de Canarias? Para precisamente no romper esa buena política de integración que estamos llevando a cabo, lo que hace el Gobierno, a iniciativa propia, es abrir centros de emergencia que gestiona al propio Gobierno en lugar de cedérselos a los cabildos insulares. Bien, pues, esos centros ya hoy van por más de ocho, como les decía también la última vez, y en estos momentos tenemos –para que ustedes tengan una idea– 156 niños en Agüimes, 24 en Arucas, 143 en Tegueste, 410 en La Esparanza, 23 en Las Mercedes, 20 en la zona del Salto del Negro, 40 en Valle Jiménez, 94 en Icod de los Vinos. Quiero decirles que en Icod de los Vinos tenemos a los niños más pequeñitos. Hemos cogido, en una residencia escolar, que hemos tenido que pedirle precisamente a la Consejería de Educación, y hemos ubicado, tenemos ahí a más de 90, bueno, exactamente 94, y que son niños en edades entre los 9 y los 13 años.

Al señor Hernández Spínola, cuando esta mañana, con una pregunta –no es absolutamente suficiente ni para él ni para el Gobierno–, nos hablaba de que efectivamente están llegando menos cayucos, que eso no nos haga olvidar que están llegando menos cayucos, pero que están muriendo más y están llegando más niños, y no solo más niños sino cada vez de edades más cortas. Eso sí que debe preocuparnos y mucho. Por eso les decía para recordar la ubicación y la estructura que tenemos montada, organizada, en Canarias.

Miren, al respecto de esa organización, decirles lo siguiente. Ustedes se imaginan... Lo digo porque yo creo que sobra ya decir que hemos estado reclamando continuamente al Estado que esta situación sea algo más que una situación del Gobierno de Canarias o de la Comunidad canaria y, desde luego, que pase a ser ya definitivamente, después de diez años de esta situación, una cuestión precisamente de Estado y no puede argumentar el Estado que, como llegan por Canarias... Que, es más, quiero decirles también un matiz: a veces llegan por Canarias pero en la mayoría de las veces nos los traen a Canarias, nos los trae Salvamar a Canarias. Con lo cual lo que sí debemos entender, por si acaso alguien no lo tenga claro, es que los niños llegan por Canarias, entran por la frontera sur de Europa precisamente, entre otras cosas, porque al cerrarse la frontera del norte, en África, desde el sur de la Península, desde luego que este fenómeno se ha derivado precisamente hacia Canarias.

Por lo tanto, todos tenemos una importante responsabilidad, pero ustedes imagínense que en Canarias dijéramos, “pues, si la patera llegó por El Hierro, pues, usted se encarga, y si llegó por Lanzarote, usted se encarga, o por Gran Canaria o por Tenerife”. Sin embargo, no hemos hecho eso. Pues ese mismo sistema, ante esta situación, es lo que queremos que en estos momentos, desde luego, haga el Gobierno de España: que coja el toro por los cuernos, que en el marco de su competencia, como Estado soberano, se decida a proteger a la infancia que llega a sus costas mediante la inmigración clandestina. Es el momento idóneo. Hemos venido reclamando que la normativa de España tenía que cambiar y tiene que adaptarse a la nueva sociedad en que toca vivir, porque este fenómeno, del que estamos hablando desde hace ya más de diez años, no se contempla en ningún cuerpo jurídico nuestro, y si no, con todos los juristas que hay en la Cámara, desde luego no tengo que decirles nada nuevo. Una vez que se creó o se sacó adelante la Ley de Protección del Menor o la propia Ley de Extranjería, desde luego no se tenía previsto que llegaran las pateras y los cayucos a España y que entraran por Canarias. Por lo tanto, esa situación, que ya no es coyuntural, que es estructural, ya se hace absolutamente necesario que tomemos cartas en el asunto.

Hay una cosa absolutamente positiva, que decía además el diputado, y es que estamos en un momento bueno, porque hay una relación bastante directa, bastante fluida, de bastante comprensión, hablamos el mismo idioma, el Ministerio de Inmigración y el Gobierno de Canarias. Sí, y eso va a ser vital y va a ser muy importante. Primero, hemos conseguido que el Gobierno de España se diera cuenta de que realmente la legislación hay que modificarla. Se acuerdan ustedes de que lo hemos dicho aquí en esta Cámara muchísimas veces y la gran mayoría de las veces, sobre todo ustedes, me dirijo al Grupo Parlamentario Socialista, no estaban de acuerdo y no les parecía que desde luego era lo más idóneo. Afortunadamente, a medida que este fenómeno va avanzando, el propio Gobierno de España, a través de su ministerio, pues, se ha dado cuenta de que efectivamente eso es así.

Pero, miren, la propuesta que está haciendo el ministro hoy en materia de inmigración, podemos tener nuestros más y nuestros menos y seguramente, cuando nos la presente a todas las comunidades, le vamos a presentar nuestras alegaciones, pero en general estamos yo creo que bastante de acuerdo en que realmente muchas cosas de las que pretende afrontar el ministro, pues, desde luego había que afrontarlas. Pero lo que no podemos permitir, de ninguna manera... que desde Canarias es donde más hemos impulsado la modificación de esa ley para que precisamente se atienda y se acoja ya de una vez, que esto no es puntual, que tenemos un número importantísimo de niños y que Canarias le dice al Estado, "mire, esa tutela—que aparentemente se tiene para los niños residentes, no para los niños que se encuentran en alta mar, pero, bien, vamos a discutir esas competencias—, que aparentemente tendríamos nosotros las competencias, miren, que no podemos ofrecerlas con garantías, que no podemos ofrecerlas con garantías, que nosotros tenemos nuestro sistema de acogida de niños en esos pequeños hogares y en estos momentos esa política de integración ha saltado por los aires". Solo con que una comunidad diga eso, el Estado, al que le llega esa noticia, debe ponerse alerta inmediatamente. ¿Cómo es que hay una comunidad que me alerta de que tiene un número elevadísimo de niños que no puede atender con garantías y no puede garantizar su integración? Inmediatamente tenía que propiciarse esa reunión y ese encuentro para ver qué pasa aquí y analizar exactamente el fenómeno en pro de estos niños.

Afortunadamente eso se está produciendo, pero necesitamos nosotros, el Gobierno de Canarias, necesita Canarias y necesita, señorías, y necesita el propio ministro de Inmigración que la sociedad canaria, también la sociedad andaluza, la sociedad canaria, le traslademos que efectivamente esto no es una broma, no es una cosa de tres días, no es que han llegado unos niños ahora y esto va a pasar.

No, es una situación estructural y, por lo tanto, en esa modificación de la ley tenemos que ser capaces próximamente, a lo mejor en la próxima sesión plenaria traeremos una comunicación del Gobierno al Parlamento para que nos pronunciemos —yo espero que de forma unánime—, nos pronunciemos para que realmente en la Ley de Extranjería se contemple que los niños que llegan en pateras y cayucos, o que nos traen en pateras y cayucos a través de Salvamar, sean una cuestión de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no proponentes, señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Señora consejera, en primer lugar agradecerle su exposición, que nos sitúa en la realidad que está viviendo Canarias con respecto a los menores inmigrantes.

Desde luego son cifras, señora consejera, que preocupan, son cifras alarmantes y coincidimos en que este sistema de atención que le tenemos que dar a estos menores en muchos casos no es el que nos gustaría, ya que tenemos una gran cantidad de menores en la Comunidad y no podemos darles el sistema integrador, ese sistema de igualdad de oportunidades y de buen futuro para estos niños, como nos gustaría, por la gran cantidad de menores que aquí soportamos.

Desde luego este soporte que tiene el Gobierno de Canarias, que hace un gran esfuerzo, no solamente material, personal, sino económico, no es un problema a corto plazo, claro que no, es un problema también a medio y largo plazo. Es evidente que a corto plazo se necesita un sistema asistencial, sanidad, alimentación, también un sistema de formación, pero a largo plazo, también. ¿Qué pasará con estos menores si no se les da la formación adecuada, si no podemos tratarlos de una manera adecuada para el día de mañana? ¿Qué pasará con estos menores si no podemos darles las mismas posibilidades a todos? Y es que estos menores, en uno, en dos, en tres años, muchos de ellos serán mayores de edad y, cuando cumplan esos 18 años, ya habrá una inexistencia de recursos, que a los mayores de edad ya no les puede dar el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, tenemos ese problema añadido, que al final, a partir de ese momento, quedan de la mano de Dios, sin un recurso para su atención y tienen que volver incluso a renovar papeles, con lo que pierden incluso oportunidades laborales.

Y es que este problema lo debemos controlar desde luego desde la base y, aparte de derivarlos, como se ha hecho en otras ocasiones y actuar junto

con otras comunidades autónomas para evitar estos problemas a largo plazo, tenemos que hacer, como he dicho, un trabajo de base. Y el trabajo de base es hacer buenas políticas de inmigración, que no se están haciendo por parte del Gobierno, del Gobierno de España. Lo vimos ayer, en la portada de los periódicos, un SIVE, que era anunciado a bombo y platillo, que ya estaba instaurado y no funciona. ¿Qué tipo de política de inmigración es esa, qué tipo de política de inmigración está realizando el Gobierno de Canarias si siguen llegando cayucos y nos enteramos por barcos de recreo? No está funcionando desde luego.

Desde luego, señorías, hoy en día seguimos teniendo el doble de capacidad de lo que puede soportar la Comunidad Autónoma de Canarias. El Gobierno del Estado ha dicho que va a trasladar a 500 menores. Ha dicho que lo va a hacer, de hecho confiamos en ello y nos alegramos, señora consejera, pero desde luego siguen llegando barcazas llenas de esos menores, y cada vez vienen más, cada vez vienen más. Y desde luego no se los puede tratar, como he dicho, de esa manera, con ese colapso que tenemos.

Tenemos que buscar, desde luego—coincidimos—, más espacio. Ya se hizo una vez, cuando estuvimos, de forma unilateral, estuvimos solos, de forma correcta y desde luego responsable, el Gobierno de Canarias los trasladó a otras comunidades autónomas, y hoy lo vemos de nuevo. La señora consejera lo ha dicho: va a tener una reunión con distintas comunidades autónomas, que van a venir aquí para ver la realidad que sufre Canarias y para sensibilizarlos y para que puedan acoger a estos menores. Desde luego, señorías, el Gobierno de España no solamente con este paso que ha dado de trasladar a 500 menores puede decir que ya está todo hecho. Nuevamente se ha mojado un dedo, y aquí hay que empaparse; aquí desde luego hay que empaparse, y es lo que tenemos que exigirle al Gobierno de España desde aquí. A nosotros también nos hubiese gustado, señora consejera, que esa iniciativa de las comunidades autónomas hubiese partido del Gobierno de España, pero no ha sido así y donde no hay, no hay, señora consejera. Por lo tanto, debemos exigirselo, y desde luego exigirle más, para que el Gobierno de España no vaya a remolque del Gobierno de Canarias, sino que vaya, desde luego, con iniciativas propias, que es lo que tenemos que decirle: ¡unas buenas políticas de inmigración!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad, me alegra de que por una vez podamos hablar de los menores extranjeros no acompañados con calma y con tranquilidad. Yo creo que sería la primera vez en esta Cámara y espero que esa sea la intencionalidad real del Grupo de Coalición Canaria al pedir la comparecencia, tanto en su primera intervención como en la segunda, porque esa es la intención del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista: hablar tranquilamente de este tema.

Coalición Canaria, este grupo que apoya al Gobierno, habla de este tema y me imagino que lo que le interesa saber es cómo se van a desarrollar los dos convenios que se han firmado hace unos meses en España, en Canarias. Uno en el que el Gobierno de España aporta 4 millones de euros, al objeto de ayudar a mejorar la atención de los menores extranjeros no acompañados, y el otro donde se aportan 15 millones de euros para colaborar en el traslado de esos menores.

Dentro del marco competencial que el Estado tiene en materia de menores respecto a la Comunidad Autónoma, ya que esta tiene las competencias, el Gobierno de España ha ido a más y ha aplicado hasta el máximo la solidaridad y la colaboración interinstitucional con una lealtad exquisita. El Gobierno de España adquiere compromisos en esos convenios, no solo económicos; se compromete a participar, junto con Canarias, para identificar a esos menores, colaborar en las acciones de acogida, facilitar apoyo técnico a la Comunidad Autónoma, favorecer la reagrupación familiar, promover la cooperación con otros gobiernos para el traslado de menores, facilitar el traslado de estos y reforzar los dispositivos de atención a los menores extranjeros no acompañados.

Pero no solo el Gobierno de España tiene obligaciones, también las tiene la Comunidad Autónoma. Así lo firmaron en el acuerdo. La Comunidad se comprometió a la puesta en marcha de dispositivos de emergencia, provisión de servicios de alojamiento, trabajar conjuntamente con el Estado en la identificación de esos menores, informar, reorientar y apoyar psicosocialmente a los menores, conjuntamente con el Estado. Y, bueno, parece ser, por lo que se entrevisté de las palabras de la consejera, que están trabajando conjuntamente. Este Gobierno asumió compromisos cuando firmó. Imaginamos que no firmaron el convenio solo por el dinero sino que van a intentar durante este año llevarlo a cabo, porque a veces chocan, pues, las declaraciones o la beligerancia que se utiliza en los medios de comunicación cuando se habla de este tema pero luego los acuerdos a los que se llega.

Desde el Grupo Socialista creemos que este tema requiere sosiego e intentar cumplir por ambas partes el convenio y seguir trabajando, por supuesto.

Que el Gobierno de España, pese a no tener la competencia, ha firmado y ahora toca trabajar, pero aparte se trabajó incluso anteriormente, se hicieron compromisos tanto por Caldera como por Corbacho. En su momento algunos de los compromisos que se pusieron sobre la mesa no fueron admitidos ni por el propio Gobierno de Canarias.

Se trata de dar bienestar social a esos menores. En ese sentido, choca, por ejemplo, la petición de Las Canteras, del cuartel. Y no porque se quiera, parece ser que no creo que se quiera hacer otra guerra con el Gobierno de España, sino que sé que el Gobierno sabe que no está en condiciones y habría que emprender obras para que los menores pudieran estar allí y se supone que les íbamos a dar bienestar.

Esperamos que en esa reunión del 23 todas las comunidades autónomas puedan llegar a acuerdos con Canarias. Esperamos, de verdad, que sea un debate sosegado y que todas las comunidades autónomas arrimen el hombro, aun teniendo en cuenta que no sería competencia de ellas sino de la de Canarias, pero que sean solidarias, al igual que lo está siendo el Gobierno de España.

Y no puedo terminar sin decir algo respecto al Partido Popular. Habla de que España debe empaparse en la política de inmigración. Miren, España se empapó gobernando Zapatero, trabajó Caldera para llegar a acuerdos, a muchos acuerdos con Canarias. Así lo ha hecho también el señor Corbacho y siempre ha sido la nota de Zapatero. Quien no se empapó pero sí la encharcó fue el Gobierno del Partido Popular, con unas políticas migratorias, la verdad, muy cuestionables, donde hasta la tarjeta y el billete de una guagua servían hasta para regularizar. Lo siento mucho y ahí discrepo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Señor Fajardo, para su segundo turno.

El señor FAJARDO FEO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo, por lo menos, Olivia, digo *no* a la guerra; ni siquiera con España. Y este parlamentario, Olivia, tú sabes que no se caracteriza por mantener un discurso agrio ni crispado y lo mismo reclama a quien habla.

Pero, bueno, quizás deberíamos, para un poco tratar de dimensionar el drama del que estamos hablando, a lo mejor deberíamos compararlo con lo que ocurre en alguna otra comunidad, y ocurre también de forma importante, con importancia relativa, en la Comunidad andaluza. La Comunidad andaluza es más de diez veces en superficie la Comunidad canaria, tiene más de cinco veces sus habitantes, y en la Comunidad andaluza tienen bajo su tutela en torno a 900 menores no acompañados.

Canarias, con las cifras que di, tiene más de 1.400. De esos 1.400, 900 están tutelados, bueno, están en los dispositivos de emergencia de los que dispone el Gobierno de Canarias, 300 en guarda y custodia por los cabildos insulares y otros 228 trasladados a España. Dicho eso, tenemos que ser conscientes de que esta Comunidad da lo que da, y da lo que da y hace lo que puede, pero el Gobierno del Estado no se puede abstraer de sus responsabilidades.

Y en cuanto a lo que decía la diputada, sí es verdad que ustedes mantienen que la competencia es de Canarias, pero sí que me gustaría leerles –usted sabe que no soy jurista, soy ingeniero, y a lo mejor no muy bueno, pero, bueno, formación jurídica tengo poca, pero sí que puedo ser capaz de leer–. ¿Y qué dice? Dice –me va a permitir que me ponga los espejuelos (*El señor Fajardo Feo se pone sus gafas.*)–, la Ley del Menor dice que cuando un menor residente en la Comunidad Autónoma es declarado en desamparo, la competencia de su tutela es de la Comunidad Autónoma. Es lo que dice la Ley del Menor: un menor residente, un menor residente, pero usted coincidirá conmigo en que los menores extranjeros no acompañados, que llegan aquí, que trae Salvamar, que además dependen directamente del Estado, y los pone en nuestras costas, no son residentes en Canarias. Pero, mire, vaya por delante, nosotros no vamos a abstraernos, nosotros no vamos a hacer dejación de la responsabilidad que tenemos, porque estamos hablando de un drama tremendo, de un drama humano que les ocurre a menores, a menores que lo están pasando mal, y que debemos acogerlos y gastar todo lo que sea necesario y más. Pero sí es verdad que también debemos reclamar al Estado lo que debe hacer, y usted dice que no es el competente y yo mantengo que sí son competencias. Las competencias en materia de fronteras las tiene el Estado. Es el Estado quien los trae, en muchas de las ocasiones, o sea, que algo tiene que decir, no se puede escaquear. Es verdad que estamos avanzando, y debemos seguir avanzando, pero lo de la competencia debemos solucionarlo.

Y es por eso por lo que decía que ahora, en este momento, estamos en un momento vital, en un momento importante. Han mejorado mucho las relaciones, dado que tenemos una estupenda consejera y parece que el ministro tampoco es malo. Entonces debemos aprovechar este momento histórico para hacer bien las cosas y, dado que se está debatiendo, otra vez, la Ley de Inmigración, tratar de dar una solución razonable y razonada a este problema, que nos aleje de la crispación, ya que cosas de este tipo no se deben traer ni al debate político, porque estamos hablando de menores y de gente que lo está pasando muy mal.

Muchas gracias, presidente, y gracias a sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Señora consejera de Bienestar.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Bien. Muchas gracias a los tres grupos parlamentarios.

Miren, continuando con la situación de los menores, con la situación de los niños de África, y dando respuesta a las distintas intervenciones que se han tenido, ya hablamos de la Ley de Extranjería y, dentro de la Ley de Extranjería, por favor, no podemos olvidarnos tampoco de lo que acaba de decir el diputado de Coalición Canaria: los chicos que cumplen 18 años. Estamos hablando siempre de un baile de cifras. Fíjense ustedes que él habla ahora de mil cuatrocientos y pico, hemos hablado de 1.500 y hemos hablado hasta de cerca de 1.600. Y ustedes dirán: “¿y por qué viene ese baile de cifras?”; pues viene ese baile de cifras porque los chicos cumplen 18 años y los vamos dando de baja como niños; y viene ese baile de cifras porque mandamos, como en aquella época, en aquellos meses, en que derivamos a 228 niños a la Península y nos entraban otros tantos. Y, por lo tanto, decían: “¿cuántos niños hay en Canarias?”, y al final el número nunca bajaba. “Pero, bueno, ¿cuántos niños ha enviado a la Península?": “ciento y pico”; “¡pero si estamos en las mismas!”. ¡Claro!, tantos salían para la Península como entraban por esas costas, por eso lo de ese baile de cifras. Pero no cabe duda de que lo de menos es el número de niños que ha bajado arriba o abajo. La delegada del Gobierno en Canarias yo creo que tiene un baile de cifras a la baja que no es correcto. Yo les puedo prácticamente garantizar... Y lo de menos es que diez o que más, el caso es que en el 2008 han llegado más de ochocientos niños, y desde luego eso la Unión Europea no se lo podía ni tan siquiera creer.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, me hablaba del convenio para trasladar a 500 menores. Usted habla de los 500 menores, porque además los hemos trasladado nosotros mismos. En el convenio no se habla para nada del número de niños, pero, como se habla de 15 millones de euros y puesto que por los niños, en Península, nos cobran 80 euros diarios, pues, la cuenta sale redonda; habíamos dicho, “cuando logremos sacar, dentro de no sé cuántos meses, estos 500 niños, pues, seguiremos en los mil y tantos”. Por lo tanto, prácticamente en las mismas, y suma y sigue y suma y sigue, y hasta cuándo, y hasta cuándo. Es decir, bien, usted ha dicho es un pasito. Se han mojado un poquito, pero hay que empaparse. Sí, eso es muy nuestro, sí. Pero incluso estamos pidiendo algo mejor que eso y más fácil que eso. Para que no tengamos que estar empapándonos continuamente o mojándonos nada más que lo

imprescindible, hagamos que nuestro cuerpo jurídico, que nuestras normativas lo contemplen, y así estamos todos divinamente, sobre todo los niños, sobre todo los niños. Porque, miren, ustedes imagínense, como me decían, lo saben porque lo he dicho además en los medios de comunicación y se lo traslado también a la Cámara, que el día 23 de este mes de enero tenemos convocada desde Canarias a todas las comunidades, estarán desde luego también los dos ministerios, puesto que los dos ministerios, el de Política Social y el de Inmigración, y el Gobierno de Canarias estamos trabajando conjuntamente para que ese convenio que hemos firmado entre nosotros, que implica a un tercero, que son las comunidades autónomas, pero las comunidades autónomas ahora nos pueden decir: “¡y a mí qué me cuenta con que usted haya firmado un convenio, ustedes hayan firmado un convenio!”... Tenemos que conseguir la solidaridad, la comprensión de las comunidades autónomas. Es decir, el ejemplo que yo les ponía a ustedes aquí en Canarias: Lanzarote, Fuerteventura, no habla con el Gobierno, sino que el Gobierno le dice, “¡vale!, yo firmo un convenio contigo si tú consigues que Tenerife, Gran Canaria, La Palma y El Hierro te acojan unos cuantos niños!”, y sean Lanzarote o Fuerteventura las que tengan que estar llamando a todas las islas, “miren, por favor...”. No, este ejemplo es perfectamente extrapolable al Estado y, asimismo, lo entendió la Comisión de Migraciones europea que se celebraba en Las Palmas hace muy poquitos días, y a la que tuve la oportunidad de ser invitada precisamente por el presidente de la delegación española, Juan Fernando López Aguilar, para que expusiera la visión y la información que tenemos desde el Gobierno de Canarias de la situación de la inmigración en general en Canarias y desde luego la de los niños especialmente. Y los propios diputados europeos, recuerdo siempre especialmente al polaco, que decía: “¿y por qué España no ha hecho lo mismo, con las comunidades autónomas, que han hecho ustedes en Canarias?”. Porque es tan sencillo como que eso se traslade precisamente en esa ley.

Y mire otra cosa, señora diputada del Partido Socialista, qué bonito, cuando usted inicia la intervención y usted misma respira y dice, “qué bien que hayamos hablado de los niños con esta calma, con esta serenidad, pero con esta contundencia, luchando por sus derechos, luchando por lo que creemos que de verdad ellos han venido a buscar”, y créame que cuando yo he levantado la voz más de lo debido ha sido por la incomprensión de que no entendieran que este Gobierno estaba levantando la voz por la defensa de estos niños. Si yo en aquel momento –hoy como responsable de ellos, responsable en el Gobierno de Canarias–, si yo en aquel momento me callo o acorto mi comunicación para que no nos acusaran de que queríamos quitarnos esta responsabilidad

de encima, de que no nos preocupan los niños, si yo hubiera hecho eso, si el Gobierno de Canarias hubiera hecho eso, hoy no estaríamos hablando con esta serenidad de una visión de futuro, de arreglar la situación para el futuro.

Y le digo más: hace muy poquito tiempo, un par de meses, se celebraba en París la Cumbre Euroafricana. Previo a esa reunión, en octubre del año pasado, el presidente del Gobierno se reunía con Barrot en Bruselas. El comisario Barrot no podía creer que teníamos un número tan elevado de niños en Canarias, y le contamos la situación. El ministro Corbacho tuvo conocimiento de esa visita y de lo que le contamos. Y el comisario Barrot nos dijo, textualmente: “hablaré con el Gobierno de España para que tenga a Canarias como prioridad en las políticas europeas de inmigración, sobre todo de inmigración irregular y especialmente en la de los niños. Pues fíjense si eso ha dado resultado que en esa Cumbre de París ya se incorpora en esos acuerdos la situación de los niños de África.

Yo siempre decía qué satisfacción tan grande que hayamos levantado la voz desde aquí. Vuelvo a repetir, si nos hubiéramos callado, nunca vamos a mejorar. Por eso yo siempre digo a la gente lo siguiente: con respeto, con educación, sin ofender, se puede discrepar sin ofender, sin estar insultándonos unos a otros... aquello por lo que creemos debemos luchar. Debemos ser capaces de seguir trabajando, y yo les puedo asegurar que este Gobierno no ha dejado de trabajar ni un solo día, pero ni un solo día, para que estos niños, de verdad, eso que vienen buscando, y que nosotros aquí no se lo podemos dar, a esa totalidad de niños, lo puedan encontrar, pero sobre todo, también sobre todo, puedan ellos evitar en un futuro que otros niños como ellos tengan que salir de allí, que eso es desde luego lo que más debemos mirar.

Y voy a decirle al respecto de los convenios que usted nos decía, es verdad, hemos firmado dos convenios. Y se me había olvidado lo del convenio de los 4 millones de euros, que también fue bastante significativo, porque ¿saben sus señorías que en aquel momento, cuando con el ministro Caldera se derivaron 480 niños a la Península, a las distintas comunidades, el Gobierno de España paga 80 euros diarios a las comunidades que se habían llevado, habían acogido, a los niños que estaban en Canarias –que les llaman los niños de Canarias: ¡ojo!, son los niños de África– y a Canarias, y a Canarias, que llevamos diez años en esta situación, jamás, jamás, nos han dado ni un solo euro para la atención de estos niños. Es que era una cosa absolutamente ilógica, incoherente. Dice: “pero, bueno, ¿cómo es que sí les pagamos a las demás comunidades y a la Comunidad canaria no?; dice: “porque es su competencia, porque esa es su obligación, porque usted lo tiene que hacer, a ellos se lo tenemos que agradecer”. ¿Ven ustedes las incoherencias?

Afortunadamente, afortunadamente, porque hemos seguido hablando, con respeto y con educación, hemos conseguido que España se diera cuenta de que Canarias invertía. Y siempre he puesto por delante que el dinero no es lo más importante, pero invierte, este año 2008 hemos invertido 20 millones de euros en la atención a los niños. Bien. Pues de esos 20 millones de euros, por primera vez en estos 10 años, el Gobierno de España nos ha dado 4, para la atención de estos niños en el 2008.

Y los 15 millones de euros, señora Cedrés, que no hemos firmado por dinero, hemos firmado por ellos, hemos firmado por ellos.

Y solo deseo ahora que el 23, porque lo que acordamos los dos ministerios y el Gobierno de Canarias es que en lugar de estar llamando a las comunidades una a una, “mira, que por favor...”, vamos a reunir las en Canarias –nos vamos a reunir en Tenerife, porque es donde tenemos el mayor número de niños–, y aquí les vamos a explicar, los ministerios y nosotros, qué convenio hemos firmado para que puntualmente podamos descongestionar los centros, podamos descongestionar Canarias. ¿Para qué?, ¿para qué?: ¿para lavarnos las manos y quitarnos la responsabilidad? No, porque vamos a seguir nosotros teniendo aquí mil y tantos niños. ¿Pero sabe qué vamos a poder hacer lo primero? A esos niños de 9 añitos y algunos de 5 años que tenemos, en lugar de que estén hasta los 18 años en un centro atendidos por profesionales, que lo hacen de la mejor manera que saben y con todo el cariño del mundo, puedan estar acogidos en familias canarias, para poder mejorar la integración de esos niños.

Pero en estos momentos, que usted me hablaba del cuartel de Las Canteras, en estos momentos la situación es de tal emergencia, quiero trasladarle a la Cámara, es de riesgo la situación. Los chicos no tienen prácticamente espacio entre ellos. Cuando se produce una situación de vacaciones como la que hemos pasado, de verdad en La Esperanza hay cuatrocientos y tantos chicos. Les aseguro yo, y algunos lo han visitado, que el patio es relativamente grande, a lo mejor para 200 chicos, pero para 300 y para 400 ya es que se produce, no lo del patio del colegio, muchísimo peor que eso. Y yo no puedo coger, como ustedes se podrán imaginar, una guagua –una no, tendrían que ser unas cuantas– para llevar a los chicos a las distintas canchas deportivas de los distintos barrios donde puedan estar ubicados para que puedan disfrutar del ocio y de su tiempo libre. No podemos hacerlo. Necesito, necesitamos, un espacio grande donde podamos dinamizar la vida diaria de los chicos sin que se rocen entre ellos, pero un espacio puente. Descongestionar 300 o 400 chicos para que de ahí podamos ir derivando a las demás comunidades, pero, mientras, tengamos un espacio. Ese podía ser el cuartel de Las Canteras, pero, como bien ha dicho el Ayuntamiento de La Laguna, nos ofrecen otros espacios. Y quiero

decirles, para acabar, que el lunes de esta semana he enviado una carta a la vicepresidenta del Gobierno, a María Teresa Fernández de la Vega, para decirle que de los espacios que están en Canarias, propiedad del Estado, en desuso que, por favor, nos ceda uno, que sería de forma provisional, precisamente para que haga de ese puente y poder evitar de verdad daños mayores.

Por eso quiero agradecerles, de verdad, que hayamos llegado hasta aquí con esta mayor comprensión y mayor conocimiento de la situación. Espero también la unanimidad de ustedes para dirigirnos al ministro para que esto se incorpore definitivamente y no tengamos que estar más aquí discutiendo si tú, si yo, sino que definitivamente se incorpore a la Ley de Extranjería.

Y decirles –acabando–, no hemos parado de trabajar ni un solo día –les decía yo al principio– y no vamos a parar de trabajar hasta conseguir que realmente no tengamos que estar discutiendo más sobre ello, sino que, de forma automática, protocolariamente, como ya lo hacemos en Canarias, entre las demás islas, y ustedes nunca se enteran de que nos reunimos los siete cabildos y el Gobierno, ¿para mover a un niño? ¡Jamás! Eso ya está establecido protocolariamente hablando. ¿Hay una plaza en la isla?: allí va el niño; ¿no hay plaza en esa isla?: se miran las plazas en las otras, sin ningún problema. Pues eso es lo que queremos conseguir, que los niños de África ya bastante tienen. Vamos a ver si entre nosotros somos capaces de evitarles mayores problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vamos a dar comienzo al Pleno, cinco minutos después de la hora prevista.

(Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Luengo Orol.)

7L/C-0438 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN SORIA Y CHIRA, GRAN CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco, tiene la palabra.

El Pleno ha comenzado.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Y gracias por empezar puntual; espero que cunda el ejemplo en posteriores inicios de Pleno.

Esta es una comparecencia que la ha solicitado el Grupo Popular para que el señor consejero de Industria del Gobierno de Canarias nos explique a todos los diputados, a toda esta Cámara, cuáles han sido los pasos que se han dado por parte del Gobierno de Canarias para que un proyecto tan importante, como es la central de bombeo, la central hidroeléctrica, situada entre las presas –en las isla de Gran Canaria– de Chira y de Soria, sea una realidad lo antes posible.

Y mi grupo parlamentario sabe que este macroproyecto, este vital proyecto para la energía de Gran Canaria, no es solo la responsabilidad o una responsabilidad del señor consejero o del propio Gobierno de Canarias, sino que existen muchas otras administraciones implicadas en que el proyecto de la central de bombeo sea una realidad en el futuro. Me refiero al Cabildo de Gran Canaria, que es el propietario y el titular de las instalaciones principales, de las dos presas de las que estamos hablando. En una, propietario, digamos, de manera directa y en otra a través de una comunidad histórica, que es la Comunidad de Aguas de la Lumbre, en la que el cabildo tiene algo más del 90% de su propiedad y, por tanto, son propietarios de ambas presas. El Consejo Insular de Aguas, como organismo regulador de las aguas de la isla de Gran Canaria, y el Ministerio de Industria, que es, en definitiva, quien tiene la última palabra en la autorización de los precios de referencia.

Saben todos, bueno, que el consumo energético en la isla de Gran Canaria está en el orden aproximado de unos 620 megavatios y que esta central podría producir una cantidad aproximada a 150 megavatios, lo que supondría un 25% del total de la energía consumida en la isla de Gran Canaria. Es un sistema mucho más sostenible, es un sistema más ecológico que los actuales sistemas convencionales de fueloil existentes en la isla, en Juan Grande, y existentes en Jinámar.

Es un proyecto de interés general, es un proyecto de interés para todos, y todos los representantes políticos, todas las fuerzas políticas, no solo presentes en esta Cámara, en este Parlamento, sino en otras corporaciones, fundamentalmente de la isla de Gran Canaria, están de acuerdo en la oportunidad del proyecto, en la viabilidad del proyecto y en el éxito de una operación por su rentabilidad en el sistema energético canario. Solo queda, señor consejero, señores diputados, ir cerrando, ir cosiendo los diferentes aspectos en los que cada una de las instituciones públicas tienen su cuota parte de responsabilidad.

Y mi grupo, en definitiva –y con esto termino mi primera intervención–, quiere conocer las

decisiones que el Gobierno de Canarias ha tomado, las decisiones que el Gobierno de Canarias tiene que tomar en el futuro; y si el señor consejero nos puede informar también de qué papel o qué actividades ha hecho o ha realizado el resto de instituciones públicas competentes en esta materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, don Jorge Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoría.

En primer lugar, permítame que reconozca el valor que tiene para todos los canarios y, particularmente, para este Gobierno el tono de su intervención, llamando a la unidad de acción a todas las administraciones. Lo fácil en este caso es decir que las cosas no salen por culpa del otro.

Yo intentaré responder a su pregunta de cuál es la competencia que tiene cada administración o cada entidad, porque hay operadores privados también, pero desde luego quiero subrayar la voluntad del Gobierno y de todas las instituciones en que este proyecto salga adelante, igual que otros proyectos similares en otras islas, porque son necesarios.

Es necesario impulsar este proyecto porque significa muchas ventajas. En primer lugar, significa aumentar la seguridad del suministro por cuanto permite el almacenamiento masivo de energía, que permite, por una parte, absorber el excedente de energía en lo que se llaman horas valle, es decir, cuando menos consumo hay, y aportar potencia, aportar energía, cuando son horas pico, es decir, cuando más consumo hay. Esto tiene un efecto que es muy importante. Desde el punto de vista económico permite unos ahorros, porque podríamos tener funcionando en valle los grupos menos costosos –los que en Canarias funcionan con fueloil, en la Península serían las centrales nucleares, y que es difícil parar y arrancar– y en hora punta, en lugar de arrancar turbinas de gas o motores diésel que funcionen con combustibles más caros, pues, lo que haríamos es turbinar el agua para aprovechar la energía. En este sentido, debo decir que este es un instrumento, una herramienta de regulación del sistema. En sí misma no genera energía, porque libera energía que previamente ha sido almacenada y que ha sido generada de una fuente primaria de energía, bien sea convencional bien sea eólica, y aquí va la parte más relevante de esto. Aparte del ahorro económico, sistemas como este, de almacenamiento masivo de energía, son los que van a permitir que se vaya incorporando cada vez más energía eólica, porque, si no, en horas valle tendríamos que desconectar, por ejemplo, a las tres

de la mañana cuando está soplando ese viento tan alegre en Arinaga o en Arico o en Lanzarote o en Fuerteventura o en La Palma o en La Gomera o en El Hierro, donde tenemos el proyecto piloto de cien por cien renovables, tendríamos que desconectar porque no hay consumo. En ese momento se almacena la energía. Y cuando hay horas punta o cuando deja de soplar el viento o cuando deja de brillar el sol a su máxima potencia, podremos aprovechar esa energía que tenemos almacenada.

Por eso, este convencimiento de la necesidad de este tipo de almacenamientos de energía, que sean fáciles y rápidamente transformables en energía eléctrica e inyectados en la red, ha llevado al Gobierno de Canarias a trabajar en tres diferentes ámbitos desde hace tiempo. Uno es en el ámbito estatal, que hemos mantenido diversos contactos con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con el propósito de que adopte las decisiones oportunas, que tienen competencia, sobre todo en materia tarifaria, para asegurar el futuro de este tipo de instalaciones en Canarias, porque si bien, si la central funcionara exclusivamente para compensar horas valle con horas punta, es decir, la energía más barata de la noche almacenarla y venderla cuando es cara por el día, eso no haría falta reformas en la tarifa, porque ya funciona así en la Península, y con eso el negocio tiene cierta rentabilidad, pero en Canarias es necesario utilizar eso no solo para regular la potencia de horas valle –que en Canarias no hay centrales nucleares, por lo tanto no hay tanta potencia valle que regular–, sino para regular la energía de fuentes renovables, que son energías de oferta difícilmente regulables. Por eso necesita un tratamiento especial.

También el Gobierno de Canarias ha solicitado y se han realizado estudios de la viabilidad técnica y económica de este tipo de proyectos, en concreto del proyecto en Gran Canaria, a la compañía operadora y gestora del sistema eléctrico en Canarias, que es Red Eléctrica de España.

Y, en tercer lugar, se está procediendo a la tramitación del expediente, por el que pregunta su señoría, y del que le debo decir que en ningún momento, contrariamente a lo que haya podido haberse visto publicado, en ningún momento se ha hecho dejación alguna por parte de la administración en el seguimiento del expediente. En concreto, en el seguimiento de este expediente –ya lo veremos más en detalle–, le adelanto que se está a la espera de la respuesta a solicitudes de aclaración a diferentes requerimientos que se han hecho por parte de la Consejería de Industria, tanto al promotor del proyecto, en este caso es Unelco-Endesa, como a otros niveles de la administración que tienen que informar sobre el proyecto, desde el ministerio, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, Cabildo de Gran Canaria, Consejo General de Aguas de Gran Canaria.

Si vamos en detalle a describir qué actuaciones hemos realizado hasta la fecha, respecto a la primera que le cité con el ministerio, nos hemos dirigido en diversas ocasiones a él. Debo resaltar que la relación es muy cordial y creo que muy positiva. Hemos avanzado en otras materias muchísimo y estoy convencido de que en esta también conseguiremos objetivos, dada la buena voluntad y predisposición que ha mostrado siempre el secretario general de Energía. En este sentido, en enero de 2008 el viceconsejero de Industria y Energía remitió al secretario general de Energía el interés que tenía el Gobierno de Canarias en que se definiera una serie de parámetros técnicos que permitieran hacer posible este tipo de instalaciones en Canarias, es decir, que se dieran garantías financieras, es decir, de retribución de la tarifa para los inversores privados que quisieran apostar, privados o públicos, que quisieran apostar por este tipo de actividades en Canarias. Para reforzar esta petición nos hemos entrevistado en el ministerio dos veces, el 10 de julio y el 11 de diciembre, en las que hemos tratado, entre otros temas, este asunto en concreto, y hemos insistido al respecto, ya que de este factor económico y técnico depende el desarrollo real de estas instalaciones.

¿Cuál es la situación actual? Sabemos que, a instancias nuestras, el ministerio ya solicitó un informe a la Comisión Nacional de Energía sobre este particular y que la Comisión Nacional de Energía ya emitió este informe, lo que significa que el ministerio lo está estudiando y que pronto veremos, tendremos respuesta del ministerio al respecto para seguir avanzando en este sentido.

Respecto al estudio de Red Eléctrica, que está realizado y es uno de los que se han remitido a la Comisión Nacional de Energía, debo decirle que se demuestra, si bien el estudio no hace un análisis estocástico, es decir, analiza la forma aleatoria en que se puede generar energía de fuentes renovables, ya sea eólica principalmente o también la fotovoltaica, a pesar de esto, el estudio es suficientemente riguroso, ya digo sin tener elementos estocásticos, como para afirmar que se produce una reducción del coste variable, es decir... Es fácilmente explicable, voy a intentar no entrar en términos muy técnicos. Pero si nosotros conseguimos generar energía con fueloil, que es un combustible mucho más barato que el gasoil, y no tener que arrancar tanto las turbinas de arranque rápido pero que funcionan con gasoil, pues, estamos ahorrando dinero, y en ese momento lo que haríamos es arrancar la turbina, en este caso una turbina de agua, que estaría en la central hidroeléctrica.

Pero, por otra parte –y más importante para el Gobierno de Canarias–, es que este sistema va a permitir regular las fuentes de energía mal llamadas no regulables, es decir, las energías renovables.

¿Cómo? Pues, como le he dicho, cuando hay viento, cuando hay sol, almacenando agua en altura, y cuando decae el viento o el sol, dejando caer esta agua y produciendo energía en su turbinación.

Y, por último, el trámite administrativo –y con esto finalizo mi intervención para responder a todas sus preguntas–. El 18 de enero de 2007 se registró la entrada de la petición de autorización administrativa para el proyecto en la consejería. Ya le he dicho que en ningún momento este proyecto ha estado paralizado, sino al contrario. Si el 18 de enero se registró esta entrada, de 2007, antes de dos meses después, un mes y medio después –si quiere después le doy la relación exacta de todos los hitos del proyecto–, se hizo una demanda de información complementaria.

¿Cuál es el estado actual? Pues estamos pendientes de recibir las respuestas solicitadas por la Dirección General de Energía a la propia empresa promotora, Unelco-Endesa, y a los demás niveles de los organismos de la administración que tienen que evacuar informes: la Consejería de Medio Ambiente, que ya hemos recibido respuesta de que se está estudiando el informe por su parte, el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, el Cabildo de Gran Canaria, el Consejo Insular de Aguas de Canarias y, en concreto, la Dirección General de Política Energética y Minas, dentro del Ministerio de Industria.

En cuanto tengamos todos esta información que ha sido recabada, completada y revisada, procederemos al siguiente paso, pero, como usted comprenderá, el principal escollo que tenemos para seguir avanzando es que Endesa no ha conseguido demostrar que es titular de las instalaciones –porque sabemos que no lo es, que es el Consejo Insular de Aguas– ni tampoco que existe un acuerdo en firme para que se usen estas instalaciones. Cuando este punto se aclare y se decida si va a ser Endesa, qué va a hacer el cabildo con el titular de estas instalaciones, seguirá avanzando el proceso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes se comentaba en esta tribuna que la unidad de acción, no cabe duda, para este tipo de proyectos es fundamental porque se traduce en oportunidad, y oportunidad requiere el estar todos a una para la consecución de este proyecto. Que puede que hace unos años pudiera incluso plantearse como algo inalcanzable y que hoy yo creo que en Canarias ahí han hallado un camino, porque tenemos referencias de culminación en

positivo de aspiraciones legítimas, como las que en este momento tiene Gran Canaria, pero que es de congratularnos el resto de los canarios de que se pueda aspirar a ellas, porque el beneficio que reporte va a ser extensible al resto de la ciudadanía o al mismo contenido medioambiental de nuestras islas. Y en ese sentido, yo creo que es un momento clave para demostrar que se puede diseñar de una manera diferente la economía, incluso el desarrollo industrial, y de aplicar la tecnología no como algo ambientalmente sostenible sino desde el punto de vista de la perfección económica, que es lo que tienen que también tener claro los ciudadanos, que puede repercutir en unas mejores cuotas de bienestar, no solamente social, sino medioambiental, y, por ende, de ingresos necesarios para las arcas, en este caso si se apuesta por un modelo mixto de gestión para las arcas municipales, o mediante canon, también, como una forma de financiación cuando la corporación insular defina cómo se va a explotar.

Yo entrar en los beneficios del proyecto ni me atrevería, porque yo creo que aquí ha habido voces más autorizadas para hablar del mismo, pero no se nos escapa, no se nos escapa, por los estudios –como antes comentaba el consejero– que ya Red Eléctrica ha avanzado y por lo que hemos podido leer y observar, que por lo pronto el ahorro económico simplemente en combustible es de cerca de 20 millones de euros, que es una cifra más que considerable, y que el incremento en la penetración –como antes hacía alusión el consejero– de renovables es de un 10 o un 20%. Tengamos en cuenta que, por ejemplo, cuando él hacía la explicación, que intentó ser lo menos técnico posible, yo creo que era fácil el ejemplo para poder ver que incluso va a permitir, pues, regular los propios parques fotovoltaicos, y yo creo que hace que, en paralelo, todos los sistemas alternativos tengan una mayor funcionalidad de rentabilidad. Y a su vez, pues, estamos hablando de un ahorro de cerca de 300.000 toneladas de CO₂. Yo creo que por eso vale la pena apostar.

El procedimiento no está parado, usted nos ha dado el *iter*. El *iter* del procedimiento, por experiencia propia, como herreña y sufridora en casa de lo que fue conseguir la aspiración legítima de un pueblo que apostó por un desarrollo económico basado en un modelo de desarrollo sostenible, nos lleva a que hoy tengamos ya el panorama cierto, el 2010, para la inauguración y congratulación de todos los canarios de esa central eólica-hidráulica, que, a pesar de que alguna voz autorizada, como algún presidente de algún cabildo, dijo que es *peccata minuta* lo que tiene El Hierro, yo desde aquí, modestamente, le digo a aquellos que a veces no valoran este tipo de iniciativas –El Hierro, 100% renovable, que nosotros sí iremos a un casi autoconsumo 100%–, le va a servir, y no sé si habrán observado, por

lo menos desde aquí, y quiero transmitirle a los compañeros de Gran Canaria, que es lo que va a permitir abrir las puertas de otra manera en la interlocución necesaria con el ministerio y con los agentes implicados, porque ya es una referencia, es un laboratorio de ensayo clínico, tanto desde el punto de vista de la tecnología, incluso desde el *iter* procedimental, la forma de financiación y la forma de gestión. Y en ese sentido, yo creo que nosotros desde el principio hemos dicho que es un proyecto que está residido en El Hierro, pero es un proyecto de todos los canarios. A Gran Canaria le va a venir muy bien para el objetivo final, que es el objetivo de Gran Canaria, el objetivo de la sociedad en su conjunto, la canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No quisiera bajarme de la tribuna, antes de que me lo pida el señor presidente, sin decir que en ese sentido yo quiero... o que se ha visto que no ha habido inacción por parte de los agentes implicados en la procedimentalización de todo el proceso, que nos debe llevar a la culminación por fases, con las ratificaciones por parte del ministerio, tanto tecnológicas, como económicas, para ver la viabilidad, los agentes, lo que tiene que cumplimentar Unelco-Endesa y las actuaciones que tendrán que encarar, a lo mejor de una forma –se espera por la sociedad– más ágil, porque si estamos hablando de tanto beneficio, hay que buscar agilidad, sin fisuras políticas, y unidad, porque yo creo que es lo que al final, como pasó en El Hierro, consigue el objetivo, y consigue tenerlo antes incluso de lo que se soñaba. Pues no dejo de aprovechar la oportunidad, porque mañana tenemos una proposición no de ley, que va a mantener mi compañero Pepe Izquierdo, y a mí me gustaría desde aquí decir que hay que reflexionar en base a la misma y buscar la unidad de lo que se pide, porque yo creo que también esta es una de las claves para el desarrollo futuro, no solamente de Gran Canaria sino de cualquier otro modelo extensible al resto de las islas, como es la inclusión explícita de la tecnología mixta de bombeo eólico-hidráulico, como tecnología asimilable en el régimen ordinario, incluyendo la retribución específica y que a Canarias se le escuche en esa retribución específica, porque tenemos un hecho totalmente diferencial, ya no solamente como sistema aislado sino también por otras peculiaridades de nuestra propia singularidad reconocida en nuestro Régimen Económico y Fiscal y reconocida en la Constitución y en Europa.

Sin más, desde aquí agradecer al compañero que ha solicitado, a don Jorge Blanco, la petición de la iniciativa, porque nos permite a los diputados de los diferentes grupos, incluso no siendo de su isla, informarnos y saber en qué estadio se encuentran experiencias como de las que, esperemos, en un futuro no muy lejano podamos todos los canarios

disfrutar en Gran Canaria, como en estos momentos nos congratulamos todos los canarios de disfrutar en El Hierro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Francisca Luengo.

La señora LUENGO OROL: Gracias, señor presidente.

Yo lo primero –señorías, buenas tardes– que quería comentar es que, naturalmente, como cualquier diputado, a la hora de preparar la iniciativa legislativa leo la comparecencia, el objeto de la comparecencia del Partido Popular, del Grupo Popular, y dice exactamente, pues, informar acerca del estado en que se encuentra el expediente de autorización de la construcción de la central hidroeléctrica en Soria y Chira, en la isla de Gran Canaria. Y yo, con todo el afecto y cariño que tengo al diputado que ha traído la iniciativa, tengo que decir que esta iniciativa, tal y como se plantea, para mí es una forma de afejar la labor del Gobierno o de su compañero de Gobierno. ¿Cómo es posible pedir en el Parlamento que me expliquen, que me informe mi socio de Gobierno, acerca de la labor en concreto de un expediente administrativo en marcha? Cuando lo normal es descolgar el teléfono y de lo que usted hoy solicita ser informado con una simple llamada estaría resuelto lo que usted pretende hoy, a mi juicio. Por tanto, considero que traer a su socio de Gobierno aquí a que informe al Parlamento, que lo hiciera el Grupo Socialista estaría justificado, pero que lo haga el socio de Gobierno para mí, con todo el cariño y respeto, creo que es una manera de afejar la labor de su socio de Gobierno.

Pero, dicho eso, el Grupo Parlamentario Socialista, en nuestra labor positiva de la iniciativa –y se ha dicho aquí por los que nos han precedido–, es una buena ocasión y es de agradecer, pues, que la iniciativa nos permita a todos conocer la situación en la que se encuentra ese expediente en la isla de Gran Canaria. Y de verdad tengo que decir que es un expediente que lleva iniciado desde el año 98, desde el año 98, y estamos en el año 2009.

El consejero, a la hora de informar el expediente, pues es lo normal en él, lógico, también le comprendo: ¿qué va a decir? Pues que está trabajando, que está reuniéndose, que la culpa es del ministerio, que hay buenas relaciones, pero que todo depende del ministerio, que depende de que le contesten los requerimientos, pues, la empresa promotora, Unelco-Endesa, o que le conteste el cabildo. Yo he recabado de la empresa promotora, del cabildo, y yo no tengo esa información, señor consejero. Yo la que tengo, la información, es que,

efectivamente, hay reuniones, hay cuestiones que se hablan, que se dicen, pero, mire, un expediente y un proyecto, que no voy –como dice la compañera Belén Allende– a, otra vez, repetir las bondades de este proyecto... Lo que sí hay es una cosa evidente: que la instalación de una estación, de una central de bombeo en Gran Canaria, igual que en la isla de La Palma o en otras islas, es pura planificación energética, pura planificación energética, y usted sabe que esa central hidroeléctrica, junto con las que están en otras islas, está contemplada en la planificación 2011-2016.

Luego, por tanto, el encargado de la ejecución de esos proyectos es el Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias, señor consejero, es el que debe, cuando hay administraciones en presencia, el cabildo naturalmente porque es el titular público de esas dos presas, tiene que intervenir, pero quien tiene que liderar, quien tiene que convencer a los promotores, al Gobierno de España, al cabildo, para que ese proyecto sea efectivo tiene que ser el Gobierno de Canarias, que es el titular de la competencia en materia de energía y, además, el que debe ejecutar la planificación energética que está aprobada, como digo, recientemente, 2011-2016.

¿Eso se está haciendo por parte de la consejería, por parte del Gobierno? Pues yo creo que no, consejero; no se está haciendo en modo alguno. ¿Por qué?, porque, por los conocimientos que yo tengo, por la información que yo tengo, es que esa compañía que usted llama promotora en este momento, en este momento, lo único que hay es una sinopsis de un anteproyecto que ni siquiera tiene entidad de anteproyecto. Usted ya habla de proyecto.

Segunda cuestión. Usted sabe que hay que empezar, como todo en la vida y en un proyecto como este, que es complejo, más todavía, hay que empezar por los cimientos. ¿Y los cimientos cuáles son en este caso? Lo primero es un análisis de costes, y ese análisis de costes lo tendría que hacer el Gobierno de Canarias, que es el primer interesado en que esa central se lleve a cabo, por todos, como digo, esos beneficios que repercuten en favor del sistema, en favor de la energía, de las energías limpias y en favor de todos los grancanarios y, en definitiva, de toda Canarias. Y ese estudio la consejería a mí no me consta que lo tenga hecho. ¿Y por qué sirve ese estudio? Ese estudio usted debía convencer y entregárselo tanto al cabildo como a esa empresa promotora y a la Comisión Nacional de la Energía. ¿Para qué? La Comisión Nacional de la Energía naturalmente que debe aprobar y hacer ese estudio de costes, pero si usted se lo lleva, si usted lo aporta, acelera el proceso. Un proceso que, como digo, lleva desde el año 98 y todavía estamos hablando de esta central hidroeléctrica de Chira y de Soria. Es un proyecto complejo que necesita de

aceleración y de ese convencimiento o ese papel, hablando en términos políticos, de liderazgo por parte de la consejería. Alguien tiene que poner en presencia esos tres elementos —al Gobierno de España, al promotor y al Cabildo de Gran Canaria—, y ese tiene que ser el Gobierno de Canarias, y ese tiene que ser el Gobierno de Canarias. Y el Gobierno de Canarias no lo está haciendo, señor consejero, en modo alguno, en modo alguno. No tenemos todavía proyecto. Usted sabe que cualquier proyecto... Además las dos presas son de titularidad pública, pero los terrenos entre las dos presas son privados. Alguien tendrá que aprobar ese proyecto, tendrá que declararlo de interés general. Son todos pasos y caminos, que no hay nada de nada. Hay una mera sinopsis, y es lo único que tenemos, y un estudio que en su día, en el año 2006, se hizo a una empresa externa, que está en poder del cabildo, que ni siquiera lo hizo el Gobierno de Canarias, y al día de hoy es con lo que contamos, señor consejero (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, ¿esta iniciativa, señor Miguel Jorge, es acertada?, claro que sí, claro que sí. ¿Y por qué? Porque, aunque nada más sirva de un tirón de orejas para que la responsabilidad del Gobierno la asuma en materia de planificación energética y se ponga las pilas, y este proyecto de verdad, de verdad, se acelere, pero haciendo los deberes, porque yo nunca lo he oído en este Parlamento, señor consejero, nunca asume usted una responsabilidad. Yo eso lo sabía, que hoy iba a decir usted que era el problema del cabildo, cuando el cabildo lo único que tiene es la titularidad pública de las presas, para nada interviene en los temas energéticos, para nada, y yo sabía que usted iba a responder así y que la culpa era del ministerio.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Por tanto, señor consejero, vamos a asumir cada uno la responsabilidad, empezando por la responsabilidad de Canarias, porque la central está en Canarias, la energía es de Canarias, para los canarios y, como le dije al principio, es un tema de pura planificación energética. Planificación que ya está aprobada y la ejecución corresponde al Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario que solicita la comparecencia, tiene la palabra don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Yo no quisiera, señora Luengo, llegar a la conclusión de que de sus palabras, de las que dijo

ahora, usted quisiera, lo digo por sus profundos conocimientos jurídicos, que sé que los tiene, además hemos compartido otros ratos no solo en esta Cámara sino también en otra institución tan importante como es el Cabildo de Gran Canaria, que de sus palabras quisiera usted reducir o minusvalorar la labor que los diputados, que no son del Partido Socialista, hacen en esta Cámara, ¿no?, porque, en definitiva, usted lo sabe muy bien, vamos, lo sabemos todos, porque es de Perogrullo, todos los diputados tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones, y entre esos derechos y esas obligaciones está, por un lado, la labor de hacer leyes, de aprobar leyes, y otro, de controlar y fiscalizar la labor del Gobierno.

Yo, en definitiva, en cualquier caso, sí que le agradezco, en fin, sus recomendaciones, pero le he de decir que la estrategia del Partido Popular la marcan los diputados del Partido Popular y no nos hace falta que venga nadie del Partido Socialista a decir cómo tenemos que hacer las cosas en relación con la labor de fiscalización del Gobierno.

Dicho esto, dicho esto —se lo digo además con el tono lo más cariñoso posible—, sí quisiera ya entrar a valorar las palabras del señor consejero en relación con su intervención anterior, ¿no? Y de sus palabras se deducen varias cosas. En primer lugar, que el Gobierno de Canarias no ha estado quieto en relación con este tema sino que ya ha estado en contacto con el Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, en varias ocasiones, desde prácticamente enero del 2008, en que se pidió al Ministerio de Industria que se definan los parámetros técnicos que permitan a los promotores de esa instalación central, de la central hidroeléctrica, calcular la retribución económica para conocer, en definitiva, la rentabilidad del proyecto. También sabemos que ha habido varias visitas —ya lo dijo el propio señor consejero— con el secretario general de Energía del Ministerio de Industria, en relación con este tema. Sabemos también que el Ministerio de Industria, aun después de algún tiempo, no ha establecido ningún precio regulado para la generación de energía hidroeléctrica en Canarias. Que es verdad que la Comisión Nacional de la Energía ha emitido informe, que ese informe se ha devuelto al Ministerio de Industria, pero el Ministerio de Industria todavía no ha hecho nada en relación con este tema. Por tanto, la pelota vuelve a estar en manos del Ministerio de Industria.

Y desde el punto de vista técnico, que es en lo que yo sí me quisiera detener algo más, bueno, pues, decirle a todos los miembros de esta Cámara, porque, ¡hombre!, con una llamada de teléfono probablemente hubiera resuelto muchas cosas, pero probablemente la Cámara tampoco se hubiera enterado de lo importante que es la central hidroeléctrica Chira y Soria en las Islas Canarias en su conjunto, pues esta central permitiría, en

cualquier caso, reducir en muchísimo las emisiones de CO₂ a la atmósfera; permitiría compensar la baja calidad de la energía producida a través del sistema eólico; se generarían potencias reservadas instantáneas, potencia de reserva instantánea, para sustituir en caso de fallo de la propia energía eólica o de la energía térmica; permitiría sustituir la construcción de una central térmica o de una nueva central térmica en Gran Canaria y, por tanto, permitiría sustituir energía térmica por energía hidroeléctrica. Y, por tanto, en definitiva, todos, digamos, los condicionantes o lo que he expuesto anteriormente son beneficios y son ventajas. Mejora la garantía del suministro eléctrico en Gran Canaria, garantiza, además, un volumen de agua embalsada en las presas de Chira y Soria y sobre todo, además, es un proyecto novedoso, es un proyecto original, que seguro que estará bien visto por la Unión Europea. Permite aumentar la energía eólica, como uno de los componentes importantes de este proyecto, en casi 150 megavatios, en la misma proporción que tendría la nueva central. Este es un dato, insisto, muy relevante.

E inconvenientes tiene muy poquitos, señores diputados, solo la necesidad de construir una desaladora, probablemente en Arguineguín, que garantice el suministro de agua para las presas, porque no puede depender todo este macroproyecto de que llueva o no, de que las presas estén más o menos llenas o vacías, ¿no? Pero además es un inconveniente que puede suponer un beneficio, puesto que el volumen de agua extra que genera esa desaladora y que se colocaría en la presa de Soria, pudiéndose elevar a la presa de Chira, garantizaría a los agricultores agua, insisto, extra para los periodos difíciles.

El propietario –ya lo dijo el señor consejero, también lo sabemos todos– es el Cabildo de Gran Canaria, de ambas presas.

A mí hay algunas preguntas que se me quedaron, que me gustaría que, si es posible, el señor consejero las contestara con algo más de profundidad que en relación a su primera intervención. En primer lugar, ¿qué grado de colaboración ha tenido hasta ahora con el Cabildo de Gran Canaria en relación con este proyecto?; si se ha iniciado o el cabildo se ha inclinado por la creación de una sociedad mixta o una sociedad pública para el desarrollo del proyecto o realizará este proyecto a través de un concurso público de concesión y, por tanto, que todos los operadores en competencia acudan a este concurso.

Me gustaría saber qué papel está jugando Red Eléctrica Española, si ellos también están interesados en explotar la central hidroeléctrica, porque sí que es verdad que Endesa está dispuesta a empezar, según palabras de su director general, las obras mañana mismo. No sé si eso será posible o no, pero en cualquier caso sí demuestra un interés

máximo en realizar este proyecto. Y si se está en condiciones, bien por Endesa o bien por cualquier otra operadora del sistema, en condiciones de explotarlo, aun cuando el ministerio no haya todavía establecido la regulación de las tarifas y, por tanto, no pueda revertirle a él el precio de las operaciones. Son preguntas que en cualquier caso dejen en el tintero.

Y termino, insistiendo en la bondad del proyecto e insistiendo en que una central de esta naturaleza o un proyecto energético de esta naturaleza no tiene colores políticos, de tal forma que yo le animo, señor consejero, a usted y al resto de los grupos que quisieran, a dejar las discusiones políticas a un lado y luchar todos, en el ámbito cada uno de sus competencias, para que este proyecto sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señora Allende, efectivamente, este tipo de proyecto es muy importante para Canarias y el de El Hierro, como sabe, es un proyecto típico, y muy bien valorado en Europa, de I+D+i –de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación–, y la situación en otras islas está... En El Hierro, ya la conocemos, la experiencia piloto, que inspirará otras muchas. En Gran Canaria, además de esta central de la que estamos hablando, es posible una central de menor dimensión en las presas de La Aldea de San Nicolás. Se está estudiando la viabilidad de un proyecto de este tipo en el sur de Tenerife, al igual que en Lanzarote, un compromiso que alcanzamos con el Cabildo de Lanzarote, que, como no somos canallas, lo vamos a cumplir. Y en La Palma existe una minicentral y se está estudiando también un sistema con presas mayores.

Señora Luengo, al principio hice referencia a la necesidad de colaborar, de que pongamos todas las administraciones lo mejor de nuestra parte para sacar adelante este proyecto, pero usted insiste, lamentablemente, en la confrontación, en la crispación. Y empieza diciendo, recriminándole al señor Jorge que me haga esta pregunta en el Parlamento –de lo cual yo estoy encantado, de informar al Parlamento y al pueblo de Canarias de cómo están las cosas–, contradiciendo lo que he oído otras veces aquí por su jefe, cuando venía

a esta tribuna, el de los 13.000 euros al mes, y criticaba a los diputados que apoyan al Gobierno porque solo hacían autobombo. Pues ahora ha hecho una pregunta crítica, y respondo con gusto, señor Jorge.

En segundo lugar, usted misma entra en alguna contradicción, a mi entender, cuando dice que eso está en la planificación energética 2011-2016, y lo está, y le he explicado innumerables veces que la planificación energética tiene que ser consensuada entre el Gobierno de Canarias, que propone y que convence al ministerio, y la planificación que hace el ministerio para todo el Estado español, y ahí están las centrales, porque las ha propuesto el Gobierno de Canarias. Y usted ha dicho ahora, en su reciente intervención, que al Gobierno de Canarias le corresponde liderar y convencer al Gobierno de España. Luego, está reconociendo –y aquí es donde está la contradicción– que alguna competencia tiene el Gobierno de España, porque, si no, no tendríamos que convencerlo de nada. Lo haríamos y ya está. Pero sí, hay que convencerlo. De ahí el que le hayamos enviado una carta en enero, que lo hayamos visitado, que lo hayamos visitado en junio, y que lo hayamos vuelto a visitar en diciembre.

Usted, si insiste en la confrontación, yo puedo decirle que en la visita de diciembre, si se acordaba o no se acordaba el secretario general del proyecto y cómo iban las cosas. No quiero entrar en esos detalles. Creo que hay buena voluntad. No, no me fuerce a decir cosas que no creo que sean buenas para nadie decirlas, porque todos cometemos errores. También los puede cometer el ministerio.

En tercer lugar, me critica que nunca asumo una responsabilidad. Le he dicho que estas responsabilidades son compartidas. Es compartida la planificación eléctrica con el ministerio y las presas son propiedad del cabildo. Son propiedad del cabildo, y no es responsabilidad mía, y me refiero a una hemeroteca... Porque a la pregunta del señor Jorge le puedo responder que no, que el cabildo nunca se ha dirigido a nosotros para esto, pero sí que a mediados del 2008, después de que nosotros lleváramos varios meses estudiando esto, quiso apuntarse, uno de los copresidentes o el vicepresidente, el tanto de que habían descubierto la central hidroeléctrica. Usted puede leer en la prensa el 15 de junio de 2008: “el cabildo sacará a concurso público el proyecto antes del verano”; pero puede leer, el 17 de junio: “el cabildo sopesa ahora quedarse ahora con el proyecto de la central Chira y Soria”; el 17 de junio: “Pérez tratará con Madrid la creación de una central hidroeléctrica”; el 23 de julio: “el Cabildo de Gran Canaria pretende crear antes de que acabe el año la sociedad pública destinada...” –declaraciones del presidente del cabildo en la visita que hizo a la Exposición Internacional de Zaragoza–. Todo esto en el periodo

de un mes. Cuatro cambios de criterio. ¿Y la culpa es mía? No, la culpa no es mía, señoría. ¡Y eso sin consultarnos a nosotros!: probablemente por eso se equivoquen tanto.

Usted sí tiene razón en una cosa, cuando dice que no... Sí lideramos, lo que pasa es que tal vez no vendemos tanto humo como venden ustedes. A lo mejor tendríamos que hacer más esfuerzo de comunicación y trabajar menos en lo que interesa, ¿no?, para que ustedes estuvieran más tranquilos, pero preferimos seguir trabajando y sacando adelante los proyectos.

Hace otra referencia a que el análisis de costes no está hecho. El análisis de costes está hecho, señoría, y lo hizo Red Eléctrica porque se lo encargó el Gobierno de Canarias. A lo mejor usted hubiera preferido que hubiéramos invertido dinero público, pero no, lo hizo Red Eléctrica, porque es quien tiene los datos para hacerlo.

Y dice que tenía que ser comunicado este análisis de costes al ministerio y a la Comisión Nacional de la Energía. Ha sido comunicado, a instancias nuestras, lo estudió la Comisión Nacional de la Energía, y a instancias nuestras la Comisión Nacional de la Energía –lo dije antes– lo remitió al ministerio. Si fuera un poquito más malo, diría más cosas (*Rumores en la sala*). No, no, no, es que no quiero confrontaciones con el ministerio.

Sexto, usted habla de que por lo menos procedamos a la expropiación. No se puede expropiar, y usted lo sabe –o debería de saberlo mejor que yo, porque yo no soy letrado ni jurista–, que para proceder a un expediente de expropiación de los terrenos entre las dos centrales tiene que haber ya un proyecto iniciado, no lo podemos expropiar para por si acaso. Pero, además, señoría, la conexión entre las dos presas se realiza de manera subterránea y en España usted sabe que el subsuelo es público, no hay que expropiarlo.

Y ya, para terminar, señor Jorge, le voy a relatar en detalle, porque además la señora Luengo dijo que el expediente se inició en 1998, aunque sea muy someramente, una relación de hitos.

El 18 de enero de 2007 es cuando se registra la entrada de la petición de autorización administrativa del proyecto; el 9 de marzo de 2007 se envía, por parte de la consejería, escrito de reparos –como le dije antes, menos de dos meses, un mes y medio después–; el 23 de marzo de 2007 Unelco solicita plazo de seis meses para contestar a las pegadas que le puso la consejería; el 10 de septiembre de 2007, cuando transcurrió el plazo de los seis meses de prórroga, Unelco no ha contestado a las pegadas para reparar la información que le había sido solicitada y, por lo tanto, se prepara para cancelar el proyecto; el 8 de julio de 2008 se envía la reiteración para contestación a pegadas, dando plazo de días y advirtiendo sobre la caducidad del expediente en tres meses; el 17 de julio de 2008

se recibe contestación a los requerimientos, pero sin subsanar completamente —y adecuadamente— diversos puntos; el 28 de julio de 2008 se recibe copia de iniciar trámite de consultas previas; el 15 de septiembre de 2008 se envía copia a la Consejería de Medio Ambiente para consulta previa; el 21 de octubre de 2008 se recibe escrito de Medio Ambiente, comunicando el inicio del expediente; el 7 de noviembre de 2008 se traslada al peticionario este escrito de solicitud de información para el expediente en Medio Ambiente; el 3 de diciembre de 2008 se reenvía reiteración número 2 de los requerimientos subsanados en julio de 2008 por Unelco.

En resumen, señoría, se ha estado siguiendo el expediente detalladamente y, como le he demostrado, la Administración ha sido más ágil respondiendo que otros actores. El resto de instituciones públicas no han respondido a ningún requerimiento, solo la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

7L/C-0445 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales de televisión digital terrestre.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas las que nos acompañan en esta Cámara.

Señor consejero, esta comparecencia tiene por objeto conocer las consecuencias para el desarrollo económico de Canarias de la crónica de un amaño anunciado, debido a una acción del Gobierno que desprecia la legalidad y la decencia.

A lo largo de los años 2007 y 2008, este grupo ha denunciado la trama que ocultaba el cambio de modelo de Televisión Canaria, para controlar por parte del Gobierno tanto los medios públicos como privados de comunicación e información. Pues bien, ya no se trata de sospechas ni de infundios ni de conjeturas. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha sentenciado que ustedes, que su Gobierno, ha amañado el concurso. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria*

segunda, Luengo Orol). Les ha llamado tramposos y les ha dicho que ha perjudicado los intereses de todos los canarios y las canarias. No obstante, ustedes, su Gobierno, siguen empeñados en sus intenciones espurias y, en vez de rectificar y corregir, con la mayor desfachatez desafían la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y recurren, causando, sin lugar a dudas, más derroche y una gran inseguridad jurídica, tanto a las empresas adjudicatarias como a las que han ganado el concurso interpuesto.

Sabemos, y nos consta, que este Gobierno se siente débil, se reconoce perdedor, se sabe malo para nuestra gente, por lo que se aferra a la manipulación de los medios de información como única tabla de salvación, aunque suponga hipotecar parte del futuro económico de Canarias, a pesar de que ya hemos alcanzado la cifra de 203.935 personas paradas, sin empleo, además del porcentaje elevadísimo, que llega al 25%, de las personas que en Canarias viven por debajo del umbral de la pobreza.

En esta primera intervención exigimos al Gobierno que explique qué medidas tiene previstas para afrontar la inseguridad jurídica que el propio Gobierno ha generado. Por dos razones: por el apagón analógico, que, como usted sabe, tiene previsto en el 2011; y segundo, porque aún, en el mejor de los casos, esta sentencia no será definitiva, no alcanzará firmeza hasta pasado por lo menos, en el mejor de los casos, el 2014... *(Algunos diputados indican al presidente que no ha encendido la luz de la tribuna de oradores.)*

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Continúo. Pensé que...

El señor PRESIDENTE: Sí, vamos, que yo he cometido un error, pero que no tengan ningún problema en llamarle la atención al presidente cuando se la tienen que llamar. No le había puesto el tiempo a su señoría.

Continúe, señora Gutiérrez, y disculpe.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Muchas gracias.

Pues, como hemos dicho, la primera pregunta sería ¿qué medida ha previsto el Gobierno ante la inseguridad jurídica creada por el propio Gobierno, teniendo en cuenta el apagón analógico en el 2011 y la firmeza de la sentencia, que, en el mejor de los casos, no se alcanzará hasta el año 2014?, ¿qué pasará en ese periodo? Porque sospechamos que las empresas que han resultado adjudicatarias no harán las inversiones previstas esperando la firmeza de la sentencia y las empresas que han ganado el concurso tampoco se atreverán esperando la firmeza de la

sentencia y, mientras tanto, se producirá el apagón analógico.

También queremos que nos conteste el Gobierno qué medidas y qué plazo tiene previsto para elaborar un plan de desarrollo del sector audiovisual. Y esto se lo preguntamos, señor consejero, porque ayer ha salido en los medios de comunicación –como siempre nos enteramos por los medios de comunicación, jamás se plantean en Pleno los planes de este Gobierno– que Canarias pide que el Estado colabore con un plan de reindustrialización. Nos preguntamos: ¿el sector audiovisual, que es uno con más futuro en Canarias, cómo va a prosperar con los chanchullos que ustedes se dedican a hacer, y así nos va? Pues ante esta incertidumbre entendemos que debe responder en sede parlamentaria de qué planes tiene previsto para relanzar este sector, como he dicho, con gran potencial económico y que ahora ve truncadas sus esperanzas ante la situación que se ha creado de inseguridad jurídica, que no permite mantener un mínimo estable respecto a las inversiones.

También, señor consejero, y ante las amenazas en el último Pleno por parte del señor presidente, queremos saber cuántas denuncias y querellas ha interpuesto contra los diputados que nos hemos atrevido a decir, una vez más, que el concurso de televisión digital terrestre está amañado.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de la Presidencia, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Buenas tardes. Señor presidente, señorías.

Voy a intentar trasladar a ustedes un planteamiento en torno al objeto de la comparecencia, que desde luego es mucho más importante, mucho más relevante que contestar inicialmente a las afirmaciones que hacía la señora Gutiérrez, a los continuos epítetos y calificativos que hacía al Gobierno y a la acción del Gobierno. A eso dedicaré algún segundo del final de mi intervención.

En relación con el conflicto, desde el punto de vista jurídico, planteado con la adjudicación de los canales privados de la televisión digital terrestre, lo primero que tengo que decir es que es un asunto que está en el ámbito que le corresponde, que es el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa. Lo digo porque si ustedes escuchan tantas cosas de la verborrea utilizada por el Partido Socialista, específicamente por su señoría, la señora Gutiérrez, pueden quizás pensar que estamos en otra jurisdicción distinta a la jurisdicción contencioso-administrativa. Y lo que hay, lo que ha habido es una sentencia, de instancia,

concretamente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en su sede de Las Palmas. Ya se ha presentado, como se anunció por parte del Gobierno, el escrito de anuncio de recurso de casación, que es previo a la interposición o formalización ante el Tribunal Supremo. El recurso de casación, como saben, tiene dos fases.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia viene a declarar la nulidad del acto de adjudicación por falta de motivación y ordena se emita un nuevo informe. Todo ello porque entiende no justificada la externalización del informe técnico que sustenta la propuesta de la mesa de contratación. Ese es el ámbito, por tanto, del debate desde el punto de vista jurídico.

Como digo, se ha presentado ya el anuncio de casación, que el servicio jurídico basa en 11 motivos, y el más importante de esos motivos es el de incongruencia de la sentencia, dado que trata de un motivo, el de la externalización del informe, que no fue alegado por ninguna parte recurrente.

El Parlamento, señorías, es un ámbito de debate político, es un ámbito en el cual discutimos en muchísimas ocasiones en relación con expedientes administrativos y naturalmente estos están regidos por el Derecho y, por tanto, ello nos obliga a entrar en contenidos jurídicos de muchos de estos debates. Pero este no es el ámbito del debate jurídico. El ámbito del debate jurídico se está sustanciando donde tiene que sustanciarse, en los tribunales de lo contencioso-administrativo, y es allí donde esperamos obtener en casación una respuesta afirmativa a la decisión del Gobierno.

Los datos en relación con la televisión digital terrestre deben servirnos para decir, en primer lugar, que lo importante es la defensa del interés público. ¿Cuál es el interés público en el régimen de concesión de los canales privados de la televisión digital terrestre? Pues el interés público es que los ciudadanos y ciudadanas de Canarias puedan acceder libremente a la TDT, a los canales públicos y a los canales privados, a los canales autonómicos y a los canales locales –insulares, locales–, y todo ello antes del llamado apagón digital, que, como ustedes saben, está previsto para el año 2010, y lógicamente no dispone el Gobierno de Canarias acerca de él. A pesar de lo que parece haberse inducido o deducido de las palabras de la señora Gutiérrez, no dispone de esa fecha. Es naturalmente el Gobierno de España el que tiene establecida esa fecha, si bien hay algunas voces que dicen que no va a ser capaz de cumplir con la misma. No es ése el debate hoy.

En segundo lugar, para el fin de la defensa del interés público se convocó un concurso público de adjudicación de 46 concesiones, dentro de los 18 múltiples digitales de ámbito local y de gestión privada, además del concurso de ámbito

autonómico y de las 8 concesiones para la gestión directa por ayuntamientos y cabildos. De este asunto ya debatimos, debatió esta Cámara, en octubre de 2007.

En tercer lugar, el concurso se adjudica en octubre de 2007 y distintas empresas... Esto es importante, señorías, estamos hablando de si el interés público es que los ciudadanos vean la TDT, ¿cuáles son los intereses de los privados que concurren? Pues el concurso, como digo, se adjudica en octubre de 2007 y distintas empresas particulares, que no fueron adjudicatarias o que no estuvieron conformes con los ámbitos geográficos, que consideraron insuficientes en relación con su pretensión, presentaron recursos. Recursos de particulares, recursos de empresas privadas, con un interés directo, un interés legítimo pero privado.

¿Qué ha pasado, señorías, en otras comunidades autónomas en relación con la televisión digital terrestre? Concretamente podría decirles que en todas las que ya se ha convocado, Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña... –bueno, Castilla y León todavía no ha convocado–, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Valencia y la ciudad autónoma de Melilla, en todas ellas ha habido una conflictividad diversa. Normalmente el que no resulta adjudicatario recurre en su pretensión, legítima como digo, de resultar adjudicatario. Por decirles, en los casos que acabo de citar, en las comunidades que acabo de citar, en el caso de Baleares la empresa que realiza el informe, Baleares, es Doxa Consulting, la misma empresa que realizó el informe para la mesa de contratación de la adjudicación de la TDT en Canarias. Pero no solo en Baleares, resulta que esa empresa, que es una empresa especializada en televisión digital terrestre, realiza también una evaluación en Navarra, también la hace en el País Vasco y, asimismo, en Valencia, concretamente esa empresa. Otras empresas privadas de la consultoría en TDT lo hacen en otras comunidades autónomas. Por ejemplo, en Galicia hay un informe externo de Soluciona; en Cataluña lo que hubo fue un informe de su Consejo Audiovisual, que es preceptivo y vinculante, y está integrado, normalmente, por expertos en régimen audiovisual. En otras comunidades, como en Melilla, el concurso –perdón, ciudades, en este caso, autónomas como Melilla–, el concurso se declaró desierto, pero un juzgado de lo contencioso estimó un recurso y ha obligado a que se produzca una subsanación en relación con este asunto.

Pero, ¿por qué este hilo argumental, señorías, por qué insistir en aspectos que tienen que ver con la defensa del interés público frente a la defensa del interés privado? Porque básicamente, si no identificamos, no identificamos cuál es el objetivo, y el objetivo es que los ciudadanos y ciudadanas

de Canarias accedan a la televisión digital terrestre, concretamente al ámbito local, mediante concesiones privadas, de forma libre, directa, y que lo hagan tiempo antes de que se produzca el llamado apagón analógico. ¡Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias!

¿Y qué ha hecho el Partido Socialista? El Partido Socialista no discute la capacidad técnica de los adjudicatarios. No hay discusión sobre eso. El Partido Socialista no cuestionó previamente las bases, las bases no han sido objeto de discusión ni de impugnación. Han sido bases, en ese sentido, bendecidas jurídicamente. Discute quién resulta adjudicatario y, una vez más, nos mete en su consabido discurso basura de incriminar al Gobierno, a los funcionarios y hasta a las empresas adjudicatarias, y nos habla de control de medios, de tramas organizadas y tantas cosas más. ¿Quién defiende los intereses de grupos empresariales concretos?: ¿el Gobierno o es el Partido Socialista? ¿Cuál es la pregunta del Partido Socialista?, ¿a cuántos ciudadanos va a afectar?, ¿en qué islas está adjudicado?, ¿cuál es el ámbito de cobertura? Nada, nada de eso cuestiona el Partido Socialista. El Partido Socialista se preocupa por quién resulta o ha resultado adjudicatario en este asunto y se persona como una parte más en el proceso contencioso. ¿Saben cómo?: en el ámbito donde tiene posibilidad de hacerlo, en este Parlamento, como una parte más, defendiendo los intereses de una parte. Esa es la posición del Partido Socialista en un concurso público. Solo el PSOE ha acreditado ante todos nosotros la defensa de intereses particulares, cuando la responsabilidad de todos nosotros, de los miembros del Gobierno y de los 60 diputados y diputadas que se sientan en este Parlamento, es defender los intereses generales de Canarias. Ellos sabrán por qué.

Quizás en la segunda parte de mi intervención, en mi segunda intervención, estaré en condiciones de hablar de la trama, pero a lo mejor no hablamos de la trama a la que se refiere la señora Gutiérrez. A lo mejor resulta que hablamos de otra trama, porque, de verdad, no voy a contestar a ninguno de los insultos que, a modo de expresiones sin contenido, nos ha dicho esta tarde la señora Gutiérrez, desde amañado, tramposo, desafiando... ¡desafiando la sentencia! ¡Pero, bueno, es que esto es...! Que en caso de ejercicio práctico de un alumno en la Facultad de Derecho es de suspenso, porque si resulta que la jurisdicción contenciosa tiene determinados tribunales *ad quem*, en definitiva, llegar al Tribunal Supremo ante un eventual recurso, decir que eso representa un desafío o es de ignorancia, que no lo creo, que no lo creo, o es por dolo. Es por intencionadamente incriminar, que es lo que al parecer saben hacer especialmente, especialmente, algunas personas del Partido Socialista. Por desgracia, el resto está cómplicemente callado y en silencio.

Por lo tanto, hablar de débil, perdedor, manipulación, no es más que entrar otra vez en aquel discurso que ya no encuentra eco en esta Cámara sino en el reflejo de determinados diputados y diputadas que no parecen articular en torno a ningún asunto concreto el fundamento real de lo que hacemos y de lo que tenemos que hacer, que, como digo, es la defensa de los intereses públicos.

Y habla de qué medidas piensa tomar ante la inseguridad jurídica. No sé si su señoría sabe—supongo que sí— que, aunque el Gobierno no recurriera, que ha recurrido, cualquiera de las partes personadas podría recurrir y los efectos —y así ha sido—, y los efectos desde el punto de vista jurídico son exactamente los mismos: hay una pendencia, que es que hasta que no se produzca la resolución final por parte del Tribunal Supremo, pues, no hay una decisión. Y no hay ninguna interrupción en la prestación del servicio de la televisión digital terrestre, señorías.

No voy a contestar ya a ninguna más de sus aseveraciones, indignas de obtener una respuesta. Y no lo voy a hacer en mi primera intervención, a salvo de que usted, en su nueva intervención, abunde en ello y, en ese caso, hablaremos de la trama, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz, tiene la palabra

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Una vez más, el Grupo Socialista aprovecha la menor oportunidad, en esta ocasión la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que anula exclusivamente ciertos aspectos de la adjudicación administrativa del concurso de la televisión digital terrestre en la isla de Tenerife, pues, ¿para qué lo aprovecha?, pues para arremeter contra el Gobierno y mantener abierta su particular caja de Pandora, de la que no dejan de salir exabruptos, descalificaciones, calumnias e incluso hoy aquí falsedades. Sí, queridos compañeros parlamentarios, ¡falsedades! Eso sí, no se aporta y no sale de esta caja de Pandora ni una sola propuesta para solucionar los problemas de Canarias.

Señor consejero, yo le agradezco su explicación, pero desgraciadamente al Partido Socialista, al Grupo Socialista, no le importa lo más mínimo conocer los detalles del procedimiento administrativo de adjudicación de licencias de TDT en Tenerife. Este asunto no es sino la excusa para reproducir, por enésima vez, el mismo discurso catastrofista que le ha venido caracterizando a lo largo de toda esta legislatura y para —sí, hay que decirlo claramente—,

para representar, una vez más, también ante la opinión pública un episodio más de la crispación a la que nos tienen acostumbrados. Es —lo ha hecho bien la señora portavoz socialista— una escenificación más de la estrategia escandalosa que está aplicando el Partido Socialista, que no es otra que “difama, que algo queda”. ¡Esa es la estrategia que está aplicando el Partido Socialista!

Y por eso, señorías, esta comparecencia va a ser, una vez más, una nueva oportunidad perdida para una Oposición que no ejerce como tal, que rehúye abordar cualquier tema con seriedad y rigor y que ha renunciado sistemáticamente al sano, legítimo y constructivo debate parlamentario para instalarse en una caótica crispación que, de verdad, en nada ayuda a resolver los problemas de los canarios. A los canarios nos preocupa el paro, nos preocupa la crisis económica, nos preocupa la seguridad. Unos canarios, señorías, que nos eligieron a todos nosotros, a ustedes y a nosotros, para arrimar el hombro y trabajar por nuestra tierra y no para emponzoñar, como vienen haciendo, la política canaria, desacreditando continuamente a las personas e instituciones que representan a nuestra Comunidad Autónoma.

Señores socialistas, de verdad, no se puede estar constantemente en campaña, ¡no se puede estar! No le hagan el juego a su líder. ¿Saben que ya se le apoda la *rana saltarina* o la *falsa moneda*, porque cambia de un lado a otro y está constantemente, cada seis meses, en constante campaña electoral? ¿Le van a seguir ustedes haciendo el juego? A los canarios, de verdad, que lo están pasando mal, y ustedes lo saben, son muchos, son muchos desgraciadamente, no les basta el discurso juanfernandista de que Canarias se pudre ni el descrédito permanente de las personas y las instituciones de nuestra tierra. Eso son sus intervenciones, una, otra, una, otra, y siempre lo mismo. Los canarios quieren respuestas a sus problemas, y ustedes siguen mirando para otra parte, obstinados en un discurso inútil.

Nosotros, desde el Grupo Popular, queremos transmitir a todos los canarios un mensaje de confianza en las instituciones, en el Gobierno de Canarias, en la democracia y también en la justicia. Nosotros creemos firmemente en la justicia, y siempre hemos acatado las resoluciones judiciales, como acataremos, eso sí, la sentencia firme que pueda dictarse en el asunto que nos ocupa. Por eso nunca hemos estado de acuerdo con quienes prejuzgan y condenan a los demás, sin respetar la presunción de inocencia y la acción de la justicia. Una acción que debo recordar —ya lo ha hecho el consejero hoy aquí— que culmina con una sentencia firme y no con una condena mediática, o con la de un grupo o partido político determinado, como la que han hecho ustedes. ¿Para qué traen este tema, si a ustedes no les interesa? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Miren, el señor Marcos Pérez, ya nos habló, el presidente del Grupo Socialista: “es gravísimo, el Gobierno ha amañado la TDT”. Pero no contento con eso, en ACN Press nos dice: “Paulino Rivero dio la orden de que el concurso se amañara”. El señor Alemán nos dice: “sin duda se ha amañado este concurso y esto nos hace dudar de todos los concursos”. El señor Alemán, que no estaba contento con esa declaración y quiso especificar: “una de las operaciones de control de medios de comunicación más potentes”. Y ya el colmo hoy es oír a la portavoz socialista –¡el colmo, señora portavoz!, que, además, creo, tengo entendido que tiene formación jurídica– que la sentencia que nos ocupa dice que el concurso se amañó. Díganos, señora diputada –la reto en esta tribuna, desde aquí–, díganos el fundamento jurídico o el hecho, que en esa sentencia que usted ha dicho desde aquí –porque en caso contrario ha mentido–, díganos dónde y señálenos en la sentencia –que la tengo aquí también y la tiene el consejero– dónde dice que el Gobierno ha amañado, como usted ha dicho desde esta tribuna.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz, por favor, vaya terminando.

La señora NAVARRO DE PAZ: Sí, señor, voy terminando.

Es más, yo me pregunto, de verdad, hoy por ejemplo, al ver este titular, “el juez archiva la causa contra Santana Cazorla e Iglesias”, señor Fajardo, yo me planteo y me pregunto cómo se puede sentir cuando hoy, también aquí, porque ustedes juzgan, no creen en la justicia, no creen en la presunción de inocencia, cómo se puede sentir el señor Fajardo cuando aquí, en una comparecencia, nos decía, “oiga, que estamos ante un caso de trasatlántico de corrupción; exijo la destitución del consejero de Medio Ambiente”. Por un mínimo de dignidad, ¿cómo se pueden sentir hoy?, ¿van a pedir perdón, públicamente?, ¿van a pedir perdón a este señor?, ¿al propio Gobierno, que exigía la dimisión de un consejero por connivencia? Yo me planteo: ¿eso es creer en la justicia? No, señores socialistas, ustedes no respetan la acción de la justicia. Y, mire, nosotros sí, nosotros siempre, porque ustedes se han visto envueltos, en Gran Canaria, en Lanzarote, en La Gomera, en Tenerife, en investigaciones judiciales y la actitud del Partido Popular siempre ha sido lo mismo: respeto a la presunción de inocencia. Nosotros no los denigramos ni los condenamos en una plaza pública.

De verdad, es curiosa la dicotomía moral de ustedes. Ustedes aplican la ley del fonil: el lado ancho para ustedes y el estrecho para los demás. ¡Qué curioso! Cuando se trata de alguien del Partido Socialista que se ve envuelto en una investigación judicial, hablan, hablan, “respetemos el principio

de presunción de inocencia, hay que esperar a que se resuelva el tema, ya veremos qué dice la sentencia”, pero cuando se trata de los demás, ¿quién repara el daño, señores socialistas?, ¿quién?, ¿quién repara el daño a esa familia?, ¿quién les repara hoy, a los hijos, a la esposa y al propio señor Santana Cazorla, ese daño, cuando ustedes, el señor Fajardo hizo esa condena, en unión del portavoz del Grupo Socialista, el señor Trujillo, que dieron hasta una rueda de prensa para especificar la cosas y dejarlas bien claras? Lo hicieron aquí a través de esta tribuna.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz, por favor, termine.

La señora NAVARRO DE PAZ: Por lo tanto, señorías –y termino con ello–, nosotros respetamos, vamos a esperar a lo que dicen definitivamente los tribunales, pero, la verdad, mientras tanto, yo creo que tenemos que respetar a todas las personas que han participado en el expediente de adjudicación, sobre todo a los funcionarios de carrera y técnicos intervinientes. Todos, todos, y el propio Gobierno se merecen la consideración y el respeto de todos nosotros, porque nosotros somos los que tenemos que dar ejemplo ante la ciudadanía, como garantes que somos de los valores más sagrados de nuestra sociedad, y uno de ellos es la presunción de inocencia y esperar las resoluciones judiciales, una vez sean firmes, y acatarlas.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señora Marrero Ramos, Coalición Canaria, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria con una comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la adjudicación de las concesiones para la explotación de los canales de la televisión digital terrestre en Tenerife. Y yo la verdad es que en esta primera intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no he oído ni siquiera una sola pregunta referida al criterio de la adjudicación o al procedimiento de la adjudicación. No he oído, solo he oído de desprecio a la legalidad, de tramas, de control de medios y de un montón de historias.

Ha preguntado, por ejemplo, sobre las medidas del plan de desarrollo del sector audiovisual, y a mí se me vienen a la memoria dos datos concretos. Uno, que las empresas audiovisuales de Canarias pueden formar parte de la ZEC desde el año 2004;

o, por ejemplo, que en la última reforma del REF se pueden aplicar, se incluyen en la RIC las películas y los productos audiovisuales de Canarias. Es decir, hay una fuerte apuesta por parte del Gobierno de Canarias por todo lo que es el sector audiovisual.

Y habla usted también de las cifras de paro. No es el objeto de esta comparecencia, pero hay que recordar que se han creado en esta tierra, en los últimos seis meses, 11.500 puestos de trabajo y que Canarias, según los últimos informes de la semana pasada, es la Comunidad Autónoma donde menos se ha incrementado el paro, pero eso no justifica que en este momento haya en Canarias 200.000 familias, 203.000 familias, que están en paro. Y en esto está trabajando con seriedad, con firmeza y con transparencia el Gobierno de Canarias, para favorecer las políticas de empleo, del Plan Estratégico de Empleo, que tiene fecha hasta el 2013.

Habla usted hoy, en una nota de prensa, que adelantaba lo que es la comparecencia, la comparecencia en el día de hoy, de un tema que a mí me preocupa muchísimo por la falta de respeto. Habla usted, en relación a la adjudicación, de que el criterio de reparto se ha hecho entre las empresas con escasa solvencia económica y fácilmente manipulables, a las que se les otorgó las licencias de las TDT. A mí me gustaría, me gustaría someramente entrar en esta materia. Por una razón muy sencilla, porque me parece una falta de respeto, una falta de respeto absoluto a las casi 60 televisiones locales que hay en Canarias, donde sabe usted que la cuota de audiencia hacia las televisiones locales es casi un punto y medio por encima de lo que es la media nacional, y a mí me parece una falta de respeto al pequeño empresario canario, o al empresario que reside en Canarias, que con su esfuerzo quiere montar una tele local, y que usted venga ante un medio de comunicación y que diga que porque tiene una escasa solvencia económica son fácilmente manipulables. Señora Gloria Gutiérrez, cualquier periodista, por pequeña que sea una radio local o por pequeña que sea una televisión local, es igual de profesional que una televisión, pues, de la CNN. Y a mí me gustaría un respeto hacia las televisiones locales, sobre todo porque digo que tienen mucha audiencia.

Y esta sentencia, que también hay que decir que tiene un auto de aclaración de los recursos, tiene un auto, ¿no?, donde dice que podía ser recurrido, y en esto es en lo que está trabajando el Gobierno de Canarias, tiene una base: lo que es el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, del año 2005, el Plan técnico nacional de la televisión digital local, también del año 2004, y en el decreto en que se basa el Gobierno de Canarias, el Decreto 377 del 2007, de 16 de octubre, ¿no? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Este concurso –y yo estoy segura de que todas las fuerzas políticas de este arco parlamentario

estamos de acuerdo– tiene una complejidad técnica. Y a mí me gustaría decir que en todo este procedimiento dónde está la decisión política del Gobierno de Canarias. Pues la decisión política del Gobierno de Canarias está en la resolución de febrero del 2007, donde se toma una decisión política de incoar un expediente administrativo para la contratación de una consultoría, de la empresa externa, de lo que hemos hablado, ¿no? ¡Esto sí es una decisión política! A partir de ahí, cuando sigue el procedimiento, ¿hay decisiones políticas? Pues no, no hay decisiones políticas.

Y usted viene hablando de una trama, inclusive, bueno, aquí habla de que, dicen que el señor Rivero inspiró el proceso de adjudicación. Mire, ni usted ni su formación política –el Partido Socialista– ni Coalición Canaria, cuando se toma esta decisión en enero del 2007, ni el Partido Socialista, repito, ni Coalición Canaria teníamos candidatos a presidente del Gobierno. Es decir, Paulino Rivero era alcalde de El Sauzal y diputado en Cortes. Es decir, imagínese usted dónde tenía la cabeza, en enero del 2007, cuando se toma la decisión o cuando se inicia este expediente, que ha desembocado en lo que estamos en el objeto de la comparecencia. Entonces, me parece a mí que tenemos que ser serios, que tenemos que ser serios y tenemos que encuadrar las cosas.

No vamos a entrar, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a valorar la sentencia, porque hay un recurso, un recurso, y me parece que tenemos que tener un respeto absoluto al poder judicial, donde confiamos plenamente en el poder judicial, y también en los adjudicatarios, porque son también codemandados. Hay en la sentencia, hace una diferencia, si nos paramos a analizar lo que es la sentencia, donde hay unos fundamentos procesales, donde una cosa que me parece importante, porque es uno de los argumentos que se esgrimen, que es la arbitrariedad, ¿no?, el concepto de arbitrariedad de la sentencia. Pues es diferente, lo que se plantea en la demanda es totalmente diferente a lo que se dice en la sentencia, y esto sí ha creado una indefensión a la administración pública, y la administración pública, por ende, a la ciudadanía canaria. Y después los aspectos sustantivos, que no vamos a entrar a valorar.

A mí me parece que hay que hacerse la gran pregunta, y la gran pregunta es, si las empresas adjudicatarias hubiesen sido otras de las que son en este momento, que están actualmente, de la adjudicación que se hizo, ¿el Grupo Parlamentario Socialista hubiese venido a esta Cámara? La respuesta es no. ¿El Gobierno de Canarias, si hubiese habido un recurso por parte de las empresas que no son las actuales, hubiese recurrido igualmente? La pregunta es sí, porque el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias, actúa con total imparcialidad. El Gobierno de Canarias no es partidista.

El señor Ruano ha comentado lo que se ha hecho en otras comunidades autónomas, pero, mire, por ejemplo en Andalucía decidieron hacer esta valoración internamente y tardaron más de dos años en lo que es la resolución, y todavía hay que decir que tiene muchos recursos.

El señor PRESIDENTE: Señora Marrero, vaya terminando, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Termino en 30 segundos.

Es importantísimo lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, que es la defensa del interés general, que al final, por ende, es la defensa de todos los canarios.

En 59 segundos le voy a decir, con toda tranquilidad, con toda tranquilidad, que el Gobierno no tiene intención de controlar a los medios de comunicación. Otros partidos sí se deben a grupos empresariales, y a los hechos me remito.

El Gobierno de Canarias –me parece que es importante resaltarlo– respondió, respondió, en un *Diario de Sesiones*, el 24 de octubre, y usted, usted no, su compañero de grupo parlamentario, don Juan Carlos Alemán, decía: “además vamos a anunciarle que vamos a pedir todos y cada uno de los expedientes que se han producido en esas concesiones”. Entonces, vamos al *Diario de Sesiones* y, efectivamente, el jueves, 25 de octubre de 2007, dentro de lo que es la facultad que tiene el diputado, pide esa adjudicación de concesiones, ¿no?, es decir, los expedientes. El Gobierno de Canarias le responde que no se los puede remitir, porque son cerca de más de dos mil o tres mil folios, y entonces tiene, tiene que ir el diputado a Presidencia del Gobierno a estudiar los expedientes. ¿Ha ido a estudiar los expedientes o usted viene aquí a hacer política? ¿Ha venido, ha ido a estudiar los expedientes o ha solicitado la documentación pero no la ha estudiado? Contésteme a esa pregunta, señora Gloria Gutiérrez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero. Señora Gutiérrez, cuando usted desee.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí. Buenas tardes de nuevo.

Si tienen alguna duda, yo vengo aquí a hacer política. Vengo aquí a hacer labor de oposición, como es mi deber: por si hay alguna duda.

Y les tengo que confesar que sí, que me mueve un interés, me mueve un interés: el mismo que le movió a dictar la sentencia al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y que no es otro que el respeto a la legalidad vigente en un Estado democrático y de Derecho. No es otro que el respeto a las reglas del juego, que garantizan la igualdad y el mismo

trato a todos los empresarios que concurren a una licitación pública. Sí, señores y señoras diputadas, me mueve este interés, a mí y a todo mi grupo.

¿Por qué decimos que hay chanchullo, trama y arbitrariedad? Pues nos basamos en uno de los párrafos, uno al azar, de la sentencia, y se lo leo. Es de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Y dice así: “Nuevamente la baremación carece de razonabilidad y peca de un indebido subjetivismo. Sin mayor esfuerzo intelectual –sin mayor esfuerzo intelectual–, es posible colegir, en primer lugar, que no se otorga la puntuación máxima a la licitadora que más porcentaje de producción presenta y, en segundo lugar, que es notorio que se ha inobservado la razonabilidad –se ha inobservado la razonabilidad– y proporcionalidad en la baremación del simple contraste de los porcentajes y la puntuación correspondiente a la misma”.

Sí, es cierto que tengo experiencia jurídica, pero hace 25 años, nunca he visto una sentencia tan clara. También se lo digo.

En cuanto a los funcionarios. Nosotros sí respetamos a los funcionarios y denunciemos la actitud cobarde de quien se esconde detrás de los funcionarios. ¿Por qué? Porque la propia sentencia dice lo siguiente: “supone un hecho la distorsión del procedimiento de evaluación, que minimiza... sino que vacía el contenido de la mesa de contratación”. ¿Quién no respeta a los funcionarios? No este grupo, señorías; este grupo sí que los respeta. No los respeta quien pasó por alto la mesa de contratación y fue directamente al informe elaborado por una empresa privada.

Señores del Gobierno, están en un callejón sin salida. Y no solo ustedes sino que han metido a todo el sector audiovisual de Canarias, que afecta a todas las empresas: las que resultaron adjudicatarias y las que resultaron perjudicadas. Con sus chanchullos se han encargado de cargarse el futuro de uno de los sectores estratégicos de Canarias, que tenía una oportunidad de crecimiento y consolidación. ¿Para qué?: para la diversificación económica. Que lo he escuchado aquí no sé cuántas veces. Esto era una oportunidad, y la ha desaprovechado. Con la ventaja añadida de que no consume suelo, y que sí que nos preocupan los parados, sí que nos preocupan, porque este sector hubiese generado mucho empleo sin consumir suelo. Pero quizás ese es el problema: que a ustedes no les convence otra diversificación que no sea el consumo desmesurado de suelo.

Y sí sabemos los parados que hay en Canarias, y le hemos preguntado si han elaborado algún plan que diga cuántos puestos de trabajo es capaz de acaparar este sector, que ustedes ya se han cargado antes de empezar. Podría haber sido uno de los sectores con mayor proyección económica en las islas, con grandes posibilidades de expansión, incluso internacional, conjugando cultura, tecnología e industria. Lo triste

en que en esta Comunidad hay mucho profesional, hay mucho talento, hay mucho talento, pero que este Gobierno lo desprecia sistemáticamente.

Y sí estamos convencidos, señoras y señores diputados, estamos convencidos de que el señor Paulino ha urdido un plan de manipulación de todos los medios de comunicación, públicos y privados.

Y como todo plan que se precie, tiene dos fases, incluso tiene hasta ficha financiera, ¿eh?, que no la tiene la Estrategia de Empleo. Incluso tiene hasta ficha financiera, de la que carece la Estrategia de Empleo del Gobierno de Canarias. La primera fase es la adjudicación de la televisión digital terrestre. Y sí nos mueve el interés público, y ahí era la ocasión para diseñar el mapa audiovisual de Canarias. Pero, ¿qué se ha hecho?, primero, territorialmente no se ha cohesionado la Comunidad Autónoma de Canarias. A ninguna de las empresas –que han solicitado varias– se le ha dado cobertura regional. Los beneficiarios de ámbito insular y local han sido fundamentalmente los que venían operando en este ámbito y algunas de las empresas que fueron adjudicatarias, en el mismo día en que fueron adjudicatarias, no emitían. ¿Y no emitían, saben por qué?, porque tenían muchas deudas, con lo cual está en entredicho la solvencia económica; y otras, con una emisión bastante accidentada, no tienen como objeto la información, tienen como objeto la presión mediática y la presión política. Todas, casi todas las empresas que se dedican a la prensa escrita presentaron y acudieron al concurso. La mayoría fueron excluidas, salvo una, que le reconocemos desde aquí todos los méritos. No compartimos su editorial, pero sí le reconocemos que tiene méritos, tanto técnicos como económicos. Pero, ¡qué casualidad!, todas las empresas que se dedican a la prensa escrita en Canarias fueron excluidas sistemáticamente. Vamos a comparar las empresas adjudicatarias con las empresas que se dedican a la prensa escrita y que concurrieron al concurso. No pasa ninguna de las pruebas de imparcialidad y ninguna de las pruebas de transparencia, no lo pasa, señorías, no lo pasa, en ninguno de los casos.

La adjudicación a empresas débiles, económica y técnicamente, porque el señor Paulino tenía en mente el reparto arbitrario de los 50.000 millones de pesetas. ¿Y ese reparto de los 50.000 millones de pesetas de dónde provenía? Pues nada más y nada menos que del cambio y de la suspensión del concurso de la Televisión pública Canaria. Y si no es así, que explique cómo suspenden el concurso y precisamente el lote de informativos, que era mucho más propio que fuera llevado a cabo por Radiotelevisión Canaria directamente, se lo conceden a una empresa, y se lo adjudican a una empresa privada. Curiosamente y casualmente también con un informe de Doxa Consulting. Entonces los informativos, adjudican a una empresa privada y, fuera de toda lógica, fuera de

todo razonamiento económico, se quedan con la producción, con un presupuesto de 50.000 millones de pesetas.

¿Con la adjudicación primero de las TDT y después del concurso qué se pretendía por parte del señor Rivero? –porque estamos convencidos de que fue quien ideó todo este plan–. El único plan del Gobierno es el del control de los medios de comunicación. ¿Qué pretendía? Pues fácilmente se lo explico, precisamente conceder las televisiones digitales terrestres a empresas que tuvieran necesidades económicas y técnicas. ¿Y que le hacía él desde el Gobierno de Canarias a través de la televisión pública? Encargarles la producción, nada menos que tendrían 50.000 millones de pesetas. ¿Y qué significa encargarles la producción? A la televisión equis le doy una telenovela, a la televisión A le doy un documental, a la B le doy un magacín... ¿Y a cambio qué? Todos lo sabemos: “como se atrevan a criticarme, se les acaba la producción”. Eso es lo que está pasando, ese es el plan (*Aplausos*). “Como se atrevan a criticarme, se les acaba la producción”. Silenciar.

¿Y qué objetivo tenía este Gobierno? Pues silenciar los medios de comunicación, silenciarlos. ¿A cambio de qué?: de la manipulación más burda, y el que no quiera verlo no tiene ojos, y el que no quiera ver es que no tiene ojos, y demuestren aquí ustedes lo contrario.

Pero en esto llegó la sentencia y mandó a parar, y puso al descubierto todo lo que muchos y muchas sabíamos e intuíamos. Puso al descubierto lo que le acabo de leer, subjetivismo puro y duro, puso al descubierto. Pero tampoco nos extraña, ya pasó con el concurso eólico uno, va a pasar con el concurso eólico dos y también está denunciado el concurso público de las ambulancias, y no por nosotros, ¿eh?, y no por este grupo, está denunciado la semana pasada. Estamos acostumbrados de la forma que tienen ustedes de hacer política, estamos acostumbrados ya. ¡Ya no nos sorprende casi nada!

Sentimos que se les haya chafado el único plan del Gobierno de Canarias.

Y no le ha importado al señor Paulino cargarse el futuro de un sector en auge, pero lo peor es que no le ha servido para nada: han perdido las elecciones autonómicas, han perdido las generales y, aunque recurran, perderán las europeas también.

Al intentar coartar la libertad de expresión –hay que ver la gravedad de lo que estoy diciendo, y soy consciente–, al intentar, al intentar –digo que no lo han conseguido–, al intentar coartar la libertad de expresión, no han tenido límites. Primero el plan del señor Paulino que les acabo de comentar. Y lo que entendemos más grave, más grave y triste y doloroso para las personas democráticas, es que el señor presidente se haya atrevido, en un ataque de ira, a amenazar, a amenazar a los diputados que estamos

ejerciendo labor de Oposición. Vamos, no solo a los diputados, a todo el mundo que ose llevarle la contraria. Le repito una vez más: no tenemos miedo, no tenemos miedo, no nos van a callar y seguiremos denunciando los planes que veamos, los planes, que es lo único que le importa a este Gobierno.

¿Qué se demuestra con esto? Se demuestra que le tienen miedo a la libertad, que le tienen miedo a la información, que le tienen miedo a la pluralidad, que le tienen miedo a la democracia, que se sabe que son un Gobierno con los pies de barro. A eso le tienen miedo. Lo siento si tienen miedo. Intentan callar con la manipulación los escándalos. No lo van a conseguir, porque cada día les salen dos o tres nuevos.

Nada más, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Algo decepcionado subo yo a esta tribuna para poder contestar a eso que se iniciaba en la primera intervención de la señora Gutiérrez, como la llamada trama, porque la verdad es que es tan ridícula que me parece que casi es como despreciar al adversario en términos políticos, pensar que una trama se articula tan infantilmente como la señora Gutiérrez nos ha señalado. Después, a lo mejor, hablamos de alguna trama que tiene más que ver con el Partido Socialista. No va a ser el objeto lógicamente de esta intervención, pero desde luego puede ser que a medio plazo veamos algunos resultados de lo que ha sido la trama de la relación entre el Partido Socialista en Canarias, desde que llegó el Mesías, y estableció esa complicada conexión con determinadas decisiones o modos de hacer en ámbitos policiales y en ámbitos de información. En todo caso, en todo caso, yo quiero creer, y creo, en general en la honestidad de las personas; quiero creer, y creo, en general en la honestidad de todas las personas que forman parte de este Parlamento; quiero creer, y creo, también en la honestidad de los profesionales al servicio de las administraciones públicas, de la Administración canaria, como también de la Administración del Estado, incluyendo a los profesionales de la policía, y no a otros que mal pueden llevar ese título.

Solo digo o lo apunto. En este caso, señorías, voy a referirme a algunas cuestiones que se han planteado por las portavoces que han intervenido, por las portavoces, las portavoces de los tres grupos parlamentarios, las señoras portavoces.

La señora Navarro ha dado respuesta, en realidad, a lo que usted planteaba como amañado.

En muy poco tiempo, del que dispone un grupo que no ha solicitado la comparecencia, creo que ha quedado acreditado el mal uso que se hace de la actividad parlamentaria cuando todo es incriminación generalizada.

Y especialmente ha hecho una referencia –que yo considero muy importante en el día de hoy–, es la referencia al llamado *caso Góndola*, y ha hecho una referencia a la actividad de un diputado que incriminaba a un consejero, ha hecho referencia a la solicitud concreta de dimisión de un miembro de este Gobierno por parte de un diputado del Partido Socialista. Y ayer, además de lo que ya conocíamos por parte del auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el empresario que estaba acusado resultaba absuelto de toda imputación (*Mostrando una página del periódico Canarias7.*) y, a su vez, también el que fuera director general del Gabinete del Presidente. ¡Pero qué más da!, qué más da en la estrategia del Partido Socialista, diseñada por quien tiene la dirección del partido en Canarias en este momento. No importa nada, da igual lo que digamos aquí, da igual que explique lo que es un recurso de casación, las fases que tiene, qué es lo que sea... Da igual la motivación, el objeto, da igual, todo da igual. Pero todo da igual, señorías, y sobre todo me dirijo ahora a sus señorías de los Grupos de Coalición Canaria y del Partido Popular, para referirme a algo que dije ya hace unos cuantos meses en este Parlamento. En la filosofía clásica, las Escuelas Cínica y Estoica eran filosofías contrapuestas. La Escuela Cínica hablaba de que todo es opinión y la Escuela Estoica se preocupaba por el fondo de los asuntos. La señora Navarro ha pretendido hablar del paro, ha pretendido... ¡Pero si da igual, no les importa! Da igual lo que usted diga: su pretensión, su única pretensión es la incriminación generalizada, hablar de corrupción generalizada, de imputar a personas concretas con nombres y apellidos, de lo que se ha hecho mal, de lo que se ha hecho... Da igual que sea un proceso contencioso-administrativo. Para ellos, ante la gente, ante nuestra gente, trasladan la idea de que es un asunto penal, porque hablan de amaño y confunden unas sentencias con otras sentencias. Y hablan de una instancia, que es todavía una instancia en el Tribunal Superior de Justicia, sin hablar sobre el fondo, sobre lo que es un proceso. Les da igual, ¡les da igual!, porque la estrategia, que todo es opinión, está diseñada en la más complicada cabeza que dirige hoy ese partido en Canarias, ajeno a toda realidad. Alguien que no soportaba la simple idea de compartir con ustedes, con nosotros, el debate, el contenido del debate de todos y cada uno de los asuntos que afectan a Canarias, y lo que ha dejado aquí, lo que ha dejado aquí son personas, algunas con vocación real de servicio público, que están calladas, silentes, ante el dominio que representan los de la mentira, los

de la incriminación generalizada. Esos son los que tienen hoy el control del Partido Socialista en Canarias y esos son los que van a seguir ajenos, por tanto, a la realidad de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, porque su único objetivo es jugar a la ruleta: blanco o negro, nosotros o ellos. Esa es su realidad. Definir, irrogarse una representatividad exclusiva, no compartir, no llegar al diálogo en ningún asunto, en ningún asunto, en ninguno de los que ofreció el presidente Paulino Rivero en su discurso de investidura: ni en la relación con la Unión Europea ni en el Estatuto ni en la financiación ni en los servicios universales –la sanidad, la educación–, en ningún asunto, porque da igual, porque su único objetivo es deteriorarnos, acabar con las instituciones, propagar ante la ciudadanía que estamos hablando de temas penales cuando son temas contenciosos.

Esa es la tarea y esos son los peones de esa política, articulada hoy ante los más sectarios, ante los más sectarios, los más duros del Partido Socialista en Canarias. Son ellos los que nos van a dar lecciones. ¿Lecciones de qué?, ¿de qué moral?, ¿de qué moral, de qué moral me va a dar usted lecciones? (*Ante los comentarios que hace el señor Pérez García desde su escaño.*) ¡Usted de nada!, ¡usted no da lecciones de nada! Y no me interrumpa en medio de mi intervención. ¡Usted no me da lecciones de nada! Y le ruego que no me interrumpa en el uso de la palabra, que es mi derecho.

No puedo decir otra cosa, me parece a mí, señor...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, un momentito, por favor. Yo les ruego a los oradores que nunca se dirijan, por favor, a entablar un diálogo personal con nadie. Y desde luego si el diálogo se provoca desde los escaños, saben la medida que corresponde. El orador está en uso de la palabra y, mientras cumpla con las normas reglamentarias, no se le debe interrumpir y, si hace alguna alusión, pues, luego se pide la palabra. Pero desde los escaños, desde los escaños, no se interrumpa la palabra a nadie. Quien único puede interrumpir la palabra es la Presidencia cuando lo considere oportuno. Recuerdo esto para que todos sepamos a lo que nos tenemos que atener.

Muchas gracias.

Señor consejero, continúe, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

En general creo que estoy contestando a afirmaciones sobre tramas organizadas, a las expresiones realizadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, rechazando íntegramente todas y cada una de sus palabras y en relación con

una estrategia política, que es la que ha seguido el Partido Socialista por lo menos desde octubre del año 2006. Por tanto, no estoy ajeno al asunto del debate. Un asunto en donde su señoría ha tratado de trasladar a la opinión pública que estamos en un debate de un proceso penal cuando estamos en un debate de un proceso contencioso-administrativo, que tiene recursos ante el Tribunal Supremo, que el Gobierno ha presentado recurso ante el Tribunal Supremo, y lo único que hemos escuchado aquí son historietas en torno a tramas organizadas.

Yo, señoría, quisiera, de verdad, terminar haciéndoles a todos los canarios, a todas las canarias, o trasladándoles a todos los canarios y canarias un mensaje de firmeza en torno a este asunto. Nuestro interés, el interés del Gobierno de Canarias, el interés es la defensa del interés público, la defensa de la idea de que todos tienen derecho al acceso de la televisión digital terrestre, sin necesidad de estar sometidos a ningún grupo de interés privado, que son aquellos que legítimamente defienden sus intereses. Lo digo una vez más, legítimamente los grupos empresariales periodísticos defienden sus intereses privados, pero no es ésa la misión de ningún partido político democrático en Canarias. Y, por tanto, no es esa la misión lógicamente de los partidos que apoyan al Gobierno, tampoco lo es la misión, no es esa, no debe ser esa, la misión del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que es lo único que han podido acreditar hasta el momento.

Muchas gracias.

(*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí.

Gracias, señor consejero, señor Ruano.

Sí, señor Fajardo, ¿en razón de qué?

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señor presidente, a los efectos de que también... Yo no soy el presidente del Gobierno pero también tenemos, en el grupo parlamentario, una pantallita donde escuchamos, aunque estemos realizando nuestro trabajo, las intervenciones de los comparecientes. Se me ha aludido directamente por la señora María Australia Navarro de Paz y ahora, en este acto, por el señor, miembro del Gobierno, el señor Ruano. Quisiera solamente, como he sido doblemente aludido, hacer uso del derecho que me da el Reglamento a contestar a esas alusiones.

El señor PRESIDENTE: Mire, vamos a ver, la interpretación de la Mesa, evidentemente ha habido muchos nombres propios que han salido a la luz en este debate, de un sitio y de otro, y evidentemente, como usted dice, usted no es el presidente del Gobierno ni otra... Entiendo que es un debate, es un asunto de calado y ha habido unas intervenciones eminentemente políticas.

No considero... (*Rumores en la sala.*) Por favor, yo les agradezco que no hagan ni el más mínimo gesto cuando la Presidencia está interpretando el Reglamento, porque quiero ser libre cuando tomo una decisión y no sentirme presionado por nadie. Entonces interpreto que no hay motivos en ningún caso para ninguna alusión en este debate y les ruego que acepten esta interpretación. No he interpretado motivos para un debate, porque entraríamos en un trasfondo político de por qué fue la alusión. Entonces, no ha habido alusiones personales, por lo menos yo lo interpreto así, y les agradezco que así lo entiendan.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)
Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, nosotros creemos, en primer lugar, que se ha hecho una alusión directa a un diputado que no tenía nada que ver y con un asunto que no tenía nada que ver con el orden del día y con el tema que se estaba tratando, que era concretamente del tema de Santana Cazorla. Por lo tanto, creo que debe reconsiderar su posición y darle la palabra al señor diputado del Grupo Socialista que fue citado, y además se le solicitó que pidiera perdón expresamente por un tema que no estaba en el orden del día ni se estaba tratando. Eso por un lado.

Y en segundo lugar, le solicito la palabra, en nombre del Grupo Socialista, porque ha sido aludido directamente el Grupo Socialista y el Partido Socialista por el señor consejero en una alusión de una acusación grave de sectarismo.

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, diga, antes de que en la Mesa interpretemos el Reglamento.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Si cada vez que se interviene aquí, y hemos visto en múltiples ocasiones, nos sentimos aludidos, pedimos la palabra por todo a lo que nos ha hecho referencia en este momento la diputada del Partido Socialista cuando se refería a las políticas de Coalición Canaria y el Partido Popular, imagínese cómo son estos plenos, si cada vez pedimos la alusión.

Y en relación a las alusiones directas al diputado, yo entiendo que a lo que se ha hecho referencia es a un *Diario de Sesiones*, donde hay exactamente unas palabras que dice un diputado del Partido Socialista y se comentan dentro de una intervención, como tantas veces comentamos miles de intervenciones o miles de posiciones que se hacen aquí. Yo creo que el debate está cerrado en estos momentos.

Gracias.

(*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno. De acuerdo, señor Fajardo, de acuerdo. Sí, sí, dígame.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): El señor Barragán acaba de decir algo razonable, hay un *Diario de Sesiones*, y es que lo que se ha dicho aquí no se corresponde con lo que dice el *Diario de Sesiones*.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Sí, señora, sí, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Perdón, presidente, es que ahora mismo me siento yo aludida, porque el señor Fajardo está poniendo en tela de juicio la veracidad de mis manifestaciones. Por lo tanto, yo también pido que se me permita demostrarle al señor Fajardo que lo que digo es cierto, literal, señor Fajardo, literal.

El señor PRESIDENTE: No, no entre, por favor.

Hemos hablado, como corresponde, en la Mesa y entendemos que, efectivamente, ha habido una alusión, ha habido una alusión por la señora Navarro sobre un asunto concreto a un diputado, en este caso al señor Fajardo únicamente, y advirtiéndole que tiene derecho después la señora Navarro de Paz a intervenir después de su intervención.

Un minuto, por favor, señor Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor...

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante, adelante.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

He sido aludido, está claro, lo sabía incluso la miembro del Partido Popular, porque es algo innegable, ¿no?

Tengo que decir dos cosas. En primer lugar, en ese *Diario de Sesiones* aparecerán mis palabras sobre lo que es la presunción de inocencia. Yo fui el primero que dije en esta Cámara que no se podía utilizar la teoría de la imputación y empezar por la teoría de la imputación, y fui recriminado después, en su intervención, por el señor Barragán, para empezar a eliminar a adversarios políticos. Incluso puse un ejemplo, de que yo, como secretario general del partido, que lo fui, del Socialista, en Lanzarote, había escrito un artículo en favor de un diputado del Partido Popular que aparecía en los famosos *e-mails* del caso *eólico*. A raíz de ahí arranqué mi intervención. Jamás incriminé al consejero, por la sencilla razón –incriminar–, por la sencilla razón de que eso ya estaba resuelto por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias mediante un auto de sobreseimiento, que era firme. Uno.

Dos. Me parece extraño que se diga hoy que me estabarefiriendoauntemacontencioso-administrativo cuando en aquel momento sí había un tema penal, en el que estaban imputados el señor Iglesias y el señor Santana Cazorla. De mi intervención, con respecto al señor Santana Cazorla y al señor Iglesias, no dije absolutamente nada. Solamente leí, textualmente, la conversación que apareció en los medios de comunicación entre el señor Santana Cazorla y el señor consejero. Por tanto, en cuanto a la defensa de la presunción de inocencia, el primero, yo.

Segundo, no voy a pedir perdón por lo que dije en cuanto al término “corrupción”. Le cité una sentencia de la Audiencia Provincial, cómo define “corrupción”. No voy a pedir perdón. Y, fíjate tú, no voy a pedir perdón, señora Navarro, porque parece usted la portavoz del empresario. El empresario no me ha pedido que le pida perdón. Y todavía está a tiempo el empresario, si considerara que mis expresiones fueron... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Eso ya no son alusiones, señor Fajardo.

Señora Navarro de Paz, si usted desea hacer uso de la palabra para la aclaración de esta alusión.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Señor Fajardo, yo, la verdad, podrá ser que no entienda de muchas cosas, pero leer, sé leer. Y aquí está, señor Fajardo, aquí está en el *Diario de Sesiones*; si no, tendrá que pedir explicaciones a las personas que transcriben sus palabras. Pero todavía las recuerdo, las recuerdo bien, y usted comentó, y leo literalmente, y después están hasta los aplausos: “Coincido con usted, no hay *caso Góndola* –se refería usted al señor consejero–, no hay caso chalupa, hay un caso de trasatlántico de corrupción”. Pero, fíjese usted, es que, como no se quedó contento con esto –a lo mejor no me oyó, le cogió bajando la escalera–, como no se quedó contento con eso –también antes manifesté, y lo vuelvo a ratificar aquí, está recogido, porque yo no me invento nada–, la rueda de prensa que, en unión del portavoz, del señor Trujillo, dio el día previo, el día previo a esa comparecencia. Entrecomillado –si no, pida explicaciones a *laprovincia.es*–, y se manifiesta usted exactamente, literal: “Pido, voy a pedir a Paulino Rivero que le destituya. Viene a demostrar, una vez más, qué sospechosa es la relación entre los poderes económicos y el poder político, y se trata de vender como normal las conversaciones con el citado empresario, algo que es anormal” –entrecomillado–. “Pido al titular de Medio Ambiente” –y me estoy saltando–, “por un mínimo de dignidad, que si él no dimite, lo tenía que haber cesado el presidente del Gobierno, que, si ha leído las declaraciones, el contenido de dichas

declaraciones, debería salir, una salida digna, y también debería haber pedido y solicitado una explicación”. Y puedo seguir. “Además, Fajardo...” –aquí lo tiene, a su disposición–.

Mire, señor Fajardo, yo no estoy defendiendo al empresario en cuestión, que también, no se me caen los anillos. Usted se ha equivocado... *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz, señora Navarro de Paz.

Usted ha justificado por qué lo aludió, y está plenamente justificado a mi criterio.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Perdón, presidente...

El señor PRESIDENTE: No, estamos en un turno de alusiones...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Sí, perdón, presidente, pero es que el señor Fajardo me contestó que no tiene que pedir perdón a nadie, y yo no le dije que...

El señor PRESIDENTE: ...y usted ha justificado...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...pidiera perdón al señor...

El señor PRESIDENTE: ...a criterio de esta Presidencia, usted ha justificado por qué lo aludió. No tenemos por qué entrar en analizar ahora las cosas que le pasaron al señor Santana Cazorla, que es objeto de otro asunto.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Y acato su decisión, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Yo creo que esta...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...pero es que ha dicho algo que yo no dije. Claro, como estaba fuera, quería aclarárselo. Entiendo que es mi misión en el turno de aclaraciones, pero si el presidente...

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, si a usted le queda algo que decir...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...considera que no...

El señor PRESIDENTE: ...con respecto a la alusión... Porque yo entendí, yo le daba la palabra porque él dijo que usted lo había aludido, cosa que interpretamos aquí después que sí; él dijo, se justificó en los motivos por los que usted lo había aludido y usted está diciendo los motivos por los

que lo aludió, que están perfectos, a mi criterio. A lo mejor, usted no sé, pero yo creo que están justificadas las razones que usted está dando por las que le aludió, y es suficiente.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Bien, presidente, como usted interprete.

El señor PRESIDENTE: Porque si no entramos, entramos ya en el debate otra vez derivado de... Le corté la palabra a él también cuando entró a decir qué opinaba del señor Santana Cazorla, no sé qué. Ese no es...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Vale. Solamente terminar mi intervención...

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...del trámite de alusiones.

Que en modo alguno es compatible esta acusación sin haber habido una resolución judicial, que ha salido hoy o ayer, ayer mejor dicho, con la presunción de inocencia y la defensa de la misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias a los dos.

(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)
Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nosotros queremos protestar por el uso indebido del artículo 78 y 80 del Reglamento del Parlamento, que cuando establece los turnos de alusiones, en ningún caso, en ningún caso, prevé que el aludido contesta y el que hace la alusión tenga el derecho de réplica. En ningún caso, el que hace la alusión tiene derecho a réplica. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, para solicitarle, en nombre del Grupo Socialista, y conforme al artículo 78.2, porque se ha aludido al decoro y a la dignidad de mi grupo parlamentario por el señor consejero, un turno correspondiente.

El señor PRESIDENTE: No, si usted hace el favor de devolverle el Reglamento al presidente del Parlamento, podré interpretarlo (*Risas en la sala*). (*El señor diputado, por medio del señor Pérez García, le entrega el ejemplar del libro del Reglamento del Parlamento.*)

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ¡Señor presidente! (*Rumores en la sala.*)
(*Pausa.*)

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ¡Presidente...!

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ¡Señor presidente...!

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, perdone, es que al efecto, ¿no?, señor presidente, si me permite...

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Es que, en este caso, a mí por parte del señor Fajardo se me dijo que no decía la verdad, que no era cierto.

Por lo tanto, señorías... Perdón, perdón, señor portavoz, perdón, estoy en el uso de la palabra, que me ha permitido el presidente. Por lo tanto, entiendo —y así lo recoge nuestro Reglamento— que, evidentemente, el presidente me ha dado la palabra para poder yo aclarar y dejar patente, claro y manifiesto que no era cierto lo que decía el señor Fajardo (*Pausa*).

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ¡Señor presidente...!

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, disculpe...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Antes de que la Mesa tome una decisión, vuelvo a reiterar lo mismo. El Grupo Parlamentario Socialista hace referencias al decoro y honor del Grupo Parlamentario Socialista. ¿El Gobierno no tiene honor ni decoro? Es decir, cuando el Partido Socialista se dirige al Gobierno en los términos en que lo hace desde esta tribuna, ¿eso no tiene honor? Cuando se dirige al Grupo Parlamentario Popular o al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿no tiene honor o decoro? (*Aplausos.*)

Yo creo, señor presidente, que los términos de “decoro y honor” debe tasarlos la Mesa con mucho cuidado, porque es que, si no, en el momento en que usted le dé la palabra al Partido Socialista por ese motivo, viendo el *Diario de Sesiones* de hoy, yo se la volveré a pedir por el mismo motivo y por las mismas acusaciones que ha hecho la diputada que ha intervenido hoy en este punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, vamos a aplicar el artículo 84 y, por lo tanto, queda concluido el debate y otras cuestiones que han sido planteadas aquí se estudiarán. Pero le adelanto, señor Cruz, que tanto en la intervención de uno como de otro se han ido fuera de las alusiones, y el motivo que a mí me dio para darle la palabra a la portavoz del Grupo Popular es que el señor Fajardo se fue más allá de la propia alusión. Y se aplica el artículo 84, este asunto queda terminado, por acuerdo de la Mesa y de la Presidencia.

Es que es muy difícil, es muy difícil, señor Cruz, presidir, pero si sacamos la regla de medir, se mide no solo lo que se hace sino lo que se dice, y yo advertí que entendía que no había alusiones porque entrábamos en el asunto. No caben sobre este asunto. Si usted quiere decir algo del Reglamento, evidentemente está en su derecho, lo puede decir, pero...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, el Grupo Socialista y este portavoz solo le solicitó la palabra y le dijo el Reglamento; en ningún caso pone en duda la interpretación del presidente y acata que la Mesa haya decidido, pues, dar por finalizado el asunto. No estando de acuerdo por ello, pero evidentemente usted es el que dirige el debate. Nosotros no hemos hecho ninguna alusión al presidente, es el presidente el que ha permitido a los demás diputados.

El señor PRESIDENTE: Bueno. Muchas gracias, señor Cruz.

Se lo agradezco a todos.

7L/C-0457 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, que les recuerdo que es la última de esta tarde y que para mañana queda la 448. Entonces veríamos ahora la del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proceso de convergencia de las universidades canarias en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Hemos solicitado esta comparecencia en torno al proceso de creación de un espacio de educación superior común que tenemos en marcha en Europa, porque estimamos que es un tema de calado mayor, un tema que va a producir, y está ya produciéndolo, un impacto notable, no solo en las universidades

canarias, como desafío general, más allá de lo que es técnicamente ese proceso de acreditación, de títulos, etcétera, que nos gustaría que nos contara, en la medida de lo posible, cómo va, pero más allá de eso, poder hablar sobre ese desafío extraordinario que tienen nuestras universidades. Y todo ello en un contexto, que me parece que es necesario incidir en esta cuestión, porque hemos asistido, en los últimos tiempos, a la creación de un cierto caldo de cultivo, de zozobra, de inquietud en el ámbito universitario, sobre todo en el ámbito, quizás, de los alumnos universitarios, de los estudiantes universitarios, que yo creo que hay que hacer un esfuerzo entre todos y creo que el Gobierno en esta línea tendría que hacer un esfuerzo mayor de publicitación de lo que significa esta gran oportunidad, que es el proceso de Bolonia.

Que entendemos, el Partido Socialista Canario y el Partido Socialista Obrero Español en general, con toda claridad que es verdaderamente una apuesta por una universidad mucho más moderna, una apuesta por una universidad de más calidad, de mejores servicios y sobre todo de más garantías. Es además una posibilidad también, tanto para los docentes universitarios como para los alumnos, de un espacio de movilidad mucho más claro, con unas garantías mayores de las que existen en este momento. Los que somos docentes universitarios sabemos muy bien las complicaciones que produce la movilidad como alumno universitario. Ese magnífico proyecto que es el proyecto Erasmus, que tantos miles de alumnos universitarios han aprovechado, pero que crea una incertidumbre muchas veces y unas inseguridades en los estudiantes universitarios, que muchas veces no saben si después esos estudios que realizan en las universidades a las que se desplazan van a ser homologados o no van a ser homologados, y todo eso sin duda va a tener una solución con este espacio europeo. Y sin duda porque además muchas de las universidades españolas, y a las universidades canarias sin duda las situaría en ese grupo, viven todavía en un modelo universitario, en unas estructuras, tanto en el ámbito de los planes como estructuras de investigación y de funcionamiento, que en muchos casos son anacrónicas con los tiempos que vivimos y que su puesta en hora sin duda va a reportar grandes beneficios para el sistema universitario (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

Nosotros, por tanto, le pedimos hoy, pues, que nos cuente cómo va este tema de la reordenación de las enseñanzas, pero no quedándose en el ámbito del proceso de verificación y acreditación de los planes, la adaptación, que lleva un cierto retraso en Canarias, como sabemos. Y hay que apuntar que es curioso y es paradójico cómo en

aquellas universidades donde el proceso ha sido muy veloz, porque tenían en origen un modelo que era muy próximo al de convergencia, pues, es donde menos problemas, menos inquietudes, menos contestación está sufriendo el proceso. Pondría, por ejemplo, pues, el contraste que existe, por ejemplo, entre la Universidad Carlos III, donde no ha habido ningún tipo de contestación, y la Universidad Complutense, que es una universidad más en nuestro modelo, con unos planes de los años cincuenta, donde la contestación es muy potente. Hay que decir que en Canarias hay indicios incipientes de cierta contestación, pero todavía débiles, y creo que es importante que, en una hora como esta, también en este tema salgamos, no solo los grupos parlamentarios en el ámbito de nuestras posibilidades, sobre todo de la Oposición, de presentar este tipo de iniciativas, sino que el Gobierno, que tiene toda una estructura que le permite tomar iniciativas de decisión que pueden coadyuvar a un mejor conocimiento, a una información más profunda de este proceso, porque no es solo una cuestión de informar a los alumnos, a los estudiantes universitarios, a su familia, sino que es que, además, está en cuestión también un mejor conocimiento para poder responder a los desafíos sociales, económicos, de empleabilidad, que trae consigo todo este proceso de reforma.

Nosotros tenemos una preocupación –y dado el tiempo limitado de esta primera intervención– que también ha hecho, ha coadyuvado a presentar esta iniciativa. Sabe usted que en el año 2010 –y seguro que lo sabe de una manera muy concreta porque ha estado últimamente en el ámbito de la Unión Europea–, parece que se va a crear ya, se va a poner en funcionamiento una clasificación de las universidades europeas y hay una decisión ya tomada del funcionamiento de una agencia de evaluación europea. Esto nos parece una preocupación extraordinaria que coadyuva a que reflexionemos sobre el desafío que tenemos ahí a la vuelta de la esquina. Y en este sentido nosotros llevamos todo un año insistiendo, el año que llevamos de legislatura, insistiendo en la necesidad de hacer un esfuerzo suplementario, un esfuerzo extraordinario, es un esfuerzo que debe ser histórico. Bien. Ahí está el contrato-programa, ya hemos hablado de esto. Se ha hecho un esfuerzo en razón de la situación económica en que vivimos.

Ya hemos dicho con claridad, el Grupo Socialista, que creemos que hay que apuntar en el debe de los Gobiernos anteriores de Coalición Canaria la falta de un verdadero compromiso con este proceso y que... (*Fallo en la megafonía.*) Que no se está, no se está grabando. Bueno... (*Fallo en la megafonía.*) ...sea el Espacio de Educación Superior no como un punto de llegada sino como un punto de arranque, que esta es la cuestión, de estar preparados para que efectivamente, después de que se produzca

este, ya con normalidad, el funcionamiento de este Espacio de Educación Superior Europea y los planes que estén totalmente resueltos y estemos totalmente integrados en el sistema, estemos en disposición de una perfecta competitividad. Y para eso hay que volver a hablar de los déficits históricos de esta Comunidad, en la que, repito, tienen una responsabilidad extraordinaria los gobiernos de Coalición Canaria en materia de investigación, en materia de I+D+i. Y en ese sentido quiero saber si hay planes, proyectos, porque ahí están los datos de la CRUE del año pasado, del 2008, sobre las universidades españolas, y ahí está muy clara la realidad de las universidades canarias, en cuanto a la implicación de las universidades, cuál ha sido la recepción real, qué han recibido de financiación privada, cuál es la inversión real que tienen y que, desde luego, las sitúa en una posición débil; como también lo que es el esfuerzo en materia de FPI y otros ámbitos que tienen que ver con la investigación en las universidades canarias, que desde luego salimos muy mal parados.

Dejo para mi segunda intervención otras consideraciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Rodríguez-Drincourt, comparto con usted que estamos ante un asunto de calado mayor. Reproduzco las palabras que usted ha utilizado y, efectivamente, yo también creo que esto supone un desafío para la universidad española, para el conjunto, para la red de universidades españolas, para los gobiernos, para el ministerio competente en materia de universidades, para la sociedad, y desde luego vamos a hablar de lo que a ustedes y a mí más nos preocupa, que son las universidades canarias. Es un desafío académico, es un desafío para la investigación, es un desafío estratégico, es un desafío social, un desafío sobre cómo afrontar la formación superior y la gestión del conocimiento en los próximos años en Canarias; cómo hacerlo, además, con garantías. Yo no comparto con su señoría que en este caso las universidades canarias, en el proceso, vayan más retrasadas que la mayoría. Pero, en cualquier caso, intentaré dar respuesta a algunos de los planteamientos que usted ha hecho. Si no me diera tiempo, procuraré responder, en la segunda intervención, a todo aquello que tiene que ver con la valoración para la contribución y la adaptación de las universidades canarias, del sistema universitario canario, con sus dos

universidades, para adaptarnos a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Efectivamente, yo creo que quizás, a veces, por economía del lenguaje, lo simplificamos dejándolo en el proceso de Bolonia y estamos hablando de algo más que el acuerdo que se firma en Bolonia. Empieza antes, empieza en esa cumbre de la Unesco del año 97, que fragua en el año 98 en el encuentro que tuvo lugar en La Sorbona, y que hablaba precisamente de qué hacer, cómo hacer, qué hacían los gobiernos democráticos y qué papel debía tener la educación superior en el siglo XXI. Por tanto, este es un proceso ya largo que, efectivamente, se ha acelerado muy mucho en los últimos años, y en Canarias también, porque además en Canarias nos preocupa, le preocupa al Gobierno, conseguir una convergencia en base a la calidad de la oferta docente, a la excelencia investigadora, a la capacidad de transferencia de conocimientos y de vinculación social. Esos elementos los hemos constituido como base de la política universitaria de este Gobierno. En relación a eso, hemos trabajado durante este año para, primero, el debate y posteriormente la formalización de los contratos-programa, para la firma de los mismos, para la entrada en vigor del contrato-programa 2009-2013, con fecha 1 de enero, como sus señorías saben y hemos dado cuenta en esta Cámara.

Y hemos trabajado en ese sentido en el proceso de adaptación de las titulaciones, en algunos otros asuntos a los que me gustaría referirme, teniendo en cuenta y valorando siempre que de la competitividad de nuestras universidades iban a depender en gran medida los objetivos estratégicos de Canarias, desde luego del Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de afrontarlos, pero de Canarias para la conformación de un nuevo modelo de desarrollo.

Coincido con su señoría en que estamos hablando de algo más que la variación en la estructuración de las titulaciones universitarias; que estamos hablando de algo más que de pasar de cinco a cuatro años en las antiguas licenciaturas y grados o en el cambio en los posgrados con los máster y los doctorados, porque además, como sus señorías saben, no todos los Estados europeos han establecido ni los mismos años ni los mismos contenidos. Poco tiene que ver el modelo que ha utilizado Italia con el de Gran Bretaña o con el que ha utilizado el Gobierno español. Por lo tanto, sí me gustaría hacer una referencia a cómo están las titulaciones, pero creo que es un objetivo estratégico de mucho más largo alcance y el planteamiento del Gobierno es trabajar para colocar a las dos universidades canarias en las mejores condiciones para situarnos en esa red de universidades españolas, en la que salen mal paradas todas en este momento, pero afrontar el año 2010, o el curso 2010/2011, con las mejores condiciones posibles.

Por eso, señoría, y respecto al proceso de adaptación de las titulaciones, trabajamos hasta conseguir que el 1 de agosto el Gobierno –del año 2008, claro–, el Gobierno aprobara el decreto que regula los procedimientos, requisitos, criterios de evaluación para la actualización de la implantación de las enseñanzas universitarias, conducentes a las obtenciones de los títulos o bien de grado o bien de máster o bien de doctorado de la Comunidad Autónoma.

Hemos procurado, porque nos parecía que era una garantía que tenía que ser una garantía necesaria, previa, establecer unos mínimos estándares de calidad, sobre los que las dos universidades elaboraran las propuestas de titulaciones, adaptadas al espacio europeo, a la convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior.

Hemos conseguido, colectivamente, que se introdujeran algunas novedades, algunas importantes, desde mi punto de vista, para la formación superior de nuestros jóvenes, o no tan jóvenes, en estos años inmediatos, como pueda ser la introducción de créditos impartidos en una segunda lengua. Tiene esto concordancia, o pretende tenerla, con parte del debate que teníamos también esta mañana. Con la realización de prácticas externas, con la adquisición de competencias generales o con la necesidad de justificar la demanda social de las titulaciones.

Por tanto, señorías, sí puedo adelantarles que, a fecha de hoy, tenemos 17 títulos que están en proceso de evaluación, inicialmente por la Aneca, pero también están siendo informados por la Acecau –por la agencia de acreditación canaria–, 17 títulos de la Universidad de La Laguna y 5 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Saben sus señorías que hay un título adaptado en este momento, que es el de Periodismo, que se imparte en la Universidad de La Laguna.

El desfase entre las titulaciones que están siendo tramitadas entre la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene que ver con la naturaleza de los estudios que imparten ahora mismo ambas universidades. Comoquiera que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene una oferta mayor orientada hacia las ingenierías, y sus señorías saben que las fichas de las ingenierías fueron aprobadas por el ministerio el 31 de diciembre del pasado año, luego, no le ha dado tiempo, no es que vaya más retrasada la universidad canaria y en concreto la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, es que es materialmente imposible que le haya dado tiempo de preparar las propuestas de titulaciones adaptadas.

Simultáneamente a ese proceso de trabajo, de elaboración y aprobación del decreto, desde el día 1 de agosto del año 2008 hemos venido trabajando en la elaboración del Plan Canario de Educación

Superior. Creemos que esto es una herramienta que, en el futuro, seguramente respondiendo a lo que su señoría planteaba de la necesidad de publicitar más por parte del Gobierno, yo coincido con usted, hay que hacer un mayor esfuerzo de comunicación en todos los ámbitos. Desde luego el primero, el ministerio. Saben que estamos todas las comunidades autónomas y toda la asamblea de la CRUE pidiéndole a la propia ministra, y no solo al secretario, que tenga un papel de comunicación mayor. Pero, en cualquier caso, nos parece que este es un eje estratégico de trabajo, de desarrollo, de debate, de comunicación, porque con el documento que dará soporte al Plan Canario de Educación Superior pretendemos fijar las líneas de acción prioritarias para la implantación de las nuevas titulaciones en los próximos años. Creemos que eso debe ser debatido con toda la transparencia, la claridad y la profusión de conocimiento y de difusión que podamos. Hemos procurado, lógicamente, que esas líneas de acción prioritarias para la implantación de nuevas titulaciones en los próximos años guarden consonancia con las estrategias, con el modelo de desarrollo de Canarias, y la necesidad de establecer una orientación para las titulaciones que tengan que ver con lo que pueden ser nuevas oportunidades de negocio o de desarrollo económico, por tanto de empleo. Y en ese sentido, en ese borrador, en este momento es todavía un borrador de documento del plan canario, pues, hemos valorado la posibilidad de establecer nuevas ofertas en relación, pues, con energías renovables, con desarrollo de profesiones logísticas, con turismo, con medio ambiente, con recursos hídricos, con la proyección exterior del archipiélago, etcétera.

En este proceso de elaboración de este documento han participado las distintas áreas de Gobierno y, además, se ha llevado a cabo una encuesta, amplia, con una representación variada y plural del tejido productivo de las Islas Canarias.

Porque, además, en otra línea, saben sus señorías también que la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior tiene mucho que ver con el uso de espacios e instalaciones. Hemos avanzado, hemos encargado y hemos presentado un estudio para facilitar a las dos universidades canarias –permítanme presumir de esto, señorías, el primer estudio que se realiza en todo el Estado–, para ofrecer a las universidades un esquema, un modelo, de utilización de sus espacios y sobre todo un instrumento que les permita analizar y valorar, a las universidades canarias las implicaciones que la adaptación al espacio europeo tiene también sobre el uso de los distintos espacios inter y extra universitarios. Y pretendemos, además, que esas orientaciones ayuden a las dos universidades canarias a optimizar el destino de los 118 millones que hay previstos de inversión en el nuevo contrato-programa

2009-2013, destinado a inversiones (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Voy terminando, señor presidente, en esta primera intervención. Hemos trabajado también, espero que veamos pronto en la Cámara la adaptación de la Ley de Consejos Sociales a la LOMLOU. Ahí también hay algunas líneas de adaptación legislativas que era necesario abordar y lo tenemos ya en trámite parlamentario. Y trabajamos en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad en la educación superior, en el ámbito de las becas, sobre todo para intentar crear canales estables que favorezcan la movilidad. Somos plenamente conscientes de que ahí tenemos un talón de Aquiles si no lo abordamos adecuadamente. Tenemos que hacer todo lo posible para establecer estrategias que favorezcan, que impulsen, que ayuden a la movilidad: a la movilidad del profesorado, a la movilidad del estudiantado, a la movilidad del personal investigador.

Y además –con esto acabo, completaré la intervención en la segunda intervención–, pues, como sus señorías saben y hemos tratado monográficamente en el propio contrato-programa, se define modelo con una definición específica vinculada a objetivos. Sí me gustaría resaltar, además, que el modelo de financiación que hemos incorporado al contrato-programa es el primero del Estado, de las comunidades autónomas. Ha coincidido así, creo que ha sido una coincidencia, pero una feliz coincidencia, que nos ha permitido incorporar los criterios del informe de financiación publicados en el año 2007, que fue informado por la CRUE y que fue avalado por el ministerio y que fue visto en el Consejo de Coordinación Universitaria. Creemos que el hecho de que, en el tiempo, la coincidencia en el tiempo de poder utilizar esa información nos va a ayudar –espero– y va a ayudar a las dos universidades canarias en cuanto al manejo de criterios de desarrollo de los contenidos del contrato-programa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el grupo parlamentario... Bueno, primero, perdón, anunciar que el Pleno acaba después de esta comparecencia, que mañana seguiremos con las proposiciones no de ley. Y a continuación tiene la palabra el señor diputado don José Miguel González, por Coalición Canaria... Perdón, perdón, tiene la palabra don Fernando Figueredo, es verdad... O doña Rosa. Perdón, estaba yo con las PNL.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ya, a mediados del año pasado, señor Drincourt, tratamos en este Pleno la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Nosotros, en el

Partido Popular, nos alegramos de que ahora usted esté preocupado, porque en aquel momento, que le toco intervenir, porque la iniciativa fue nuestra, dijo que no había motivo o no veía motivo de preocupación. Pues yo me alegro de que en el día de hoy usted haya querido traer este tema nuevamente para ser debatido en este Pleno.

Ya en aquel momento la consejera nos puso en conocimiento de la situación en la que se encontraban las dos universidades, los trabajos que desde la consejería se estaban llevando a cabo para impulsar el cambio en las dos universidades. Después de seis meses de haber tratado el tema, entiendo, y de hecho yo conozco de primera mano cómo se llevan los trabajos en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pues, que se han hecho unos avances en la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior. En concreto, quiero referirme al decreto regulador del procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias, que en aquel momento estaba pendiente de aprobación. También la información que nos ha dado la señora consejera hoy en relación a que ya se están evaluando 17 títulos de la Universidad de La Laguna y 5 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y ya uno se está impartiendo, que es el de Periodismo, en la Universidad de La Laguna. Y yo aquí sí que le quería decir a la señora consejera que hay una gran diferencia entre las titulaciones evaluadas en la Universidad de La Laguna y las que se están evaluando en relación a Las Palmas de Gran Canaria, y a mí eso, al Partido Popular, sí que nos preocupa esta situación.

También, por otra parte, entendemos en el Partido Popular que este cambio requiere un intenso trabajo interno dentro de las dos universidades. Tienen que trabajar dentro, además, de la propia autonomía de las universidades y entendemos que hay que, hasta cierto punto, intentar urgirlas un poquito más para que cumplamos los objetivos y plazos de convergencia para el curso académico 2010.

Y también entendemos que debemos resaltar, por el interés que puedan tener, las líneas de trabajo que se ha marcado la consejería, que ya nos las ha contado, después del debate que ya tuvimos en este Pleno. Y en este sentido, nos interesa destacar las líneas estratégicas que ya se han trazado y que deben servir de base para fijar la oferta de las titulaciones, en consonancia con las principales estrategias de desarrollo y las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

También destacar la información que nos ha dado antes del estudio que ha hecho para el mejor aprovechamiento del espacio... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, señora diputada, perdón. Les ruego, por favor, que guarden silencio, porque la señora diputada no es oída.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: ...para el mejor aprovechamiento –decía– de los espacios de la universidad, para que puedan estar adaptados, y además en el contexto del contrato-programa que financia las inversiones a desarrollar, y entendemos que aquí también hay que hacer un esfuerzo dentro de las universidades.

Se han incorporado también –tengo entendido– dentro de la consejería los másteres y los posgrados en los conceptos de becas y ayudas, porque cada vez más no solo se termina la titulación de grado sino que los alumnos tienden a permanecer, a completar su formación dentro de las universidades.

Yo sí quiero felicitar a la consejera, porque yo creo que desde la consejería se ha impulsado bastante lo que es la adaptación de las universidades al Espacio Europeo de Educación Superior, pero sí entendemos en el Partido Popular –ya lo decía antes– que hay que insistir más en las universidades, porque son autónomas en los trabajos que están desarrollando, para que podamos tener más títulos evaluándose a lo largo de este año, para poder cumplir los objetivos.

Muchas gracias por su información y la animo a seguir adelante con el ímpetu que siempre la caracteriza.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ahora sí, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Casi lamento que esto, mi intervención sea aquí en el ámbito de una comparecencia de solo tres minutos, porque este es un tema que yo creía que merecía una sesión monográfica de este Parlamento, porque estamos hablando nada más y nada menos que de una transformación radical de las enseñanzas universitarias en Canarias, la enseñanza universitaria en España, y eso va a marcar el futuro de nuestros hijos y de las generaciones venideras. Por lo tanto, es un tema de enorme transcendencia.

Evidentemente, en el tiempo de que dispongo no voy a decir mucho, pero sí voy a decir algo, y es que voy a intentar después establecer qué es lo que se pretende con el proyecto de Bolonia y no entrar en detalles. Eso sí, decir que esto es una modificación radical del sistema de enseñanza. Se cambian no ya solamente los currículos, la duración, sino el sistema de enseñanza: se pasa de la lección magistral

a los trabajos en grupo y equipos; se desarrollan las competencias transversales, la capacidad de liderazgo, la capacidad de comprensión, el trabajo en equipo; se introduce el manejo de la lengua como un instrumento ordinario...

Y todo ello, ¿por qué? Porque era necesaria una modernización de la universidad, pero en el espíritu que aquí se ha desarrollado. Habría que irse a la Carta Magna de las Universidades Europeas, de la Declaración de La Sorbona, del 98, donde decía que el porvenir de la humanidad, en este fin del milenio –estaban hablando en el año 98–, depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que se forja en los centros de cultura –no creo que haya duda en ese tema–; que la tarea de difusión de la universidad ha de dirigirse al conjunto de la sociedad, porque requiere un considerable esfuerzo de formación permanente, el principio de la formación permanente tiene que caracterizar a la generación del presente y del futuro; y que la universidad debe asegurar a las generaciones futuras una educación y una formación que les permita contribuir al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida. Eso se decía en la declaración de los rectores de las universidades europeas, en la llamada Carta Magna de las Universidades. La Declaración de La Sorbona sigue en la misma línea.

Y en breve tiempo me voy a referir, finalmente, a lo que es la Declaración de Bolonia, por eso se llama, el proyecto de convergencia habla de Bolonia, que es la de 19 de junio del 99. Y miren lo que dice. ¿Qué se pretende?

Dice: “nos comprometemos a coordinar nuestras políticas para alcanzar, en breve plazo de tiempo, y en cualquier caso dentro de la primera década del tercer milenio, los objetivos siguientes, que consideramos de capital importancia para establecer el área europea de educación superior y promover y promocionar el sistema europeo de enseñanza superior en todo el mundo. Primero, la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comprensibles y comparables, incluso a través de la puesta en marcha del Suplemento del Diploma, para promocionar la obtención de empleo y la competitividad del sistema de educación superior”. Esto es una cosa que va a caracterizar, cada título, cada grado tiene que tener un diploma anejo, donde se dice cuál ha sido la formación y cuál es la calidad de la enseñanza.

“Segundo, la adopción de un sistema basado en dos ciclos, pregrado y grado”, o sea, la licenciatura... No es cuestión, y todos lo sabemos, que hay un grado y luego los másteres.

Dice: “el establecimiento de un sistema de créditos, similar al European Credit Transfer System”. Que, como saben, valora no solamente la asistencia a una clase sino el trabajo que ha hecho el alumno en su propia casa, los trabajos en las

empresas, es decir, trasciende al trabajo que tiene que dedicar para cubrir los 240 créditos que exige un grado.

“Promover la movilidad” –hoy hemos hablado muchas veces de movilidad–, “promover la movilidad, eliminando los obstáculos para el ejercicio de libre intercambio, prestando especial atención al acceso a oportunidades de estudio y formación y servicios relacionados, para los alumnos” –en cualquier sitio de Europa–; “el reconocimiento y valoración de los periodos de estancia en instituciones de investigación, enseñanza y formación europeas, sin perjuicio de los derechos estatutarios, de profesores, investigadores y personal de administración”. Es un tema muy sentido, cuando se está en otro lado, eso hay que valorarlo, es una actividad tan normal como la que se puede hacer dentro de la propia universidad.

“Promocionar la cooperación europea y de las dimensiones europeas necesarias en educación superior”.

Señoría, esto es lo que se pretende. Yo lamento mucho que, cuando se habla, con ligereza, del problema de Europa y se habla de una... bueno, se han oído muchísimas cosas. Se habla de que, por ejemplo, es la entrega de la universidad a la empresa, como una especie de venta del sector universitario, cuando obviamente la universidad tiene que liderar un progreso y, por lo tanto, tiene que atender a las necesidades de la sociedad. No se está en absoluto diciendo que la universidad quede condicionada o los empresarios condicionen la universidad, pero la universidad tiene que acercarse claramente al mundo que la rodea, porque de ello depende que la sociedad evolucione hacia el futuro en esa economía del conocimiento que dice Lisboa, que mañana lo veremos, cuando hablemos de la proyección europea del año 2020.

Es el único futuro que nos aguarda y si las universidades no toman el liderazgo, no se integran en la sociedad, no trabajan en relación con ella, no atienden los problemas de la propia sociedad y le dan soluciones a sus dificultades, a poco llegaremos, porque, aunque sea nada más que por un proceso de selección científica, las mejores mentes están en la universidad, por lo menos allí deben estar, y tienen que apartarse, no pueden permanecer solo en su torre de marfil, tienen que vivir en el mundo del día a día, tienen que estar participando con el resto de la sociedad y conseguir que esta avance hacia un futuro próspero, democrático y además sostenible, cosa importante.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Bien. Antes que nada, quisiera hacer algún comentario sobre la intervención del Partido Popular, porque, evidentemente, es faltar a la verdad decir que al Partido Socialista le pareció éste un tema poco importante. Muy por el contrario, en las antípodas de lo que sostiene la señora Rodríguez, que me causa perplejidad y no sé si tiene dolor de cabeza o le ocurre algo, pero todo lo contrario. Le digo con toda claridad lo que en aquel momento, lo que dijimos de una manera muy clara es la importancia que tiene este proceso, la trascendencia, que había que traerlo más veces a la Cámara; y no solo eso, sino que aprovechamos para denunciar algo que ha tenido traducción o que creemos que hemos podido coadyuvar a que se empiece a solucionar, que es que llevaba el Gobierno de Canarias, en un tema que directamente –lo recordará la señora consejera–, que afecta directamente a la competitividad de nuestras universidades, a la calidad de nuestras universidades, como son las becas de investigación, que llevaban dos años sin convocarse y que en aquella comparecencia denunciábamos esta situación y, afortunadamente, pues, eso se está, de alguna manera, solucionando.

Porque evidentemente, evidentemente, como bien apunta el señor González –y parece que la señora Rodríguez no se ha enterado–, las universidades tienen una autonomía –¡solo faltaba ponerla en cuestión!–, pero hay un papel, que el señor González apuntaba, de gestor y de dinamizador y una dimensión también de dirección, que es fundamental. Y no solo como gestión política sino también incluso desde la perspectiva de administración, porque hay muchos aspectos que tenemos que desarrollar en el ámbito de la realidad canaria, en el ámbito universitario, para poder potenciar los dos grandes centros públicos, que están ligados, por supuesto, a una mayor implicación del ámbito empresarial, del tejido económico, del tejido productivo –de lo que algo hablaré ahora también, porque hay unos datos que son realmente desoladores, de la CRUE, muy recientemente publicados, de hace unos meses–, y también de las propias administraciones públicas, que pueden hacer una labor muy importante, en que las universidades empiecen a tener ese papel de prestador de servicios, que es una relación nueva, que les dé una nueva dimensión que no habían conocido, sobre todo en España, hasta el momento presente.

Bien. En este ámbito de asunto de reflexión, pues, creo que habría que traer a colación ese asunto, sin duda, que me parece importante, que el señor González situaba en el escenario de los grandes problemas o de los grandes desafíos de las universidades canarias, y de las universidades también españolas en general, que es la adecuación

a lo largo de la vida y la posibilidad, y ahí también tienen un papel que cumplir las administraciones, ¿eh?, posibilitando, pues, que, para empezar, su propio funcionariado, su propio cuerpo laboral, pueda acceder o se pueda llegar a convenios en ese ámbito y desde luego removiendo o impulsando, pues, proyectos de ley, en su caso, que puedan remover los obstáculos para que esto pueda ser una realidad, que es indudablemente decisivo y está en el corazón –como bien sabe también la señora consejera, porque es un asunto del que hablamos esta mañana también–, esta idea de una nueva visión de la educación, que ya no tiene un tiempo o una edad, sino que es para toda la vida.

Indudablemente, cuando hablamos de investigación, cuando hablamos de los grandes elementos, los desafíos, para que realmente nuestras universidades sean competitivas, pues, sin duda competir con éxito está muy ligado a la investigación, está muy ligado al I+D+i, y ahí hay todavía todo un camino por desarrollar. Nosotros aceptamos que, efectivamente, algo se ha mejorado en este ámbito, en estos Presupuestos del 2009, aunque, como bien el profesor Roque en su momento ha venido a poner sobre el escenario de este Parlamento, hay muchas cosas que decir sobre esa inversión en I+D+i que se realiza en estos Presupuestos 2009, donde 37 millones, pues, tienen una consignación que no parece que vaya realmente a servir para un verdadero impulso de la I+D+i en el ámbito al que nos estamos refiriendo.

Y hay un asunto que me parece en este sentido importante traer a colación, que es lo que hace referencia a esos datos de la CRUE del año pasado, de hace unos meses, en los que refieren, en concreto, a que la financiación sigue siendo pública al 90% de las universidades canarias. En esto es necesario que el Gobierno, señora consejera, yo sé que esto lo hereda usted, que esto no se ha generado ayer, no pasa solamente con las universidades canarias, pero con las universidades canarias hay una situación que es especialmente potente. Usted sabe muy bien que en Cataluña ya hay una financiación, por vía de las empresas, etcétera, que está rondando el 30%. Evidentemente, es Cataluña, son industriales y comerciales desde la Edad Media, pero ahí están los datos, porque hasta Extremadura tiene unos datos que son mejores que los de Canarias en este ámbito. Y eso tiene que dar a pensar, tiene que dar a reflexionar y, aunque la señora Rodríguez no lo crea, en este desafío es muy importante la Consejería de Educación, el Gobierno de Canarias y el impulso de lo público, por mucha autonomía que usted quiera darles a nuestros centros. Y este es un desafío mayor, este es un desafío mayor, que, efectivamente, se pongan las bases para un modelo mixto, público-privado, de forma que la financiación pública directa se complete con la necesaria prestación de servicios, a la que hacíamos

referencia, a la vez que se produzca, de alguna manera, un camino, un recorrido, para articular una participación más intensa de las universidades entre sí –cosa de la que también hablé intensamente hace siete u ocho meses, cuando hablamos de este asunto– y de las entidades, en su caso, como las OPI, en unas relaciones estratégicas que hay, desde luego, que multiplicarlas en el ámbito universitario.

Hay otro tema en que me parece que el Gobierno de Canarias tiene que hacer también un esfuerzo de servir de dirección a las universidades de Canarias. Por eso a mí estos observatorios que se han creado en las universidades, creo que también el más importante es el observatorio, la existencia de un observatorio regional, que creo que no existe como tal, un observatorio regional, y que yo creo que hubiese sido bueno que existiera. ¿Existe? Tengo entendido, me han dicho que no existe como tal, el observatorio, un observatorio regional. Bueno, ahora usted me dirá. Yo lo he preguntado en el ámbito de... a no ser que me hayan engañado.

Bien. Entonces, le digo, la política de plantillas me parece muy importante. Una política de plantillas que tiene que ser redefinida, incluso en algunas... Sin entrar en grandes disquisiciones, porque no vamos ahora a entrar en lo que han sido las políticas de plantilla en las universidades canarias, alguna de ellas yo creo que muy errada. Tienen que ser redefinidas en universidades que tienen que hacer un gran esfuerzo por un déficit que tienen con la investigación. Porque es verdad que en Bolonia hay una visión de varios caminos, un camino de universitarios que son más docentes, otros que son más investigadores, bien, ese es un tema, pero no se debe confundir con lo que significa en una... Porque, claro, hay universidades y universidades, en unas universidades lo que está en juego es serlo en sentido propio, ser centros de investigación en sentido pleno, y que tienen un déficit de investigación como el nuestro. La definición de las plantillas es estratégica y a lo mejor hay que hacer algún tipo de cirugía en esta materia, cirugía en el sentido, y de impulso, de intentar ir abriendo a un medio plazo un determinado modelo, una determinada visión de qué es lo que estratégicamente más le conviene a Canarias en la forma de enfocar lo que es el ámbito del tipo de profesorado con el que vamos a contar en nuestras universidades.

Miren, sobre la política de becas ya le he dicho, pero hay algo que me parece importante. Se está haciendo un esfuerzo en primer y segundo ciclo, que es importante, muy importante, en Canarias, yo creo que es bastante importante, sobre todo si lo comparamos con la España autonómica, pero si usted ve las cifras, en contraste con lo que es el esfuerzo en tercer ciclo, hay un desfase extraordinario. Usted

es consciente de que estamos dando en Canarias, en becas de tercer ciclo, conforme a estos datos de hace unos meses de la CRUE, estamos dando en becas de tercer ciclo menos que algunas universidades. Porque usted me diría: “¡ah, no, pero es la Universidad de Salamanca!”, “¡ah!, no, es la Universidad de Córdoba”, bueno, pero es que hasta... Bueno, no voy a poner ahora aquí a universidades, porque me van a decir, bueno, es que es una universidad que califico como de...; no, la calificaría simplemente como de menos tradición o de menos, digamos, volumen, tanto de docentes como de discentes. Pero le diré que es que hay muchas universidades que son de tamaño, de un tamaño prácticamente parecido a la Universidad de La Laguna o a la Universidad de Las Palmas que tiene más, una cantidad de euros asignada en materia de FPI mayor a la suma de las dos universidades canarias. Entonces es que es grave, incluso hay algunas que doblan. Pero no le estoy hablando de la Universidad de Barcelona ni de la Complutense: la propia de Córdoba prácticamente dobla, dobla a las dos universidades canarias juntas, en formación de investigación, formación del profesorado investigador. Cosa que es realmente grave, y son déficits históricos que hay que corregir y que hay que hacer un esfuerzo colosal, mayor del que se está haciendo.

No podemos seguir por esa línea, porque esa línea nos lleva a que realmente perdamos el tren y, cuando se produzca esa evaluación, nos hará mucho daño, incluso en los desplazamientos, en la movilidad de la que hablaba el señor González. El alumno que está en Regensburg y que quiere venir aquí, cuando vea esa clasificación, que la facultad tal de La Laguna o de Las Palmas está situada en el puesto... en el que sea, pues, indudablemente eso va a hacer daño. Es anecdótico, puede ser un ejemplo, pero hay que ponerse las pilas, hay que hacer un esfuerzo colosal, porque tenemos un déficit histórico extraordinario.

Creo que esa suma de esfuerzos, que hay que poner en marcha desde el ámbito, algo que también denunciamos en su momento, del desconocimiento que hay en el mundo empresarial, y por eso la información, decía yo en mi primera intervención, y no sé si se entendió, que no es solo informar de cómo es el proceso, de lo que significa o de las bondades, sino que sea una información que traspase también viejos, digamos, mundos que viven de espaldas, para traer realmente a la sociedad, en sentido pleno, a la universidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Señorías, si esta mañana les comentaba que, al hablar de la educación y los retos de la educación en Europa, era un asunto cansado pero apasionante, en este caso creo que ustedes y yo podemos coincidir en que es un asunto absolutamente necesario y de una extrema responsabilidad a la hora de abordarlo.

Yo agradezco todas las aportaciones que han realizado sus señorías a partir de la solicitud de comparecencia formulada por el señor Rodríguez-Drincourt. Intentaré terminar de completar algunas de las informaciones que quedaron pendientes en la anterior comparecencia, pero también me gustaría comentar algunos asuntos que han referido los portavoces, tanto de Coalición Canaria como del Partido Popular.

Señora Rodríguez, yo comenté que, efectivamente, existía un desfase en las titulaciones, pero yo sí quiero reconocer, o sea, asumo la preocupación que ha supuesto esto en la Universidad de Las Palmas y el trabajo titánico que están llevando a cabo. Están llevando a cabo un trabajo, con un esfuerzo enorme, para poder aumentar el número de titulaciones, de grados propuestos. En este momento la Universidad de Las Palmas ha propuesto Traducción e Interpretación Inglés/Alemán, Traducción e Interpretación Inglés-Francés, grado en Geografía y Ordenación del Territorio, grado en Historia y grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Faltan las ingenierías, señoría, pero porque les faltaba la ficha. Yo estoy convencida de que con el esfuerzo de todas las partes, y desde luego el Gobierno de Canarias, en la medida en que pueda, lo hará con máximo gusto y entrega, para conseguir que incremente y al menos se coloque en esas 17 titulaciones de grado en las que trabaja la Universidad de La Laguna y que tienen un carácter, pues, diferente a la naturaleza de la Universidad de Las Palmas. Estamos hablando de Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Trabajo Social, Química, Sociología, Logopedia, Ingeniería de la Edificación, Historia del Arte, Historia, Filosofía, Estudios ingleses, Clásicos, Geografía y Ordenación del Territorio, Economía, Bellas Artes, grado de Español, Lengua y Literatura y Enfermería. Esas son las titulaciones que tenemos ahora por parte de las dos universidades.

Respecto a la alusión que hacía también la señora portavoz del Partido Popular al informe, al estudio sobre los espacios, nos parece que debiéramos manejarlo también, en la medida en que sus señorías quieran, cuanto más mejor, porque tenemos dos universidades que se han ido construyendo progresivamente y que tienen unos campus dispersos y que eso, como bien ha explicado el señor González, estamos hablando no solo de un

cambio en los títulos o en los años o en las formas de los grados, sino estamos hablando de un cambio metodológico profundo, y el cambio metodológico profundo también conlleva un reestudio y una reutilización de los espacios físicos en los que se imparte docencia universitaria o docencia superior. Por tanto, nos parece que ese es un elemento interesante a valorar y a tener en cuenta.

Yo, señor González, tampoco concibo el dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia de Lisboa, el afrontar la necesidad de dirigir una sociedad del conocimiento, sin una universidad potente, sin una universidad con un cuerpo docente superior, formado y activo permanentemente y sobre todo con una gran capacidad para gestionar y dirigir el conocimiento y para fomentar la investigación. Por eso, señor Rodríguez-Drincourt, compartimos con usted que hay algunos asuntos que debemos reforzar.

Y a mí me gustaría también trasladarles a ustedes algunos elementos de reflexión que se están viendo en el propio Consejo de Universidades y que yo comparto. En la última reunión del mes de diciembre, el Consejo de Universidades decía: “la construcción de un espacio común de educación superior representa una excelente oportunidad para la mejora del sistema universitario español y de cada una de las universidades que lo conforman. Esta iniciativa europea, de la que España forma parte, nace de un firme compromiso con la autonomía universitaria, la libertad académica, la igualdad de oportunidades y los principios democráticos. Refuerza la universidad como un servicio público y promueve la universalización de la educación superior”. Aquí hay un eje fundamental de trabajo, que es el hacerlo con el respeto debido a la autonomía universitaria. En ese sentido, señorías, nosotros estamos dispuestos a colaborar, en la medida en que las universidades lo estimen, para reorientar un modelo de plantilla. Yo coincido con usted, creo que hay que hacerlo. Ayer mismo teníamos la oportunidad de aprobar en el Consejo de Gobierno una propuesta de relación de puestos de trabajo que ha tramitado la Universidad de La Laguna respecto al personal de administración y de servicios. Es fundamental. También es fundamental, porque además esa era una reforma que estaba pendiente. Hay una propuesta en los años ochenta y, a partir de ahí, en la Universidad de La Laguna, se habían ido produciendo –también en la de Las Palmas, pero ha sido la de La Laguna quien la ha tramitado–, si ustedes me permiten la expresión, pequeños parcheos para tapar necesidades en función de las urgencias de cada momento. Pero no se había producido un diagnóstico, un análisis y un proceso de toma de decisiones, con una propuesta ponderada, medida, planificada, con creación de nuevas plazas pero con amortización de otras, con una concepción piramidal de un personal de

administración y servicios potente, al servicio de los usuarios, de las personas usuarias del servicio público universitario, del que habla el propio Consejo de Universidades. Por tanto, coincidimos en que hay que hacer ese nuevo modelo, esa reorientación en la relación de puestos de trabajo y en las plantillas, pero con el cuidado debido y el respeto necesario hacia la autonomía universitaria.

Le decía, señor Rodríguez-Drincourt, que no estamos en la cabeza, las universidades canarias no están en la cabeza de tramitación de títulos pero no vamos tan mal. Los datos que tenemos en este momento son, de todo el Estado, que se han tramitado por parte de las universidades cerca de seiscientos y pico memorias de solicitud de títulos de grado y 60 memorias de solicitud de títulos de máster en todas las comunidades y el propio consejo reconoce que es una tarea compleja, que necesita un proceso. El consejo habla incluso de generosidad a la hora de respetar el trabajo que están llevando a cabo las universidades.

Yo creo que hay que ser extremadamente respetuosos con el proceso, y yo coincido con todas sus señorías en que hay que quitar carga demagógica a algunos planteamientos que se están haciendo, porque creo que nos jugamos mucho, colectivamente, como para envenenar este proceso. Y, por tanto, el diálogo, la tolerancia... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, señora consejera, perdón. Por favor, señorías, guarden silencio, que no se oye a la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Decía que el diálogo, que la tolerancia, que el respeto a las diversas opiniones forman parte de la universidad y del desarrollo intelectual y de la capacidad dialéctica del trabajo en las universidades. Y, por tanto, hay que tener respeto a las decisiones de los órganos de gobierno de las universidades y rechazar, y esta consejera, en nombre del Gobierno de Canarias –estoy completamente segura de que todas sus señorías también–, rechaza, rechazamos, cualquier manifestación de violencia en el entorno, en cualquier entorno, pero desde luego aún más si cabe en el entorno de las universidades, donde tiene que prevalecer, más que en ningún otro caso, si fuera posible, el respeto a los mecanismos democráticos.

Ha abordado el señor Rodríguez-Drincourt... Por eso decía que estaba de acuerdo con el señor González, porque es casi imposible dar respuesta a asuntos tan complejos en un proceso tan pequeño. No estaría mal que constituyéramos una comisión permanente a este efecto. Pero no quiero

dejar de contestar a dos asuntos que ha tocado el señor Rodríguez-Drincourt, que me parecen centrales. Uno tiene que ver con la estructura de financiación de las universidades canarias. Y es verdad, el sistema público universitario en Canarias, nuestras dos universidades, siguen teniendo una aportación superior al 90% de fondos públicos directa. Esa es la realidad. Yo creo que hay que reconocerla para cambiarla. Yo estoy de acuerdo con usted, señor Rodríguez-Drincourt, hay que buscar otras fuentes de financiación para las universidades canarias, porque, fíjese, en este momento en Canarias tenemos el segundo precio público más bajo para la matrícula de créditos de titulaciones de Ciencias de la Salud, tenemos el precio público más bajo para la matriculación de Humanidades, tenemos el precio público más bajo para la de Ciencias Sociales, el más bajo para las titulaciones técnicas, el cuarto precio público más bajo para la de Ciencias Experimentales; en matrículas de doctorado estamos a la cola del Estado, o sea, somos las más baratas o las que estamos al final en el *ranking* del Estado.

Sin embargo, como contrapartida, las universidades canarias son las que menos fondos originan por gastos extra. Este hecho, unido –lo decían sus señorías antes– a la propia estructura, al tejido productivo de Canarias, a la falta de demanda-aportación por parte de políticas de investigación, desarrollo e innovación, son las que nos están suponiendo en este momento una descompensación, que yo coincido con su señoría en que hay que corregir, y hay que corregir pronto, entre otras cosas para mejorar las aportaciones que se hacen en el análisis de la CRUE. La CRUE habla –su señoría lo ha dicho– del número de estudiantes de Erasmus en las universidades, en las distintas universidades, y también en las canarias. ¿Cuál es uno de los problemas que tenemos con los Erasmus en Canarias? Que vienen más de los que van. Estamos hablando de la necesidad de fomentar la movilidad y somos atractivos para los que vienen, pero no estamos todavía incentivando suficientemente para que vaya nuestra gente, para que salga. Por eso hemos establecido un criterio en el contrato-programa. Conocedores de ese dato, hemos establecido un objetivo dentro del contrato-programa para cargar adicionalmente la financiación y favorecer el que salgan nuestros estudiantes de Erasmus.

Respecto a las ayudas de I+D+i, estamos por debajo del potencial teórico investigador. Tenemos 55 sobre 2.325: un 2,3% del total. Por eso, señorías, también hemos intentado corregirlo en la propuesta del contrato-programa. Yo le decía antes, acabé mi primera intervención diciendo que para la elaboración de la ficha financiera y de los contenidos de los objetivos del contrato-programa habíamos utilizado el estudio del año 2007. Nos

vino muy bien este estudio para tratar de introducir mecanismos de corrección.

Voy terminando, señor presidente, pero sí me gustaría decir que, efectivamente, en algunos asuntos, como el de las becas, tenemos déficits históricos –yo creo que se puede asumir colectivamente– que hay que corregir. Señorías, hemos hecho un esfuerzo esencial. Es verdad que en el año 2008 se pudo producir una disfunción como consecuencia, sobre todo, de la nueva estructura competencial dada al Gobierno de Canarias, donde las becas de investigación debían ser gestionadas por la Agencia de Investigación y Desarrollo. Lógicamente, el año 2008 fue el tiempo suficiente para mejorar en ese sentido y por eso creemos que el impulso que se ha dado en los Presupuestos del año 2009 nos va a permitir contar con un proceso, pues, mucho mejor y mucho más factible, mucho más beneficioso, de potenciación de las becas en el ámbito investigador.

No me da tiempo de hablar, señorías –que acabo ya–, respecto a la ENQA y al papel que debe jugar la Acecau dentro de la ENQA, a la necesidad que tenemos de garantizar que nuestra agencia de acreditación tenga reconocimiento europeo, porque la agencia estatal juega su papel, pero la Acecau tiene que ser un elemento fundamental, reconocido y con valor en el ámbito de las acreditaciones de la Unión Europea. Ese es un objetivo que no hemos conseguido, pero tiene usted nuestro compromiso de que trabajaremos cuanto podamos por mejorar.

Muchas gracias, señoría; gracias, presidente, por el retraso.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora consejera.

(La señora Rodríguez Díaz solicita intervenir.)
Sí, señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo, invocando el artículo 78, por alusiones que impliquen juicios de valor e inexactitudes, me gustaría intervenir.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señora diputada, en el momento en que el señor diputado la nombró a usted, yo créame que estuve atento a lo que dijo, porque preveía una intervención posible. Yo creo que no ha sido usted aludida sino sí nombrada. Y le digo lo mismo que le

dije a una diputada el otro día del Grupo Socialista: no tiene usted derecho a la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): ¿Me permite una sola cuestión?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Sí, por supuesto, señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Me dijo que yo tenía dolor de cabeza, argumentando... Eso es un juicio de valor. Creo que no se puede hacer...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señora diputada, yo ese concepto no lo oí. Si así fue, constará en el acta y creo en su palabra...

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Sí, perfectamente, porque me lo anoté, perfectamente, porque me lo anoté.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): ...tiene usted derecho a contestar. Yo eso no lo oí, pero si usted lo dice, tiene derecho.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (Desde su escaño): Y yo le quiero decir que, afortunadamente, no tengo dolor de cabeza ni padezco nunca de dolores de cabeza, afortunadamente.

Pero es que, además, la memoria no me falla, la memoria no me falla, y he mandado a pedir el acta, el *Diario de Sesiones*, y en el *Diario de Sesiones*, porque yo traje esta comparecencia porque estaba preocupada por el retraso que llevaban las universidades, usted me dijo a mí que no hay que ser tan pesimistas como en el Grupo Popular. Creo que las universidades canarias están haciendo sus deberes con prudencia, y creo que es bueno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Se da por concluido el Pleno. Se reanudará mañana a las nueve y treinta.

Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos.)



